

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 18 DE MARZO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a dieciocho días del mes de Marzo de 2025, siendo las 15.51 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) señor **Joseph Palomino Castro**.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

La Tabla a tratar es la siguiente:

➤ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2.024.
- ✓ ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 07 DE ENERO DE 2.025.
- ✓ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 14 DE ENERO DE 2.025.

➤ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

No hay

➤ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

➤ **LECTURA DE COMISIONES.**

No hay

➤ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- ✓ BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SEÑORITA JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SEÑORA MÓNICA MENESES ALLENDE, CORRESPONDIENTE A CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.
- ✓ APORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$1.117.000 =
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO BÁSICO DE CAMINOS RURALES 2024”, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289 IVA INCLUIDO.
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE “REPARACIÓN DE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO, O’HIGGINS CON CALLE CHILLÁN”, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JV LIMITADA, RUT, N° 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476”.
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, jueves 30 de Diciembre de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha jueves 30 de Diciembre de 2024.

- ✓ Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, martes 07 de Enero de 2025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señala que *“En la página 43 en mi intervención sale 10.600, pero falta la palabra metros ya que yo me estaba refiriendo a Metros Lineales cuando estábamos hablando de las veredas, por lo tanto falta la palabra metros.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Copia señala que *“En el párrafo 3 de la página 60 dice expedida y debe decir expedita.”*

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro señala que se harán las correcciones en el Acta respectiva y no habiendo otras observaciones por ningún Concejal se aprueba por unanimidad de votos con las correcciones ya mencionadas el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 07 de Enero de 2.025.

- ✓ Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, martes 14 de enero de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 14 de Enero de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, señala que no hay Correspondencia Despachada para dar lectura el día de hoy.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro para que informe al respecto

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Castro Palomino, procede a dar cuenta de la correspondencia recibida de acuerdo al siguiente detalle:

COPIA ORD. N°120/2025, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SEÑOR RODRIGO SOTO PÁVEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA DE EVALUAR
APORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS
FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°04/2025, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑORA. MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

A: SEÑOR RODRIGO SOTO PÁVEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL
UNA BONIFICACIÓN DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN
ADICIONAL A LA SEÑORITA JANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA
SEÑORA MÓNICA MENESES ALLENDE. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°174/2025, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°179/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: REMITE ANTECEDENTES DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA
TRATO DIRECTO PARA "PROYECTO DE REPARACIÓN DE SOCAVÓN,
UBICADO EN AV. BERNARDO O'HIGGINS CON CALLE CHILLAN. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°48/2025, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTE A CONTRATO VÍA
TRATO DIRECTO "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, BARRIDO
MECÁNICO, MANUAL DE CALLES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE
AGUAS DE LLUVIAS Y DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO
PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°133/2025, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE BECAS AIEP 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°47/2025, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR LUCAS VEGAS GONZÁLEZ
ASESOR JURÍDICO (S)

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “MEJORAMIENTO BÁSICO DE CAMINOS RURALES 2024”. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°49/2025, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.-

DE: SEÑOR LUCAS VEGAS GONZALES
ASESOR JURÍDICO (S)

A: SEÑOR RODRIGO SOTO PÁVEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES A LA “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que algún Concejel haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro señala que no hay Comisiones para dar lectura el día de hoy ya que están en confección y posterior revisión.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
--

Entre los días 13 y 16 de febrero se llevó a cabo el Primer Festival Internacional de Cine de San Fernando, que contó con el apoyo de las embajadas de Brasil y Francia en Chile, así como del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica.

Este evento, donde se proyectaron cerca de una decena de películas, se cerró con un gran Concierto de Gala del reconocido pianista señor Roberto Bravo, acompañado por la cantante señora Andrea Cárdenas, quienes cautivaron a las más de 400 personas que llenaron el teatro.

ENCUENTRO BINACIONAL CHILENO-ARGENTINO

El día sábado 15 de febrero participé como invitado en el Encuentro Binacional Chileno-Argentino del Paso Planchón Vergara, realizado en el hito fronterizo.

Este encuentro busca fortalecer la integración entre Chile y Argentina, promoviendo la conectividad y el trabajo conjunto entre ambos países.

CARNAVAL DE SAN JOSÉ DE LOS LINGUES

El día 15 de Febrero por la noche, nos dirigimos a la celebración del Carnaval de San José de Los Lingues junto a los Concejales señor Cristian Calderón Letelier y señora María José Alemán Urbina, donde compartimos con la comunidad y resaltamos la importancia de estas festividades para mantener vivas las tradiciones locales.

VISITA PROTOCOLAR DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

El día lunes 17 de febrero recibí la visita protocolar del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Fernando, señor Juan Cornejo Zavalla, y del Primer Comandante, señor Mauricio Gallardo Duarte.

Durante el encuentro, abordamos la situación actual de la Institución en nuestra Comuna, así como sus metas y proyectos para el año en curso.

VISITA PROTOCOLAR DE LA CORONEL SEÑORA ORIANA FUENTEALBA VALDÉS

El día martes 18 de febrero recibí la visita protocolar de la Coronel señora Oriana Fuentealba Valdés, quien asumió recientemente el mando de la Prefectura Colchagua N°12, convirtiéndose en la primera mujer en liderar la seguridad en Colchagua.

MESA REGIONAL DE TRABAJO

Al día siguiente, nuestros equipos de la Dirección de Seguridad Pública y la Sección de Alumbrado Público del Municipio participaron en la Mesa Regional de Trabajo, liderada por la SEREMI de Energía y la Delegación Presidencial Regional, junto a EFE, CGE, Fiscalía, Carabineros y la PDI.

CAMPEONES NACIONAL DE BOXEO

Ese mismo día, junto al Concejal señor Cristián Calderón Letelier, recibimos a los señores Daniel y Benjamín Pino, jóvenes deportistas sanfernandinos que recientemente obtuvieron el Campeonato Nacional de Boxeo en las categorías de 51 y 54 kilos.

FIESTA GASTRONÓMICA DE AGUA BUENA

El día sábado 22 de febrero se llevó a cabo la Fiesta Gastronómica de Agua Buena, evento que contó con la participación de la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y en mi representación, asistió el DIDECO señor Felipe Bahamonde Migueles.

PARTIDO AMISTOSO EN ESTADIO JORGE SILVA VALENZUELA

Ese mismo día el Alcalde (S) señor Rodrigo Soto asistió a un partido amistoso disputado en el Estadio Jorge Silva Valenzuela entre ex estrellas de Colchagua y ex jugadores de Colo-Colo, en el marco de la gira por el Centenario del Club popular. En dicha instancia, se entregó, en nombre del Alcalde y el Concejo Municipal, un reconocimiento al Club Social y Deportivo Colo-Colo por sus 100 años de vida, que se cumplirán el próximo 19 de abril.

JORNADA DE CICLOTURISMO

El día domingo 23 de febrero, con la participación de la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, nuestro Equipo de Turismo llevó a cabo una nueva jornada de Cicloturismo, instancia en la que se presentó un grupo de bicicletas que estarán a disposición de los turistas que visiten nuestra ciudad. Esto con el objetivo de promover algunas rutas que estamos desarrollando junto a guías y operadores turísticos de la comuna.

REUNIÓN CON VECINOS DE LA VILLA SANTA TERESITA

El día lunes 24 de febrero, diversos equipos Municipales se reunieron con vecinos de la Villa Santa Teresita, donde se abordaron diversas problemáticas del sector, como la destrucción de la pared divisoria con la ribera del Estero Antivero, el estado de la Sede Social y el avance del Proyecto de la Planta Elevadora de aguas servidas.

MONITOREO EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO

El día martes 25 de febrero, nuestra Dirección de Riesgos de Desastres y Seguridad Pública en conjunto con el equipo de Servicios Generales monitorearon la situación de la comuna ante el corte de luz que afectó a gran parte del país.

BENEFICIO "WHAT WORKS CITIES"

El día miércoles 26 de febrero recibimos la gran noticia de que San Fernando se convirtió en la tercera ciudad de Chile en obtener la certificación Nivel Plata de "What Works Cities" de la Fundación Bloomberg Philanthropies.

Este reconocimiento valida los esfuerzos que hemos realizado como Administración Municipal para instaurar una gobernanza basada en datos comprobables.

CIERRE DE TALLERES DE VERANO DE LA OFICINA DE LA MUJER 2025

El día 28 de febrero, en la Casa Taller, se llevó a cabo el cierre de los talleres de verano de la Oficina de la Mujer 2025, con la participación de más de 100 niños, niñas y adolescentes. En esta emotiva ceremonia estuvieron presentes el Director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Bahamonde Migueles, y las Concejales señora Marta Lilian Cádiz Coppia y la señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

CIERRE DE TALLER "PRIMER CONTACTO CON EL AGUA"

Ese mismo día, en la Piscina Municipal, se realizó el cierre del taller "Primer Contacto con el Agua", con la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Bahamonde Migueles, y el Concejal señor Cristian Calderón Letelier.

TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL

Ese mismo día por la tarde, en el Estadio Jorge Silva Valenzuela, se realizó el Torneo Internacional de Fútbol, en el que participaron el Taller Municipal dirigido por el señor Eduardo Dos Santos y el Club Deportivo Nine Caviedes de Ecuador.

Durante la premiación estuvieron presentes el Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Bahamonde Migueles, y el Concejal señor Cristian Calderón Letelier.

FIESTA TRAPICHANA

El día 1 de marzo se celebró la Fiesta Trapichana, con la participación del Alcalde (S), señor Rodrigo Soto Paves, como parte de nuestro calendario de Fiestas Costumbristas, organizadas en colaboración con diversas Juntas de Vecinos.

DIRECTIVA DEL COMITÉ DE ADELANTO CERRO NILCUNLAUTA

El día 3 de marzo, el Alcalde (S) señor Rodrigo Soto, junto a un Equipo Municipal y representantes de la Empresa ESSBIO, se reunió con la Directiva del Comité de Adelanto Cerro Nilcunlauta para abordar los avances y desafíos del proyecto de agua potable y alcantarillado en el sector.

CEREMONIA EN LICEO NEANDRO SCHILLING

En el marco del Día de la Eficiencia Energética, nuestro Director de SECPLAN, señor Luis Yáñez González, participó en una ceremonia en el Liceo Neandro Schilling, junto al SEREMI de Energía señor Claudio Martínez y diversas autoridades, para inaugurar 20 paneles solares que permitirán reducir el consumo de energía tradicional en el establecimiento.

PROCESO ADMINISTRATIVO DEL JARDÍN "RAYITO DE SOL"

El día 6 de marzo, el Alcalde (S), señor Rodrigo Soto Paves recibió a la Directora Regional de la Junji, señora Marjorie Alzamora, con quien dialogó sobre la situación del Jardín Infantil "Rayito de Sol". Se informó que están en proceso Administrativo para una nueva Licitación, dado que las anteriores quedaron desiertas.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Ese mismo día por la tarde, se realizó la Primera Sesión Anual del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), encabezada por el Alcalde Rodrigo Soto y su vicepresidenta Verónica Figueroa. En la instancia, nuestro equipo de Seguridad Pública presentó los detalles del Plan Regreso a Clases.

COMITÉ DE ADELANTO DEL BARRIO MANUEL RODRÍGUEZ

El día 14 de marzo, un Equipo Municipal se reunió con la Directiva del Comité de Adelanto del Barrio Manuel Rodríguez para tratar temas de seguridad pública y la situación del Circo que funciona en la Zona.

FERIA GASTRONÓMICA DE TALCAREHUE

El día sábado 15 de marzo, en la Ex Escuela Ana María Rivadeneira, se inauguró la Feria Gastronómica de Talcahue, marcando el cierre de las Fiestas Costumbristas 2025.

FELICITACIÓN A JUGADORES DE LA SELECCIÓN DE BÁSQUETBOL

El día de ayer, el Administrador Municipal señor Rodrigo Soto Pávez y la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, recibieron y felicitaron a los Jugadores de la Selección de Básquetbol de nuestra Comuna, quienes representaron a San Fernando en el reciente Campeonato Nacional, quedando entre los ocho mejores equipos del país en su categoría.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

✓ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en dos Comisiones de Fiscalización y Control el día 10 de Marzo y el día de ayer, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se analizó este Acuerdo de Concejo Municipal sobre las materias a Auditar externamente a la Administración Municipal, quedando pendiente la definición expresa de los temas por lo cual se realizará una tercera Comisión para tener todos los temas en particular.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que por lo tanto el tema de materias a Auditar externamente a la Administración Municipal pasará a una tercera Comisión y se votara en el próximo Concejo Municipal del día 01 del mes de abril de 2025.

✓ BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SEÑORITA JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SEÑORA MÓNICA MENESE ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana el día de ayer, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que fue presidida por su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia.

Estas funcionarias se acogieron a Retiro Voluntario y los fondos ya están disponibles por la SUBDERE en donde la Municipalidad tendrá que cumplir con su cuota previa con la aprobación de este Concejo Municipal.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario de las funcionarias señorita Jeannette Torrealba Castillo y la señora Mónica Meneses Allende, de cinco meses de remuneración adicional pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que en base al Ordinario N°04 de fecha 12 de Marzo del Área de Recursos Humanos nos llegó la información de estos dos retiros voluntarios correspondiente a la Ley N°20.135, esta indica que se le puede otorgar a los funcionarios una Bonificación Complementaria por retiro Voluntario de cinco meses de Remuneración adicional y en este caso le corresponde a la señorita Jeannette Torrealba Castillo y a la señora Mónica Meneses Allende.

Hablare de la Bonificación que corresponde a los cinco meses de Remuneración, a la señora Jeannette Torrealba Castillo le corresponde una Bonificación Especial de un monto de \$13.168.963 (Trece millones, ciento sesenta y ocho mil, novecientos sesenta y tres pesos) y a la señora Mónica Meneses Allende le corresponde una Bonificación por monto de \$9.765.926 (Nueve millones, setecientos sesenta y cinco mil, novecientos veintiséis pesos), la diferencia se debe a los años de servicios.

Quiero destacar a estas dos funcionarias sobre todo a la señorita Jeannette Torrealba Castillo que realizó 40 años de servicio en el Municipio, que lo ha hecho con mucho compromiso, ha sido una excelente Funcionaria y un mejor ser humano, es lamentable que ella se retire pero es merecido que pueda disfrutar el tiempo que le queda, todo lo que se le pueda otorgar es poco para la tremenda calidad humana que ella tiene y toda su capacidad de entrega a este Municipio.

La señora Mónica Meneses Allende tiene menos años de servicios, pero con una entrega y profesionalismo, ella fue quien creó la Biblioteca Municipal, fue propulsora de este tema antes que tuviéramos la Biblioteca Infantil y para adultos, creó también los "Amigos de la Biblioteca", ella realizó muchos adelantos en la Biblioteca con el nivel de comprensión y una atención esmerada.

Son dos Funcionarias que les deseamos el mejor de los éxitos, que puedan disfrutar su tiempo de "descanso", todo lo que sea beneficioso para ellas y los demás funcionarios que ya se han retirado, han sido excelentes funcionarios, se lamenta desde el punto de vista Administrativo de la Municipalidad pero nos alegramos para que ellos reciban todas las satisfacciones que se merecen en sus hogares y con sus familias.

Señor Presidente, quiero recordar que yo solicité que podamos hacerle un reconocimiento merecido a todos los Funcionarios que ya se han retirado los cuales son profesionales de larga trayectoria Municipal y que se merecen un reconocimiento especial por el legado que dejan en esta Municipalidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia y somete a votación la Bonificación Complementaria por Retiro

Voluntario de las Funcionarias señorita Jeanette Torrealba Castillo y la señora Mónica Meneses Allende, de cinco meses de Remuneración Adicional.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Concejal señora Marta Cádiz y me voy a referir a lo que me toco conocer la señorita Jeannette Torrealba Castillo la cual estuvo con todos nosotros cuando iniciamos este periodo de Concejales con inexperiencia y ella nos asesoraba a que Dirección ir, creo que el trabajo que hacen estas dos funcionarias por tanto tiempo ayudaban y hacían a la familia de la Municipalidad un lugar increíble para todos, deseándole el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida fuera del ámbito Municipal y profesional, Dios las bendiga y que les vaya increíble, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Dándole las gracias por los años de servicios de estas funcionarias, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Recordarlas con mucho cariño y efecto ya que son grandes profesionales que dejan sin duda alguna un lindo recuerdo en la Administración Municipal de nuestra Comuna y atendiendo a todos los antecedentes entregados por la Presidenta de la Comisión la señora Marta Lilian Cádiz Coppia y también de los Funcionarios de nuestra Administración, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.

Me sumo a las Palabras de mis colegas, la señora Mónica Meneses Allende realizó un gran trabajo Cultural y Educativo mucho tiempo prestando sus servicios en la Biblioteca Municipal y la señorita Jeannette Torrealba Castillo ciudadana de San Fernando, vecina, hija de don Miguel Torrealba, funcionario del Liceo Neandro Schilling por mucho tiempo, son personas honorables, honradas, sencillas y humildes las cuales daban esa cuota de empatía al trabajo, que tiene que ver con la acción social, por la que apruebo completamente y ojala que este merecido descanso sea un beneficio para ella para su salud y bienestar, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

En consideración que lo solicitado se adjunta a la legalidad de lo que pueden postular las funcionarias, destacando la labor realizada por la funcionaria señora Mónica Meneses Allende a quien conocí como usuaria de la Biblioteca Municipal, conociendo el compromiso y como ha motivado a muchas generaciones a la lectura y la culturas en la Comuna, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Comentarle a la Concejal Marta Lilian Cádiz Coppia que su solicitud ya está incorporado en el programa de “Aniversario San Fernando”, esto es algo merecido ya que son varios funcionarios que se han ido en los últimos años por lo cual vamos a incorporarlos a todos y dicho esto apruebo.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario de las Funcionarias señorita Jeannette

Torrealba Castillo y la señora Mónica Menese Allende, de cinco meses de Remuneración Adicional.

ACUERDO N° 71 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SEÑORITA JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SEÑORA MÓNICA MENESES ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.

- ✓ **APORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$1.117.000.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana el día de ayer, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, en donde la Comisión acordó que este Aporte Social Extraordinario para cubrir los gastos de Servicios Funerarios del señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D) por un monto de \$1.117.000 (Un millón, ciento diecisiete mil pesos) pagadero en tres cuotas, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, en donde tuvimos un Informe Social completo.

Esta es una situación social muy lamentable para el señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D), en donde la Municipalidad siempre lo ayudó y se dispuso a otorgarle trabajo en el Municipio asistiendo a talleres con niños de mucha vulnerabilidad en donde él estuvo dispuesto a ayudarlos.

DIDECO también estuvo con la voluntad en ayudarle en temas de Salud y situaciones especiales que él vivió, él es de un hogar disfuncional por lo tanto no recibió el apoyo necesario. Destacar que la Municipalidad realizó la gestión para el Nicho de Sexta Corrida por gratuidad de cinco años. La Empresa Funeraria no tiene quien le pague porque la descendencia familiar no lo apoyó en nada, por lo tanto, en la Comisión viendo la situación Social y para que pueda descansar en paz, aprobó este Aporte Social Extraordinario por un monto de \$1.117.000 (Un millón, ciento diecisiete mil pesos) pagadero en tres cuotas, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria que tenga el Municipio.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Aporte Social Extraordinario para cubrir los gastos de Servicios Funerarios del señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D) por un monto de \$1.117.000 (Un millón, ciento diecisiete mil pesos), pagaderos en tres cuotas.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Deseándole un descanso eterno a su alma, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Atendiendo a todos los antecedentes entregados por la Presidenta de la Comisión la Concejal señora Marta Cádiz, sin duda alguna este es un aporte de la Administración para el señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D), dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.
El señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D) fue contemporáneo del Liceo Neandro Schilling, yo asistí a su funeral, él decía que lo recordarán con risas, él llegaba a las poblaciones de una manera que ningún otro territorial lo hizo, poblaciones en donde está la herida de la drogadicción, recordando su alegría, sus bailes y talento, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En consideración a la condición social del señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D), apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Aporte Social Extraordinario para cubrir los gastos de Servicios Funerarios del señor Mariano Andrés Gómez Romero (Q.E.P.D) por un monto de \$1.117.000 (Un millón, ciento diecisiete mil pesos), pagaderos en tres cuotas.

ACUERDO N° 72 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL APORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D) POR UN MONTO DE \$1.117.000 (UN MILLÓN, CIENTO DIECISIETE MIL PESOS), PAGADEROS EN TRES CUOTAS.

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO BÁSICO DE CAMINOS RURALES 2024”, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289, IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de ayer, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Vicepresidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier. Este tema se analizó junto a profesionales de la unidad de Secretaria de Planificación Municipal en donde se vieron los lugares que serán intervenidos, el tipo de Proyecto que se va a realizar el cual busca mejorar la conectividad de la Comuna, además se respondieron a todas las dudas y consultas de los señores Concejales. Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Mejoramiento Básico de Caminos Rurales 2024”, vía trato directo con el Proveedor Ingeniería y Servicios BBQ SPA, Rut 77.509.176-2, por un monto de \$91.987.289 (Noventa y un millones, novecientos ochenta y siete mil, doscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, señala que este tema se analizó el día de ayer en la mañana junto a los Departamentos respectivos, en donde hubo una presentación general de todo lo que significa estos avances para el sector rural, esto es muy necesario y de gran utilidad. Se señaló además un listado de caminos que vienen a futuro que son dañados en invierno y pasan situaciones anómalas que se nos escapan de las manos, pero estamos interviniendo para que los caminos estén en buena forma para el servicio de nuestra Comunidad.

Destacar el trabajo de los profesionales ya que esta es una inversión no menor de \$91.987.289 (Noventa y un millones, novecientos ochenta y siete mil, doscientos ochenta y nueve pesos) con IVA incluido que van a ir en beneficio directo de los sectores rurales que tanto lo necesitan.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Mejoramiento Básico de Caminos Rurales 2024”, vía trato directo con el Proveedor Ingeniería y Servicios BBQ SPA, Rut 77.509.176-2, por un monto de \$91.987.289 (Noventa y un millones, novecientos ochenta y siete mil, doscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

La exposición fue grata por el equipo de SECPLAN, siempre falta un poco de información y nosotros tenemos algunas dudas que no son respondidas de la mejor manera, pero tengo la fe y la convención de que este sea un inicio de mejoras para los caminos rurales y hago la solicitud de que esto no se detenga ya que hay bastantes caminos rurales en nuestra

Comuna que pueden seguir siendo mejorados, que esto sea un inicio para poder seguir mejorando los caminos rurales que hace mucha falta por el tema de invierno, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

En base a la información entregada por el Vicepresidente de la Comisión el Concejal señor Cristian Calderón y por los funcionarios de SECPLAN, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Esto es una necesidad para mejorar los caminos de los sectores rurales que han estado abandonados. Informarles a los vecinos que tengan la tranquilidad ya que vamos a seguir mejorando todos los caminos que están en mal estado, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.

Revisando los antecedentes lo cual fue bastante largo, vecinos nos informan que se está cargando hacia el lado Norte los arreglos de los caminos, algo que se planteó a SECPLAN, donde nos explicaron que había 2.372 m² que se van construir en el sector de Angustura y otros 3.647m² en el sector de Roma

Informarles a los vecinos que esto va a seguir y no hay favoritismo y por ende confiamos que estos caminos van a seguir trabajándose en distintas áreas rurales que es lo que queremos por el tema del invierno y por la necesidad de nuestros vecinos, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

A fin de transparencia para la Comunidad señalar que este proveedor no presta otros servicios a este Municipio y tal como se mencionó, esta obra incluye los mejoramientos básicos de los caminos rurales sobre todo de Roma y de Angustura, quiero dejar de manifiesto que Angustura es el sector con más habitantes dentro de San Fernando, me gustaría poder conocer cuál es la cantidad de solicitudes de sectores rurales que están requiriendo mejoramiento de sus caminos, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

“Generalmente la mayoría de los caminos de acuerdo al Decreto N°850 son considerados públicos por el solo hecho de la ley porque son transitables de manera pública hace muchos años en donde siempre existieron líneas de financiamientos en el Ministerio de Obras Publicas a través de Vialidad, por alguna razón durante estos últimos años se han suspendido las líneas de financiamientos para arreglar caminos rurales.

La Administración anterior que presidí y en esta, estamos invirtiendo con recursos Municipales con la aprobación del Concejo Municipal para ir mejorando estos caminos, en otras palabras, le estamos haciendo la pega al Estado en bastantes cosas y espero que sigamos en esa línea para invertir bien los recursos Municipales. No podemos arreglarlos todos a la misma vez porque el presupuesto es acotado, pero todos los años hemos estado realizando mejoras, dicho esto apruebo.”

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“En la Comisión informamos que cuando se inicie un*

trabajo que se nos informe para tener retroalimentación para poder ir a visitar los adelantos de estas obras”

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato “Mejoramiento Básico de Caminos Rurales 2024”, vía trato directo con el Proveedor Ingeniería y Servicios BBQ SPA, Rut 77.509.176-2, por un monto de \$91.987.289 (Noventa y un millones, novecientos ochenta y siete mil, doscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido.

ACUERDO N° 73 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO BÁSICO DE CAMINOS RURALES 2024”, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289 (NOVENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS) IVA INCLUIDO.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO DE “REPARACIÓN DE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO, O’HIGGINS CON CALLE CHILLÁN” VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JV LIMITADA, RUT 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476. =**

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “Este Socavón está prácticamente hace artos años, quedo cuando se mejoró la entrada de San Fernando por el tema de que no había claridad respecto del derecho de propiedad del lugar, esto lo reclamaban vecinos en donde no se pudo terminar y quedó así hasta el día de hoy, no contábamos con oferentes y hubo que realizar varias Licitaciones hasta que en un Trato Directo lo tomó un proveedor y esperamos que esto sea realidad lo más pronto posible para mejorar la entrada Norte de San Fernando.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos el día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidio su Vicepresidente el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, este tema se analizó junto a SECPLAN quienes explicaron que este es un proceso que tuvo dos Licitaciones no habiendo oferentes, producto de lo anterior se optó por un trato Directo para poder darle continuidad al servicio y pueda solucionarse este Histórico Problema de la entrada Norte de San Fernando.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato Proyecto de “Reparación de Socavón ubicado en avenida Bernardo O’Higgins con calle Chillán”, vía Trato Directo con el Proveedor Sociedad Constructora JV Limitada, Rut 76.323.007-4, por un monto de \$39.982.476 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y seis pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, señala que este hecho histórico que estamos celebrando me pone muy contento ya que es un beneficio propio para toda la Comunidad, sabemos que pasaron años para poder tener la posibilidad de llevar a cabo la mejora de la entrada Norte de San Fernando, señalar que esto no es menor, tenemos bastante congestión, sabemos que la cantidad de vehículos hoy en día en la Comuna es tremendo y la verdad es muy importante poder reparar esto ya que es muy necesario.

Sé que se trabajó jurídicamente bastante en el tema y hoy en día ya podemos intervenir directamente como Administración, sin duda alguna que esta inyección de recursos por un monto de \$39.982.476 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y seis pesos) van en beneficio de la Comuna por lo cual vamos a poder tener un Acceso Norte más expedito.

El equipo de SECPLAN y profesionales hizo una buena presentación por lo cual se continuará con las ciclovías de nuestra Comuna donde llamará mucho la atención y vamos a darle una mirada distinta al acceso Norte de San Fernando y sin duda alguna, apruebo esta Celebración de Contrato.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato Proyecto de “Reparación de Socavón ubicado en avenida Bernardo O’Higgins con calle Chillán”, vía Trato Directo con el Proveedor Sociedad Constructora JV Limitada, Rut 76.323.007-4, por un monto de \$39.982.476 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y seis pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Efectivamente ayer en la Comisión revisamos e hicimos nuestras consultas y observaciones, agradecer al equipo de SECPLAN y solamente mencionar que personalmente como Concejal cuando se realiza un Trato Directo suelen causar preocupaciones pero revisada la información y viendo que cumplían con el procedimiento que se establece, el cual es de un Decreto Alcaldicio para declarar desierta a la primera Licitación, otro Decreto para declarar desierta a la segunda Licitación y un tercer Decreto donde se autoriza el Trato Directo, habiendo entendido y leído el Contrato quedándome claro que el procedimiento si corresponde, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Esto es algo que llevaba muchos años porque no había una definición de quien era el dueño de ese sector, cuando se reparó el puente hubo que hacer un desvío porque había dueños que no aceptaron la construcción del puente como debió haber sido originalmente.

Felicitar y destacar el profesionalismo de don Luis Yáñez Gonzales, Director de la SECPLAN, el cual logró sortear todos los inciertos que habían en relación a quien era el verdadero dueño y poder arreglar esta entrada Norte de San Fernando ya que es muy necesario pero también demuestra el profesionalismo de nuestros Funcionarios, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Agregar que en el estudio de título y determinación hubo también un trabajo de Asesoría Jurídica, agregarle al trabajo de SECPLAN para no dejarlos afuera”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Tiene toda la razón señor Presidente y hago la observación del Profesionalismo de SECPLAN y el Departamento Jurídico para poder esclarecer y llegar a un buen término de esto ya que es un beneficio para la Comuna y es una responsabilidad que asumió el Municipio”*

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de los señores. Concejales, felicitar a SECPLAN y al equipo Jurídico ya que esto es algo que llevaba muchos años de espera, que además tenía peligros por las veredas, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

El Socavón está en la entrada de San Fernando esto va a ampliar la vereda y la vuelta en la entrada, reiterar lo mencionado por el Concejal señor Matías Álvarez, ya que hubo dos Licitaciones desiertas, donde nos explicaron también que hubo un tiempo el cual tuvieron que buscar al dueño, realizar ciertas gestiones y finalmente se consiguió este Trato Directo y veremos un beneficio para San Fernando con la congestión de algunos sectores y la peligrosidad de esa vuelta y entrada, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Señalar a la Comunidad que esto se va a efectuar con el recurso del Royalti 2024 el cual cuenta con un periodo de 60 días corridos de ejecución, esto es una mejora importante ya que no es solo lo estético sino también la Seguridad Vial para Ciclistas y Automovilistas, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato Proyecto de “Reparación de Socavón ubicado en avenida Bernardo O’Higgins con calle Chillán, vía Trato Directo con el Proveedor Sociedad Constructora JV Limitada, Rut 76.323.007-4, por un monto de \$39.982.476 (Treinta y nueve millones, novecientos ochenta y dos mil, cuatrocientos setenta y seis pesos).

ACUERDO N° 74 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO DE “REPARACIÓN DE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O’HIGGINS CON CALLE CHILLÁN”, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JV LIMITADA, RUT 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476 (TREINTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS).

✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Presupuesto del día de hoy en la mañana, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidente el Concejales señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola. Este tema se le presentó a los señores Concejales el cual da cuenta los Ingresos que Aumentan, Gastos que Aumentan y Gastos que Disminuyen. Egresos y la disminución del Presupuesto para poder seguir operando con el funcionamiento de la Municipalidad. Finalmente, la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°2 pasara a Concejo Municipal para su votación de acuerdo el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 AÑO 2025 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ 44.028.090	0%	\$ 38.404.590	\$ 38.404.590
						\$ 38.404.590	

TOTAL, DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 38.404.590
--	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 AÑO 2025 - GASTOS QUE AUMENTAN							
108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. NO1 3063/80	\$1.687.000.000	\$1.687.000.000	\$277.500.000	16,4%	\$ 38.404.590	\$1.725.404.590
						\$ 38.404.590	

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 130.000.000	\$ 117.500.000	\$ 36.212.840	30,8%	\$ 12.500.000	\$ 130.000.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 36.600.000	\$ 35.900.000	\$ 8.720.945	24,3%	\$ 700.000	\$ 36.600.000
						\$ 13.200.000	
239	TEATRO MUNICIPAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 34.000.000	\$ 29.000.000	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 34.000.000
						\$ 5.000.000	

178	VIVIENDAS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ 2.500.000
						\$ 500.000	

6	SECRETARIA MUNICIPAL		PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 160.000	\$ 160.000
						\$ 160.000	

171	SEGURIDAD PUBLICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000	\$ 75.726.668	24,4%	\$ 19.810.005	\$ 329.810.005
						\$ 19.810.005	

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (LEY 20.387 RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 45.001.141	\$ 45.001.141	100,0%	\$ 50.456.757	\$ 95.457.898
						\$ 50.456.757	

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-34-07-009-001-000	OPERACIONES DEVENGADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 500.000.000	\$ 1.690.369.220	\$979.957.263	58,0%	\$ 35.837.525	\$ 1.726.206.745
						\$ 35.837.525	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-245-000	MEJ.PLAZOLETA JUEGOS SECTOR CIVICO SAN FDO.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 72.110.612	\$ 72.110.612
215-31-02-004-250-000	CONSTRUC.Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CAMINO REAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 74.975.850	\$ 74.975.850
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ -	\$ 204.836.089	\$ -	0,0%	\$ 98.099.834	\$ 302.935.923
						\$245.186.296	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ -	\$ 7.511.280	0%	\$ 7.511.280	\$ 7.511.280
						\$ 7.511.280	

252	BONOS HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
						\$ 30.000.000	

16	D.O.M.	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000
						\$ 18.500.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN							\$ 464.566.453
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 AÑO 2025 - GASTOS QUE DISMINUYEN							
143	MEDIO AMBIENTE	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 71.500.000	\$ 71.500.000	\$ 4.400.000	6,2%	\$ 12.500.000	\$ 59.000.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	\$ -	0,0%	\$ 700.000	\$ 2.200.000
						\$ 13.200.000	

	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 39.694.656	\$ 39.694.656	\$ 5.009.910	12,6%	\$ 3.000.000	\$ 36.694.656
						\$ 8.000.000	

178	VIVIENDAS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ 1.300.000
						\$ 500.000	

6	SECRETARIA MUNICIPAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	0,0%	\$ 160.000	\$ 6.840.000
						\$ 160.000	

231	SEGURIDAD PUBLICA HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 299.519.186	\$ 299.519.186	\$ 54.685.259	18,3%	\$ 38.111.894	\$ 261.407.292
						\$ 38.111.894	

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 50.000.000
						\$ 30.000.000	

232	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 56.544.195	\$ 56.544.195	\$ -	0,0%	\$ 43.929.204	\$ 12.614.991
						\$ 43.929.204	

220	DAF HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 581.274.391	\$ 543.005.370	\$ 71.968.127	13,3%	\$ 90.000.000	\$ 453.005.370
						\$ 90.000.000	

224	TRANSITO HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 51.000.000	\$ 51.000.000	\$ 4.050.084	7,9%	\$ 10.000.000	\$ 41.000.000
						\$ 10.000.000	

174	CHILE CRECE CONTIGO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 36.913.000	\$ 36.913.000	\$ 10.913.000	29,6%	\$ 9.000.000	\$ 27.913.000
						\$ 9.000.000	

8	OFICINA DE LA JUVENTUD	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 4.005.417	8,3%	\$ 5.260.760	\$ 42.739.240
						\$ 5.260.760	

210	OFICINA DE LA DIVERSIDAD	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 34.180.600	\$ 34.180.600	\$ 4.465.476	13,1%	\$ 3.000.000	\$ 31.180.600
						\$ 3.000.000	

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 109.217.043	\$ 109.217.043	\$ 12.463.388	11,4%	\$ 10.500.000	\$ 98.717.043
						\$ 10.500.000	

130	PROG.VINCULO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ -	0,0%	\$ 10.500.000	\$ 7.500.000
						\$ 10.500.000	

228	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ -	0,0%	\$ 4.100.000	\$ -
						\$ 4.100.000	

226	GABINETE HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 72.285.822	\$ 72.285.822	\$ 8.829.906	12,2%	\$ 9.000.000	\$ 63.285.822
						\$ 9.000.000	

225	ADMINISTRACION HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 11.827.620	\$ 27.827.620	\$ 2.840.000	10,2%	\$ 7.000.000	\$ 20.827.620
						\$ 7.000.000	

253	RRHH	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 98.410.000	\$ -	0,0%	\$ 50.000.000	\$ 48.410.000
						\$ 50.000.000	

145	INF.MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
						\$ 30.000.000	

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 3.307.554	4,1%	\$ 8.900.005	\$ 71.099.995
215-22-09-002-006-000	OTROS ARRIENDOS	\$ 285.000.000	\$ 285.000.000	\$ 232.617.139	81,6%	\$ 30.000.000	\$ 255.000.000
						\$ 38.900.005	

25	FOMENTO PRODUCTIVO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ -
						\$ 15.000.000	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$ 426.161.863
---------------------------------------	-----------------------

RESUMEN MODIFICACIÓN N°2			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	38.404.590	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 464.566.453
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS \$	426.161.863
TOTALES	\$	38.404.590	\$ 38.404.590
Nota final :	El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 31.386.699 a M\$ 31.425.103, lo que representa un 0,1% de variación.		
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	31.386.698.559	
AUMENTO	\$	38.404.590	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	31.425.103.149	
AUMENTO		0,1%	

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente de la Comisión Presupuesto por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, señala que se analizó la Modificación Presupuestaria N°2 en donde hubo Ingresos que Aumentan, Gastos que Aumentan y Gastos que Disminuyen.

Respecto a los Ingresos que Aumentan corresponden a ingresos por ventas de servicios de las corporaciones que van desde la Unidad de Atención Oftalmológica que legalmente tienen que pasar por el Presupuesto Municipal para ser derivados.

Dentro de los Gastos que aumentan y disminuyen se encontraban saldos, entre otros movimientos, donde se realiza una variación de un 0,1% del Presupuesto Municipal, se aumenta el presupuesto por un monto de \$38.404.590 quedando un Presupuesto Modificado del año 2025 por un monto de \$31.425.103.149 (Treinta y un mil, cuatrocientos veinticinco millones, ciento tres mil, ciento cuarenta y nueve pesos). Solo agradecer al equipo de SECPLAN ya que cuando me encontraba revisando la Modificación Presupuestaria antes de la Comisión habíamos percatado un error en las Tablas Excel en donde hice la observación al equipo de SECPLAN para que la información impresa que llegara posteriormente a los Concejales estuviera correcta, agradezco la rapidez y la eficiencia y dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°2, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Destacar el trabajo que se realizó en Comisión, también por la información entregada por los Profesionales respectivos y que la Comunidad sepa que esto no es una modificación que se analiza simplemente, esto es algo que se analiza a profundo, se tocan temas que van a consulta directa, y la respuesta directa por parte de los Profesionales con los antecedentes respectivos ya sea por escrito o por pantalla, atendiendo cada caso y cada partida apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ: Aprueba.

“Ayer estuvimos trabajando en ciertos temas de Comisión e hice un pequeño análisis de la situación, como Concejales es fundamental revisar las Modificaciones Presupuestarias para garantizar que los recursos Municipales se administren de manera eficiente y en beneficio de la Municipalidad.”

“Esta Modificación Presupuestaria N°2 representa un Ajuste de los Ingresos y Gastos del Municipio, su impacto debe analizarse en términos de sustentabilidad financiera, equidad de distribución de recursos y cumplimientos normativos.”

“Los ingresos aumentan en \$38.404.590 (Treinta y ocho millones, Cuatrocientos cuatro mil, quinientos noventa pesos) esto incluye un incremento en el Presupuesto Municipal del 0,1%, en los aspectos positivos. En las inversiones de Seguridad Publica se observa un incrementó de Vigilancia Municipal de \$19.810.005 (Diecinueve millones, ochocientos diez mil, cinco pesos) lo que corresponde a la creciente necesidad de mejorar la Seguridad Ciudadana. Las mejoras de las infraestructuras Comunal se destinan por un monto de \$72.110.612 (Setenta y dos millones, ciento diez mil, seiscientos doce pesos) para una plazoleta y juegos en el sector cívico el cual mejora el desarrollo urbano y la calidad de vida para los vecinos. La indemnización por Retiros Voluntarios se incorpora por un monto de \$50.456.757 (Cincuenta millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, setecientos cincuenta y siete pesos) para cubrir indemnizaciones según la ley N°20.387 y permite optimizar la rotación de personal Municipal. La inversión de equipos topográficos que se destinan a recursos de las compras de inversión de obras Municipales la cual es para mejorar la deficiencia urbana y la regularización de pagos pendientes de años anteriores la cual se destina un monto de \$35.837.525 (Treinta y cinco millones, ochocientos treinta y siete mil, quinientos veinticinco pesos) para cubrir deudas que contribuyen a una mejor gestión financiera.”

“En los aspectos preocupantes que logro identificar es el déficit generado en la Modificación Presupuestaria, la diferencia entre el aumento de gastos y la disminución de gastos que genera un déficit de \$38.404.590 (Treinta y ocho millones, cuatrocientos cuatro mil, quinientos noventa pesos) lo que puede afectar a la estabilidad financiera del Municipio, no se especifica si estos montos previenen de egresos permanentes o transitorios que es clave para evaluar la sustentabilidad de la Modificación.”

“La reducción de Programas Sociales, la disminución en Programas de Adulto Mayor es por un monto de \$10.500.000 (Diez millones, quinientos mil pesos), la reducción de fondos para la Diversidad es por un monto de \$3.000.000 (Tres millones de pesos), el Programa de Juventud es por un monto de \$5.260.000 (Cinco millones, doscientos sesenta mil pesos) y la disminución de Programas del Centro de Costo de Seguridad Pública Honorarios es por un monto de \$38.111.894 (Treinta y ocho millones, ciento once mil, ochocientos noventa y cuatro pesos), en Desarrollo Económico Local por un monto de \$43.929.204 (Cuarenta y tres millones, novecientos veintinueve mil, doscientos cuatro pesos). La disminución de fondos del Centro de Costo del Medio Ambiente disminuyó \$13.200.000 (Trece millones, doscientos mil pesos).”

“Esto indica una menor prioridad en áreas de Desarrollo Sustentables y Fomento Turístico lo que puede impactar negativamente la imagen de sustentabilidad de la Comuna. La disminución de Honorarios y personal a contrata, se observan recortes en varias partidas de Honorarios y Contratas por sumas alzadas, afectando a la dotación en Seguridad Pública, Transito, Administración, Fomento Productivo y Programas Comunitarios, por ejemplo, la disminución de \$30.000.000 (Treinta millones de pesos) en Centro de Costo N°78 Honorarios de Gestión Interna y \$90.000.000 (Noventa millones de pesos) Centro de Costo N°220 Honorarios de Dirección de Administración y Finanzas. La reducción de Honorarios puede significar una menor capacidad de la Gestión Municipal afectando la operatividad de servicios críticos.”

“Haciendo este análisis, apruebo haciendo estas observaciones y dando a conocer esto a las personas para que podamos ir entendiendo como se realizan estas Modificaciones y lo que nosotros estamos trabajando junto a Asesores, realizando las consultas respectivas a los Directivos que presentaron este tema, dicho esto apruebo señor Presidente.”

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

“Quiero dejar de manifiesto una de mis preocupaciones en torno a los gastos que disminuyen que son mayormente por temas de contrataciones. Me preocupa la operatividad y lo que se señale o puedan decir afuera, esto tiene que ver con el análisis que hemos hecho desde el Concejo ya que nos preocupan las contrataciones a Honorarias.”

Las Contrataciones que nos preocupan son aquellas de suma alzada las cuales desconocemos la labor y no de aquellos funcionarios que prestan servicios en programas que son super importantes para la Comuna, como lo mencioné en la Comisión me preocupa por ejemplo el Programa “Chile Crece Contigo” el cual es el único Programa de Prevención de la Infancia que contamos en San Fernando, el cual se le están quitando recursos para colocarlos en otra cuenta, dicho esto apruebo señor Presidente.”

El señor Presidente del Concejo Municipal, señala que *“Entiendo su preocupación pero todas las Modificaciones Presupuestarias las cuales se realizan muchas durante el año, tienen que ver con temas de urgencias, eficacia y operatividad de la Municipalidad. Todos los Municipios de Chile son afectados en los primeros meses por el tema de recursos, nuestros recursos llegan como Fondo Municipal y otros a partir del mes de Mayo que nuevamente a través de Modificaciones Presupuestarias se van entregando recursos a aquellas áreas que por alguna Modificación que tienen que ver con esta urgencia, eficaz y la operatividad del Municipio, se van cambiando estos recursos, esto es algo que hacemos todos los años y finalmente en cada Informe Trimestral donde se va entregando información respecto a la ejecución Presupuestaria los señores Concejales van a ir viendo*

que las preocupaciones que son válidas, no son tales porque los recursos van a ir volviendo a aquellos.”

“Respecto a las contrataciones a Honorarios, están todas en todos los programas, están en el programa de Transparencia, somos unos de los Municipios más transparentes donde es fácil saber que no hay Honorarios escondidos, siempre se puede detectar con el nombre, con su Rut, donde están, en que trabajan y que labor realizar. Todo esto se va viendo en los informes de Modificaciones Presupuestarias las cuales van llegando a Concejo y que les van a llegar a hacer ustedes pasando el primer trimestre y así sucesivamente hasta llegar al cuarto Informe Trimestral que cierra el año.”

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Esto lo conversamos en la Comisión y Comisiones anteriores, si bien es cierto es necesario los funcionarios contratados por Honorarios, el cual no estamos sobrepasados ya que estamos en el 9,4% y el total es el 10% pero sí que se pueda asimilar al escalafón de los Funcionarios de Planta porque esto es una suma alzada, también lesiona los intereses y el profesionalismo de los funcionarios de Planta y/o Contrata, esta es la solicitud que hacemos en Comisión en general.”*

El Presidente del Concejo Municipal señala *“Solo para complementar, los Programas de Gobiernos vienen estipulados, con sueldos que son mayores a los Funcionarios que son Contratados desde el Municipio y eso hace muy difícil poder lograr lo que usted pide”.*

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N°2, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 75 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejal Señora María José Alemán Urbina: En primer lugar quiero solicitar a la Administración o el Departamento Encargado que me envíe los horarios de la limpieza de las veredas del Centro de San Fernando ya que ayer encontré algunas calles demasiado sucias.

Lo otro señor Presidente, solicitar mayor fiscalización en la calle las Animas con Rancagua ya que hay camiones que se estacionan para entregar productos a un Local Comercial lo que dificulta el paso de los vehículos.

Lo último señor Presidente, en San Fernando debemos avanzar en el tema del Transporte Urbano, Micros, solicitar a la Administración que podamos trabajar en conjunto para empezar a gestionar y realizar esto ya que es muy necesario en nuestra Comuna.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina señalando que *“Le vamos a solicitar el calendario de Limpieza de las veredas del Centro de San Fernando”*.

“Respecto a la Fiscalización en la calle las Animas con Rancagua lo pediremos. Sobre el tema de carga y descarga que es algo que tenemos pendiente que debemos realizar una pequeña modificación que es lo que está esperando Seguridad Pública y Carabineros para empezar a hacer las fiscalizaciones más fuertes”

“Respecto al tema de Transporte Urbano, es un tema que ya está solicitado a la SEREMI el cual ya me devolvieron el correo para que nos podamos poner de acuerdo en una reunión por lo cual lo veremos en una Comisión junto a la línea de Taxis y Colectivos”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para su momento de incidentes.

La Concejal Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga: Gracias Presidente, en primer lugar saludar a nuestras vecinas y vecinos de nuestra Comuna que escuchan y siguen este Concejo Municipal.

“El primer tema señor Presidente ya repetido por mí, estamos a una semana del vencimiento del plazo de ejecución de las Demarcaciones Viales el cual siguen sin Demarcar varios cruces Peatonales comprometidos, por ejemplo, el Colegio Antonio Lara Medina, Hospital San Juan de Dios San Fernando tanto por calle Negrete como por calle Juan Jiménez.

Consular señor Presidente, **¿el Municipio ya está trabajando en el cobro de multas a la Empresa?**, ya estamos fuera de los plazos e insisto que esto todavía no se garantiza, agregar que hasta la fecha y después de las Comisiones de los distintos Concejos Municipales no se nos ha entregado la información precisa que indique los puntos específicos que Licitaron para la Demarcación.”

Lo otro señor Presidente, una de las necesidades más sentidas de nuestra Comuna es la falta de trabajo, quiero saber que estrategia se está generando por parte del Municipio para apoyar la Contratación de Empleo para el Ciudadano Común que habita en nuestra Comuna, señor Presidente, ¿Existe alguna estrategia que incluya el acercamientos con privados para favorecer la Empleabilidad Local?

Lo otro señor Presidente, en la jornada de ayer se dio apertura nuevamente a un proceso de Licitación para el mejoramiento del Jardín Infantil “Rayito de Sol”, por lo cual hago un llamado a las Empresas Privadas que asuman un rol de responsabilidad Social y

que participen en este proceso de Licitación para que podamos recuperar este espacio tan importante para la Comunidad Sanfernandina y sobre todo para el Barrio Alto.

Además, señalar que entre los días jueves y viernes de la semana pasada se efectuaron las primeras labores comprometidas de limpieza y mantención del Jardín Infantil “Rayito de Sol” que incluían limpieza y pintura del lugar.

Quiero felicitar a la Comunidad de las Termas del Flaco y a la agrupación medio ambiental “Huellas de los Dinosaurios” por su trabajo, compromiso por el resguardo y promoción del Patrimonio Paleontológico Local como lo son nuestras Huellas de Dinosaurios que se encuentran ubicadas en el Alto Colchagua. Lo voy a destacar porque durante este fin de semana esta Agrupación y la Localidad empezaron a levantar una plaza de bienvenida a la entrada de las Termas del Flaco la cual cuenta con un Dinosaurio a Escala, en el cual van a seguir avanzando por medio de Proyectos y Aportes privados con un Letrero de Bienvenida.

Además, informe a la Comunidad de las Termas del Flaco que el próximo lunes tendremos una Comisión para comentar la realidad y soluciones que podemos tener sobre el terreno de las Termas del Flaco.

Lo último señor Presidente, señalar que este viernes 21 de Marzo se celebra por primera vez en Chile el “Día del Glaciar”, considerando que después de los campos de Hielo Sur de la Patagonia, el segundo Glaciar más grande de Suramérica se encuentra en San Fernando y es importante destacarlo y ponerlo en valor ya que es parte importante de nuestro Patrimonio Local.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga señalando que *“Tengo entendido que está en ejecución el tema de las demarcaciones, desconozco si hay de por medio Ampliaciones de Plazo que estén dentro de la Ley y por eso no se termina en una fecha determinada. Las empresas antes de que llegue la fecha final visualizan que se demorarán más por distintas razones y solicitan aumento de plazo, puede ser una de las razones”*.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“En el Contrato aparecía un periodo de 10 a 12 días, ya pasó más de una semana de ese plazo y no se nos ha indicado una razón por la demora, vimos por redes sociales que cada vez que salían a hacer la demarcación lo subían a redes pero después de que se cumplió el plazo no tuvimos más novedades acerca de esto y nos queda la duda de que es lo que está pasando con la demarcación”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Se pedirá un plazo para dar respuestas a este tema.”*

“Respecto al tema de la falta de trabajo y como el Municipio está garantizando Empleos, nosotros estamos haciendo un esfuerzo junto a las Entidades Privadas la cual tenemos que seguir aumentando aquello, no es casualidad que se hallan instalado comercios grandes en los últimos años, también se debe a la misma Transparencia y la

seriedad que la Administración del Concejo Municipal están trabajando en San Fernando recuperando la confianza y creatividad de los inversionistas, como por ejemplo el McDonald's que se está instalando en San Fernando."

"Solicitamos a la SEREMI de Vivienda de O'Higgins la Modificación del Plan Regulador actual para fortalecer el eje de O'Higgins desde Sur a Norte. La SEREMI de Vivienda y Urbanismo autorizo esta Modificación y se tomó su tiempo por lo cual estamos trabajando en esto y hemos creado diversas Fiestas que ofrecen trabajo a los emprendedores, realizamos varias acciones que van en esta lógica pero no todo depende de la Municipalidad, también depende del Estado y que se creen las condiciones para la inversión en todo el País, una de ellas es que se requiere más Seguridad en la cual estamos al debe, nunca en Chile ha existido la Crisis de Seguridad como la que tenemos hoy en día, uno de ellos es el Asesinato en Graneros hace muy pocos días. Es muy difícil que inversionistas extranjeros decidan aterrizar en nuestro país cuando tenemos este tipo de condiciones, son varios factores que deben coincidir para poder aumentar la empleabilidad en el País. Nosotros estamos realizando lo que nos corresponde como Administración y como Concejo Municipal."

"Respecto a la Licitación del Jardín "Rayito de Sol", esperamos que hallan oferentes, ya que muchas veces van quedando desiertas en donde algunas Empresas ojalá lo puedan realizar pronto ya que todo lo que tiene que ver con la Primera Infancia y todos los esfuerzos que se hagan como País, como Municipalidad sin duda alguna es parte de la solución a los temas de Seguridad de nuestro País, dándole herramientas a los niños para que puedan crecer sanos, seguros y con oportunidades, esta etapa de los niños es absolutamente necesaria para tener un País más tranquilo y con más oportunidades para todos."

"Respecto al tema del letrero Bienvenida en las Termas del Flaco el cual tiene un gran Dinosaurio, doy las felicitaciones ya que están realizando un buen trabajo. Además, tendremos una Comisión, para poder ver el tema de sus calles"

"Respecto del "Día del Glaciar", desconocía que se celebrara esto, solo agregar que el segundo Glaciar más grande de Suramérica se encuentra en el sector de los Maitenes, donde se puede entrar por ahí"

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de incidentes.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola: Gracias señor Presidente, en primer lugar, una vecina del sector de los Huertos Poniente me indica que en ese sector hay un Campamento que ha afectado a los vecinos con cortes de luz frecuentes, debido a que los Campamentos se conectan a los medidores provocando que se les corte el suministro eléctrico por lo que solicito que esto se pueda Oficiar a CGE para que puedan ir junto a nuestros Funcionarios de Servicios Generales y Seguridad Pública los cuales cuentan con el mecanismo de Seguridad para resguardarlos a ellos, porque si los medidores están en condiciones graves ya que se han derretido puede provocar un peligro para nuestros Funcionarios.

Lo otro señor Presidente, una trabajadora Social la cual trabajaba en el CESFAM Centro con dos años y 8 meses de servicio fue desvinculada en febrero, ella me comentaba

que fue sin una evaluación previa, estaba Contratada en calidad de Contrata y pasó a Contrato Mensual en el cual cumplió con las metas que se le exigían en donde le habían prometido que con su desvinculación iba a ser trasladada al CESFAM Poniente pero finalmente solo fue desvinculada. Solicito información al respecto por parte de la Corporación a fin de evitar cualquier irregularidad en el trato con esta Funcionaria.

Lo otro señor Presidente, el próximo martes 25 del mes de Marzo se conmemora el “Día del niño que esta por nacer” por lo cual solicito que se pueda realizar un desayuno para nuestras Funcionarias que están embarazadas y las que fueron Madres recientemente, creo que esto es un punto importante ya que como Municipalidad que ha estado comprometida con el desarrollo de las personas y de las familias, pueda hacerse un reconocimiento a las Funcionarias que estén a la espera de un niño o niña o las que han sido madres recientemente.

Lo otro señor Presidente, solicito implementación de medidas de Seguridad en Avenida Circunvalación Poniente, específicamente Reductores de Velocidad y Pasos Peatonales debido que vecinos del sector me señalan que vehículos transitan a alta velocidad generando riesgos. Planteo la necesidad de que además se pueda habilitar un paradero junto con estos ya que los vecinos no cuentan con uno cercano.

Lo último señor Presidente, estuve transitando por la Feria de Artesanía que hubo en la Plaza de Armas, los Emprendedores del sector me indicaban que los días sábados y domingo la Casa de la Cultura no cuenta con horario impidiendo que puedan ir al baño, además me señalaron que en la Municipalidad no los permiten ir al baño a pesar de que tenían su tarjeta de Fomento Productivo, solicitar que se pueda habilitar un horario o medida para que estos Emprendedores puedan ir al baño.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejal Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola señalando que *“Es complicado el tema del robo de energía que se hace desde el Campamento y siempre están generando problema sobre todo en la luz pública dejándonos sin energía en algunos sectores, esto es una situación complicada la cual no está en nuestras manos, nosotros realizamos las denuncias a Carabineros, PDI y reponiendo lo que podemos. A veces nos roban cables y nos dejan sin energía eléctrica en la entrada Sur, estamos trabajando con el Departamento respectivo, viéndolo con SERVIU para poder adquirir un terreno para realizar departamentos un poco más urbanizado que tenga medidas de seguridad, iluminación para poder despejar esos sectores para evitar los problemas que tenemos el día de hoy y realizar algunos proyectos que tenemos en un terreno el cual nos permitirá realizar varias cosas para el beneficio de la Ciudad.*

“Me llama la atención que esos Medidores quemados, yo creo y siendo especialista en electricidad pueda ser falla de la CGE que tiene que ver con el corte energía que se realizó, esto es un tema que tenemos que revisarlo y la CGE realizar un informe al respecto.”

“En relación al tema de la Funcionaria desvinculada del CESFAM Centro, desconozco esto pero pediré un informe al respecto.”

“En cuanto al tema del desayuno para las Funcionarias embarazadas y las que han sido madres recientemente, esto lo vamos a conversar.”

“Respecto al tema de los implementos de Seguridad de la Avenida Circunvalación Poniente, esto lo vamos a ver.”

“El tema de los baños para los Emprendedores de la Plaza de Armas, veremos este tema porque esto ya se repitió, yo hice las consultas y me señalaron que estaba la accesibilidad al baño, pero vamos a averiguarlo para que no vuelva a suceder.”

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para el momento de sus incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia: Señor Presidente, creo que los Emprendedores y quienes se instalen en la Plaza de Armas tienen que cuidar el aseo y el mantenimiento de los baños que se les ofrecen, he tenido la oportunidad de verlos y la falta de cuidados de como los dejan. Creo que nuestros funcionarios no están para realizar aseo de los baños públicos que se les facilita cuando ellos realizan sus actividades y también les pediremos que cautelen y que haya una persona de ellos para que haga el aseo de los baños de la Casa de la Cultura o los baños que ellos utilicen.

Lo otro señor Presidente, referime a lo sucedido en el Consultorio Centro, la semana pasada una persona fue a Urgencias del Hospital y tuvo una espera de 4 horas en donde le dijeron que fuera al Consultorio Centro para ser atendida, en el cual no fue atendida porque no había personal Médico y le señalaron que cualquier situación de Urgencia estaba destinada solo para los Adultos Mayores o para las Cuidadoras, esta persona lleva más de una semana enferma y no ha logrado recibir atención Médica ya que los Médicos están con vacaciones pero creo que ante una situación así debemos ver la forma de solucionarlo.

Además, en el Consultorio Centro al cual yo solicité que se haga presente un prevencionista que pueda ver las zonas de escape, las direccionalidades y que esté todo bien ubicado porque como hay tantos funcionarios y Público, se les hace difícil el acceso y la movilidad y las salidas de Urgencia.

Lo otro señor Presidente, estuve contenta con el Convenio que se realizó por la basura aérea pero lamentablemente es repetitivo que en la calle las Animas no se puede transitar ahora ya que hay cables colgando por causa de los vehículos que pasan. Me quiero referir a la calle las Animas con Rancagua por la cual pasan las líneas aéreas, hay una calle corta de 300 metros lineales la cual se llama Colo-Colo y que nunca se ha podido urbanizar, esta es una calle de tierra en donde la Administración anterior hizo las consultas y esta corresponde a Bienes Nacionales por lo tanto no se podía intervenir pero como ahora tenemos nuestros asesores jurídicos y SECPLAN podría ver de quien es el dominio de esa calle para que se pueda pavimentar y colocar veredas para tener otro acceso a Manuel Rodríguez evitando la vuelta en la calle Rancagua con Manso de Velasco.

Lo otro señor Presidente, en relación a la Modificación Presupuestaria una de las cosas que me interesa de la Modificación y me siento contenta que esta se haya aprobado porque están los recursos para nuestras dos funcionarias que se han retirado.

Sobre la empresa STARCO señor Presidente, hay un Camión que entra al pasaje Santuario y continúan dejándome la basura de todos los vecinos a la salida de mi entrada vehicular, quiero solicitar que esto se pueda comentar y que el acopio de basura lo hagan a la salida de la Villa las Animas y juntarlas allá y no dentro de un pasaje ya que dificulta la salida de los vehículos.

Lo otro señor Presidente, que se realice una fiscalización a Eco-Verde por las áreas que les corresponden a ellos y como ha habido mayores temperaturas las mantenciones no han sido suficientes provocando muchas áreas verdes secas y también el ITO que este encargado de las Áreas Verdes de la Municipalidad que pueda ver el tema del regadío porque realmente nuestras áreas verdes hasta esta fecha deben estar bien y no como están en este momento.

Lo último señor Presidente, le entregue una carta, la cual no es muy justificado el no renovar Contratos pero también hay situaciones especiales sobre todo personas con algún tipo de discapacidad que hay que considerar su discapacidad, ver su informe de desempeño o la capacidad intelectual que tengan para reconsiderar estas renovaciones de Contrato.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia señalando que *“Me parece una buena idea que los Emprendedores de la Plaza de Armas se puedan organizar y de alguna manera pongan a una persona para limpiar los baños ya que en muchas partes uno ve que nos falta cultura como País pero la gente bota los papeles al suelo para no abrir la tapa del basurero, puede andar muy apurada la persona pero no es manera de mantener un lugar que se encuentra limpio y efectivamente como usted lo comenta Concejal Cádiz, los funcionarios Municipales han denunciado el estado en que quedan los baños después que los ocupan los Emprendedores de afuera, esto es una buena idea y se lo pondremos como exigencia a la Feria de que ellos tienen que poner una persona de limpieza y entregar los baños tal cual de limpios como se les entrega, esto se lo implementaremos a todas las ferias que hacen uso del baño.*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra del señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Esto lo comente porque, voy a ser bastante sincera ya que los funcionarios tienen que tener estómago y uno ve la Casa de la Cultura que el baño esta impecable durante la semana”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Esto lo vamos a implementar”*

“Respecto al tema del Consultorio Centro, nosotros tenemos hoy día por falta de espacio hasta que no empiece a funcionar el nuevo CESFAM donde colocaremos más médicos, por lo tanto están como muy justos y cuando están con vacaciones nos provocan problemas ya que no tenemos Médicos para cubrir aquellas horas, pero cuando la gente va a pedir hora y tenemos estos problemas Médicos y no hay más de 3 o 4 números, está la opción del SAPU a partir de las 17:00p.m hasta las 12:00a.m pero no le gusta ir a la mayoría de las personas porque les realizan una receta que tienen que adquirirla o ir al otro día para poder ir a buscarla pero cuando no hay una hora medica está la opción de

ir a las 17:00p.m al SAPU, pero está problemática que la Ley no nos permite entregar los remedios a un médico SAPU y esto no me parece ya que debería entregársele ya que pertenecen al trato de vulnerabilidad que corresponde, por lo cual tenemos que adecuarlos a la Ley que establece el Servicio de Salud, pero veremos esta posibilidad.”

“Respecto de la Corporación Municipal del Previsionistas para el Consultorio, ellos tienen un Profesionalista por lo cual haremos un informe al respecto de esto.”

*“En relación al tema de la basura aérea le comento que cuando tuvimos la reunión, las mismas Empresas dijeron **“Alcalde este es un tema que se esta pidiendo en todas las Comunas por lo cual hagamos un calendario y dignados ustedes por donde partimos en esta primera etapa”**, por lo cual les señalamos el eje Norte, Sur de O’Higgins y la cercanía de los Colegios, las demás viene en una segunda etapa pero se van a contemplar todas, esto se va a demorar un poco mas que las otras pero lo importante es que ya están contempladas.”*

“Respecto a la calle Colo-Colo, entendiendo que es el pasaje Poniente el cual une las Animas con Manuel Rodríguez y Manso de Velasco, el primero es en el lado del sector Poniente en donde ya está en Licitación, pero por ahí hay buenas noticias ya que vamos a realizar un paseo el que está al lado de la Copeval el cual se dominó Tricahue, vamos a mejorar nosotros sin recursos de EFE, pedí que se realice un piso que se pueda remover en caso de que EFE no exija aquel pero en reuniones que hemos tenido nos señalan que ellos no van a realizar nada, vamos a ir avanzando de a poco terminando este podemos partir con el otro acceso.”

“Veremos la forma de solucionar el tema de basura que se acumuló afuera de su casa Concejal señora Marta Cádiz.”

“Respecto al tema de Eco-Verde, esto lo pediremos y se lo haremos llegar:”

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra del señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Señor Presidente, esto es algo importante, quiero realizar una solicitud sobre los Permisos de Circulación, **¿Que factibilidad hay de que allá un teléfono call center para que se puedan pagar e informar sobre los Permisos de Circulación?**, esto es para que los vecinos puedan llamar a este y que les señalen los requisitos de donde pueden ir a pagarlo ya que se quejan y creo yo que un teléfono call center puede servir para que se les señale cuando tienen que pagar para que las personas se puedan preparar ya que han llamado pero los teléfonos fijos siempre están colapsados y no pueden contestar.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Veremos cómo podemos implementar esto ya que yo he solicitado que se hiciera un grupo de WhatsApp pero no sé en qué está esto pero estamos avanzando para una solución definitiva que es para incorporar un call center donde nosotros podamos realizar seguimientos a todas las llamadas para que no se quede nadie sin respuestas. Estamos avanzando con un programa que va a ser digital para la Gestión Municipal que nos entregaran de forma gratuita el cual ya está en periodo de implementación por lo cual será un gran avance para nosotros donde vamos a recibir y lo mejoraremos, pero esto es un tema que se demorara un poco pero que lo incorporaremos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de Incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva: En primer lugar saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están mirando muy atentos, ya que estamos aquí planteando sus requerimientos y agradezco por la disposición.

“Señor Presidente quiero solicitar un informe sobre el desempeño de los Funcionarios Territoriales, detallando los sectores asignados por ejemplo, en la Villa doña Georgina aun no conocen a su Territorial para que puedan trabajar en conjunto con las Juntas de Vecinos y poder tener este informe para ver en que están trabajando. Hace un tiempo tuvimos en una reunión del Comité de avance del Barrio Manuel Rodríguez en donde también solicitaron mayor información sobre la evolución de proyectos, espero que esto lo tengamos pronto y que los Territoriales se presenten en sus sectores respectivos.”

“Lo otro señor Presidente, solicitar el listado actualizado de Dirigentes y Juntas de Vecinos, tenemos una nómina completa pero no está con sus números de teléfonos y sus correos ya que así nos ayuda a una mejor comunicación y gestión con las Juntas de Vecinos para poder realizar nuestro trabajo que es lo que nos corresponde.”

“Lo otro señor Presidente, solicitar el seguimiento de Proyectos Comunitarios adjudicados para evaluar el impacto y el cumplimiento de los Proyectos adjudicados por las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias. En caso de que esto ya exista, solicitar un informe sobre los efectos y resultados observados en su implementación. Informe de cumplimiento de proyectos adjudicados y por ejecutar sobre las Juntas de Vecinos indicando el estado de financiamiento y fecha de finalización.”

“Lo otro señor Presidente, tengo un requerimiento de la casa esquina del Centenario con Manuel Rodríguez, la cual lo hemos repetido varias veces de que la casa se encuentra abierta, ver como nosotros como Municipio nos hacemos parte de los espacios que están abandonados en donde se está viendo delincuencia y consumo de drogas, entiendo que esto es un lugar privado y no se puede intervenir pero me gustaría saber cómo nosotros podemos exigir a los propietarios para que se pueda producir el cierre.”

Lo otro señor Presidente, agradecer el trabajo de don Rodrigo Soto Pávez, Alcalde (S), ya que hay una valoración de Dirigentes y vecinos por su disposición al trabajo en terreno, a la empatía con todos nosotros, hacerle llegar y conocer de este Concejo su trabajo.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente para señalar que *“Respecto al tema de los Territoriales, en la Villa Araucaria de Nincunlauta también desconocen cuál es su Territorial, para que esto se pueda anotar para que se les haga llegar la información de quien es su Territorial ya que se han intentado contactar y no han podido comunicarse.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sumándome ha este tema, creo que en todos los sectores están necesitando sus Territoriales, puse como ejemplo la Villa Georgina porque estuve en terreno y me hicieron esta solicitud pero creo que esto es en general en los territorios, poblaciones o barrios, necesitan saber cuáles son sus Territoriales.”*

El Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva señalando que *“Respecto al tema de los Territoriales, realizamos algunos cambios los cuales algunos pasaron a Servicios Generales por lo tanto se colocaron Territoriales nuevos y están en una etapa de adaptación pero me voy a preocupar que esto funcione como corresponde, esto se lo estaremos informando.”*

“Respecto al tema de los seguimientos, ¿Usted se refiere a los de FONDEVE y Subvenciones?”

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva señalar *“Si señor Presidente, además de saber las medidas necesarias y el presupuesto”.*

El Presidente del Concejo Municipal señala que *“Tengo entendido que esto ya se realiza pero de igual forma lo vamos a solicitar.”*

“Respecto a la casa esquina en el sector de Centenario, está la hemos cerrado en bastantes oportunidades por requerimiento de los vecinos del sector, pero esta la vuelven a abrir, veremos qué podemos hacer con esta casa”.

“En relación a las felicitaciones para don Rodrigo Soto Pávez, Alcalde (S), yo creo que el ahora mismo está escuchando este Concejo Municipal pero de todas maneras yo le daré el agradecimiento”.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier: Presidente, me sumo a los agradecimientos para el señor Rodrigo Soto, Alcalde (S) y a otros Directores de Departamentos ya que cuando las cosas se hacen bien se deben destacar.

Señor Presidente, inicio esta hora de incidentes muy contento ya que hoy recibí la noticia que contamos con un Seleccionado Chileno en la categoría Sub-17 el cual nos representará en el próximo Sudamericano en el País de Colombia, me refiero al señor Máximo Zúñiga Pardo, un chico sanfernandino el cual lo conocí de muy pequeño en la Escuela de Fútbol, él quedó seleccionado para integrar la Selección Chilena Sub-17 que participará en este importante evento Internacional, es un orgullo para nosotros y para la Comuna, el será un ejemplo para todos los niños y será el que nos está representando como Comuna en este Sudamericano y quiero darle las felicitaciones del Concejo Municipal y la Administración General para el joven Máximo Zúñiga Pardo.

Señor Presidente, en la Villa San Marcos existe una Sede que está siendo utilizada por dos Juntas de Vecinos, en la cual me señala una de las Presidentas de la Junta de Vecinos del sector Oriente que el Territorial pueda llevar a cabo un trabajo en terreno para normalizar el uso de la Sede ya que sabemos que por la Administración se otorgaron ciertos días para su uso por lo cual están solicitando normalizar aquello porque hay una descoordinación por una de las Juntas de Vecinos.

Lo otro señor Presidente quiero dar el agradecimiento de la Institución Club Deportiva Antivero a la Administración por haberles facilitado la movilización para viajar a la Comuna de Pichilemu para poder enfrentar su partido. Esta Institución clasifico y sigue en competencia en este importante Campeonato Regional de Clubes, dan el agradecimiento a la Administración y a todos los que los apoyaron para lograr que este Club pudiera viajar a la Comuna de Pichilemu.

Lo otro señor Presidente, se celebró por la Junta de Vecinos de la Población Lautaro los 50 años de existencia de la Junta de Vecinos, me hice presente en su representación junto a el señor Luis Yáñez Gonzales, Director de SECPLAN, disfrutamos de un evento Artístico Cultural, la Directiva da los agradecimientos a la Administración, esta es una Organización muy humilde, estaban muy agradecidos ya que ellos pudieron contar con el apoyo de la Administración para realizar el evento y me sentí muy contento participando en aquello.

Lo otro señor Presidente, me gustaría reforzar las solicitudes que señaló el Concejal señor Matías Álvarez, en la Villa doña Inés, la señora Natalia Gutiérrez solicita la intervención respectiva para instalar Reductores de Velocidad en la Avenida Circunvalación, ella lo solicitó por un Oficio, poder gestionar esto y un Paradero de locomoción colectiva en el sector.

Lo otro señor Presidente, la Junta de Vecinos en el sector de Quilapán, la Presidenta de la Directiva la señora Pamela Carreño solicita poder tener una reunión con el Territorial correspondiente para poder darle solución a unas solicitudes que ella está llevando a cabo.

Señor Presidente, en San Ernesto de los Lingues agradecen la intervención del mejoramiento de la iluminación, ya mejoramos bastante el sector, a ellos les correspondió recibir este proyecto por lo cual ya he mejorado su iluminación. Ellos solicitan, además, nuestra intervención como Administración ante Vialidad por el camino principal de San Ernesto ya que hay mucho flujo vehicular y de alta velocidad, por lo que solicitan Reductores de Velocidad y contar con Paraderos en el sector porque les hacen falta a los vecinos, espero que nosotros podamos atender la necesidad de ellos.

Lo último señor Presidente, en la Villa Araucaria de Nincunlauta, específicamente en la calle Araucaria, poder canalizar con Servicios Generales ya que hay un árbol que está pasando a llevar el cableado eléctrico el cual está generando cortes de luz pero el mismo árbol también está levantando la vereda con sus raíces fuera de la Iglesia, causando accidentes de caídas, se está solicitando a Servicios Generales poder retirar este árbol para evitar estos sucesos.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier señalado “Estoy contento con este seleccionado Chileno en la Categoría Sub-17 que está siguiendo este camino. Además, me siento contento por la Luchadora sanfernandina en la NXT, la señora Stephanie Vaquer, la cual unifico dos títulos y nos estamos intentando contactar con ella con Relaciones Publicas para poder darle las felicitaciones”

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que “Algo importante sobre los Campeones de Chile de Boxeo quienes cuentan con la beca que va a ser aprobada en Concejo Municipal, señalar que la gestión muy propia que llevo a cabo el señor Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO con AIEP ya que estos chicos ya están estudiando sus respectivas carreras, sin duda alguna me siento muy contento por ellos y quiero compartir el agradecimiento por la intervención que tuvo don Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO con AIEP para otorgarles unos beneficios extra para estos chicos”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que las otras peticiones que usted pidió las vamos a solicitar

“Me comenta la Concejal señora Paz Belén Rodríguez que les recuerde a los vecinos sobre el Lanzamiento de la Escuela de Artes que será realizado el próximo lunes 24 a las 19:00 p.m en el Teatro Municipal, están todos invitados.”

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día 18 de Marzo de 2025, siendo las 17.45 horas, extendiéndole los agradecimientos a cada uno de los señores Concejales, los vecinos que estuvieron presente hoy día y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman:



PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSEPH PALOMINO CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
10 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 10 de marzo de 2.025, siendo las 13:40 horas, se realiza Comisión de Fiscalización y control. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, y Sr. Cristian Calderón Letelier.

También participan don Roberto Naranjo, Director de Control Interno, y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMA:

- **ANALISIS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ORDINARIO N°10.**
- **TOMA DE DECISIÓN Y ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS QUE SE DESEAN AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

ANALISIS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ORDINARIO N°10.

El Presidente de la Comisión, explica que la presente Comisión de Fiscalización y Control, fue citada bajo el Ord. N°10, de la Dirección de Control Interno, que habla sobre la representación por exceso al porcentaje de los I.P.P., para determinar el gasto del personal, debido a que según el Art. 29, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Dirección de Control tiene todo el derecho de hacer sus observaciones cuando estimen actos ilegales. En este caso la Administración Municipal, dictó un Decreto Alcaldicio, donde pasaban a 4 funcionarios a honorarios a Contrata, y en este caso era un acto ilegal, porque si bien estaban las facultades para eso, pero como ya estamos excedidos en el porcentaje de máximo la Planta Municipal, en este caso aumentábamos el porcentaje dentro de lo que ya estábamos pasados y por eso se considera como un acto ilegal. Para que nos explique este tema, le cedo la palabra al Sr. Roberto Naranjo, Director de Control Interno.

El Sr. Naranjo, señala que efectivamente esto se genera a raíz de la solicitud de contratación de don Daniel Huenulao Sepúlveda, don Germán Liberona Becerra, don Rafael Núñez Carreño y don Franco López Galera, para formar parte de la dotación de la Dirección de Seguridad Pública. La Dirección de Administración y Finanzas, en el Ord. 25, estableció que efectivamente la contratación genera un exceso en el porcentaje permitido para la Contrata, que del 40%, alcanzando el 44%. A raíz de ello y en atención a las facultades que la Ley nos otorga a la Dirección de Control, señalando que el Art. 3 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", que

establece que las Plantas, no debe superar el 42%, de los ingresos propios permanentes del año anterior y respecto del personal a Contrata, los gastos no deben ser superior al 40%, de lo que se establece las remuneraciones de la Planta y el 10% para los honorarios de suma alzada. Dada esta situación, nos corresponde informar que hay un exceso con este nombramiento generando un porcentaje de utilización de las Contratas de un 44%. Cual es la situación particular, que dado el Departamento al cual se dirige esta contratación, la Dirección de Seguridad Pública, y las funciones y facultades que ellos tienen, entiendo que son Inspectores, deben tener responsabilidad administrativa. Ahora para Planta, debiera ser a través de concurso. Para contrata se requiere el nombramiento de estas personas cumpliendo los requisitos que establece el Estatuto para ser funcionario municipal y es ahí donde se genera la situación, porque finalmente el funcionamiento de un municipio, depende mucho del personal que se tenga. Se está terminando los procesos de concursos, luego Directivos, de los puestos de planta que van a quedar vacantes y las contrata están ligadas también a su utilización. En este caso no podríamos nosotros como municipio contratar a honorarios a estos funcionarios, dado que no tendrían la autoridad ni la facultad suficiente para poder ejercer las funciones de fiscalización. Y otra situación es que dado que el tema de la Seguridad Pública, tomó importancia en los municipios desde la parte normativa más o menos entre los años 2.018, 2.020, con la creación de la Dirección de Seguridad Pública, todo funcionario que ingrese a ella debe ser con responsabilidad administrativa, pero la norma no establece una brecha a superar o que permita excederse. Agrega, hay un proyecto de Ley el cual deja exento los funcionarios de Seguridad Pública, del 40%. Cabe señalar que, si se quiere dotar al municipio de mayores herramientas y personal, para que cumplan con la función de Seguridad Pública, o cumplimos la Ley y nos quedamos con lo que tenemos o rompemos la Ley y efectivamente cumplimos con los procesos de la Seguridad Pública, sabiendo que en el fondo la Ley establece estos porcentajes por un tema de responsabilidad presupuestaria, pero el Art. 60 de la misma norma de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la sanción específica no para el exceso de los porcentajes, sino que cuando el Alcalde incumple las obligaciones remuneracionales y previsionales con los funcionarios. Es por eso que estas representaciones con respecto de personal, son una advertencia que debemos mandar a Contraloría las representaciones y nunca ha llegado nada de esta situación, de hecho, llegó tardío cuando se hizo el Informe, pero tampoco dice que se despida porque no se puede despedir. Pero siempre hacemos la mención para que le hagan la consulta a D.A.F., que al final del año cuando se hace el Presupuesto.

El Presidente de la Comisión, menciona que en el correo de citación de esta Comisión, solicité la presencia del D.A.F., para que pudiera certificar en cuanto quedaba el porcentaje con estos 4 funcionarios, en cuánto aumentaba, debido a que en este momento estamos en un 44.6, sin considerar a estos funcionarios, por lo que me surge la siguiente pregunta: Cuando se dictó este Decreto Alcaldicio, en el Art. N°2 de la Ley N°18.883, señala que la Dirección de Administración y Finanzas, tiene que certificar que no se pase en los porcentajes, entonces, ¿En este caso quién incumplió la Ley, en la medida que

fue el Decreto Alcaldicio, sin conocer el D.A.F., fue quien dio la autorización, sabiendo que estábamos sobrepasados.

El Sr. Naranjo, indica que en el Ord. N°25 de la D.A.F., también entiendo que representó. Cabe señalar que aquí hay una representación de Control. Vale decir que la figura de la representación es un reproche de un acto que uno estima ilegal, en atención a ciertas características. El Art. 58 de la Ley N°18.883, establece que cada funcionario puede representar la orden de su superior, pero si el superior insiste, debe ejecutar la acción, a diferencia de lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, letra c, donde dice que Control debe representar los actos que estime ilegales y para esto establece que se informará al Concejo, si no se toman las medidas correspondientes, informará a Contraloría. Por otra parte, la D.A.F., en su Ord. N°25, establece y señala, porque es la base después de Control, no obstante, de ello, la autoridad insiste, porque en su calidad de supervigilar el funcionamiento del Jefe superior del Servicio, establece las condiciones para que esto funcione. Por lo tanto, el D.A.F., sí tenía la representación hecha y el Alcalde insistió.

El Sr. Palomino, menciona que solamente quiere destacar que si esto es una cuestión que sale de la Dirección de Control, prenda con muchas alarmas y pensar que a lo mejor aquí se están regalando las Contratas, el mismo Control lo dice, y nos podemos dar cuenta de que tiene mucho que ver esto con el beneficio de poder garantizar a la ciudadanía el tema de Seguridad Pública, esta no es una Contrata que se está dando, por ejemplo a asesores, sino que tiene que ver una cuestión fundamental, que tiene que ver e incluso con que llegaron nuevos vehículos, por lo tanto hay que armar una nueva patrulla para esos vehículos. En el fondo esto genera un nuevo sistema de turnos para que puedan salir a patrullar y en el fondo eso quiere decir que si no, tendríamos que quedarnos con la camioneta parada, porque no tendríamos personal suficiente para cubrir dichos turnos las 24 hrs. En ese sentido la Contraloría tiene visos de ilegalidad, pero al final del día la Contraloría termina diciendo, si es por razones de buen funcionamiento y para poder darle continuidad al Servicio, la Municipalidad debió contratar y evidentemente no saca a los funcionarios. En el Servicio Público, los funcionarios públicos tienen que actuar solamente previa investidura y para eso los Inspectores tienen que estar investidos de la primera categoría de Inspectores y si ellos van a levantar o cursar infracciones, si van a tener procedimientos sancionatorios, inician por la constancia que dan ellos o peor aún, si va a tener a su cargo vehículos municipales, bienes municipales a su cargo, como chalecos antibalas, cascos, etc., que nos son cosas baratas, con mayor razón, es necesario que puedan contar con responsabilidad administrativa, porque es así que se puede hacer valer después el dar una póliza para poder administrar el vehículo y para esto tiene que ser una persona con responsabilidad administrativa. Entonces ese es el contexto de esta contratación y obviamente por el bien de la Administración, es necesario hacerlo ver.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si cuando la Contraloría envía informes dando un plazo de 10 días para contestarlos, se les contesta. Esto es para tener la seguridad como Concejal, que no estoy en clara dejación de mis deberes de fiscalización, porque está la falta, se le dice cómo se puede subsanar y le dan plazo de 10 días para que la subsane.

El Presidente de la Comisión, señala que la Ley establece estos 10 días hábiles, en donde se tiene que responder a la Dirección de Control Interno y en caso de incumplirse, la misma Dirección de Control Interno, tiene la facultad de ir a Contraloría, pero en caso de que la Dirección de Control Interno, no vaya a la Contraloría, es el Concejo, quien tiene la facultad en caso que no se haya respondido. Me sumo a las palabras de la Sra. Marta, en cuanto a si se respondió, a las medidas que sugieren en el punto N°5, donde es el plan de ajuste o las medidas pertinentes, para igualar los porcentajes previstos, qué tipo de respuesta le dieron, más allá si se solucionó, porque me imagino que por lo que se señalaba, es complejo solucionarlo y no se va a solucionar, pero qué tipo de respuesta le llegó para poder cumplir con esto.

El Sr. Naranjo, indica que por lo general las representaciones siempre están siendo respondidas dentro de los 10 días correspondientes y en este caso son propuestas, uno es Asesor del Alcalde, lo cual no implica que uno es el que mandata el Alcalde quien debe ejecutar la acción. Por otra parte, desde la perspectiva de la Administración, mis propuestas pueden ser correctas o erróneas, por lo que en estos casos lo que hace es que la respuesta que da es que el acto se ejecutó y se está cumpliendo las acciones y se está viendo el Plan del ajuste correspondiente, más aún si hay concursos que están pendientes para llenar las vacantes de planta y Contrata, donde ahí se reduce. Ahora, de esto específicamente no tengo noticias que haya llegado la respuesta, y yo todavía no he podido revisar la documentación como para dar una respuesta afirmativa o no.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta en qué va este proceso.

El Sr. Palomino, indica que va a contestar de acuerdo a su postura, por lo que decía que es una falsa dicotomía, los actos no son perse, legales o ilegales a priori, sino que supone una contextualización. En este caso la misma Contraloría dice usted está inmerso en un entremado normativo, que por un lado tiene normas de personal, pero por otro lado tiene normas por ejemplo del uso correcto de los recursos públicos de eficiencia y eficacia, normas que tienen que ver con la no normalización de los Actores Administrativos. Entonces lo que uno hace en este caso es ponderar todas estas normas, para decir, en este caso se justifica o si se quiere está legalmente permitido. Así expondría si se lo tengo que explicar a la Contraloría. O sea, estoy dispensado legalmente por la continuidad del Servicio, por la eficacia y eficiencia y por la no excesiva formalización de los actos a tener que contratar a estas personas para poder sacarle provecho al nuevo activo que estoy teniendo que lo recibo desde otro organismo, si no lo tendría parado, a poder garantizar la Seguridad Pública, en medio de esta crisis de Seguridad, y para no caer, quiero decir que encuentro bochornoso este Decreto de Emergencia que sacaron las Municipalidades y lo que buscan con ese decreto es precisamente esto. Se supone que esto nos permitirá contratar más, pero eso es mentira porque nosotros no tenemos esa facultad. Pero lo que tenemos que hacer es justificar correctamente nuestros actos y es lo que dice la Contraloría. Ahora con respecto a los 10 días, los tomo desde que me llegan los documentos a mi y Contraloría así lo acepta. Los días

que se demora en tramitarse el oficio, no se cuentan en el plazo y trato de responder todo lo que pueda a Control.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que se les entregue la información, como retroalimentación, que si Alcaldía responde dentro de los 10 días hábiles y qué es lo que responde.

El Presidente de la Comisión, indica que eso sería lo concerniente al primer tema.

TOMA DE DECISIÓN Y ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS QUE SE DESEAN AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión, señala que dada la hora que es ya, este tema quedaría pendiente para una próxima Comisión.

Agradeciendo a los presentes y siendo las 14:03 horas, se da término a la Comisión.



MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
17 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 17 de marzo de 2.025, siendo las 10:14 horas, se realiza Comisión de Fiscalización y Control. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sr. Juan Muñoz Silva, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, y Sr. Cristian Calderón Letelier.

También participan don Roberto Naranjo, Director de Control Interno, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMA:

- **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Presidente de la Comisión, explica que en la presente Comisión de Fiscalización y Control, la idea es como bien dice el tema, ponernos de acuerdo sobre los temas o las Áreas de la municipalidad, que queremos auditar, en este caso a la Administración Municipal, para conocer el estado de la Administración, según los puntos que el Concejo acuerde. Yo, traigo una lista de materias que puedo presentar, pero también es importante aquí mencionar que, bajo la Ley Orgánica de Municipalidades, nuestro Director de Control, tiene el derecho si el Concejo así lo requiere, en el Art. N°29, letra e), si no me equivoco, asesorarnos en qué materias se pueden auditar de la Municipalidad. Entonces, a lo mejor sería bueno escucharlo para saber cómo lo ha visto él, ya que como Director de Control, ya viene de varias Administraciones y después les puedo mencionar cuáles son las que a mí me parece que podríamos auditar y por supuesto que cada uno de a conocer lo que tiene. Entonces, Alcalde, subrogante o Director de Control, les damos la palabra.

El Sr. Soto, indica que don Roberto puede explicar brevemente lo del área legal de la Auditoría a los municipios y después les comentaré la Auditoría que nosotros tenemos hoy día o que se han realizado en la Municipalidad, por parte de la Contraloría General de la República.

El Sr. Naranjo señala que, efectivamente, la norma indica que es una función de la Unidad de Control, el asesorar a los Concejales con respecto a esta situación y la misma Ley establece cuáles son los temas y punto a tratar al respecto de la Fiscalización. El Art. N° 80 de la Ley establece y los parámetros de la facultad de fiscalización que le corresponde al Concejo y los puntos sobre los cuales se puede tratar la Auditoría que puede solicitar el Concejo. Y

básicamente habla de una auditoría externa que podrá disponer su contratación que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio. Eso es lo que dice la Ley para que ustedes como Concejales puedan realizar dicha Auditoría. Ahora, respecto al tema de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, también hemos estado siendo auditados por Contraloría, que son auditorías que realiza de manera puntual, específica y de acuerdo a distintas situaciones. El listado lo tiene el alcalde subrogante para que los dé a conocer y ya vamos delimitando cuáles son los temas que deberían o podrían quedar a su criterio bajo la circunscripción de esta auditoría.

El Sr. Soto, indica que durante la gestión del Alcalde actual, la Contraloría ha realizado distintas auditorías o investigaciones y sumarios en la Municipalidad. Y creo que antes de que el Concejo pueda resolver la materia de auditar, comentarles algunas áreas que han sido auditadas por este Organismo de Control. Se auditó la gestión de la Unidad Cementerio Municipal, de la Dirección de Obra, todo lo relacionado con extracción de áridos. Actualmente está en proceso todavía el Contrato de las Casetas Sanitarias de Puente Negro y que hasta hoy todavía están solicitando información. A partir del año pasado desde la SECPLAN se están auditando las Compras Públicas. Desde el año 2.023 se hizo un gasto importante en la emergencia que se produjo, por la salida del río, que también está hoy día siendo materia de investigación o revisión por parte de la Contraloría General de la República. En el Departamento de Servicios Generales, se revisó la gestión de los vehículos municipales y a partir de ahí se dieron una cantidad importante de indicaciones al municipio para la gestión en esta materia. Está en conocimiento, obviamente, de la actual encargada y de los anteriores. También se revisó bien en detalle la compra del terreno que efectuó la Municipalidad y que está ubicado en calle Negrete con Avda. Manuel Rodríguez. Hoy día también se está revisando y nosotros emitimos respuesta a la Contraloría por las observaciones que hizo en cuanto a las indemnizaciones del personal a honorarios. Se trabajó directamente con la Contraloría y eso ya está en ejecución todo lo relacionado con la Planta Municipal. La Planta de personal revisó algunos contratos específicos de financiamiento del Gobierno Regional, como la Villa O'Higgins, producto de lo cual también se han dictaminado sumarios administrativos. Estuvo en revisión a solicitud del Gobierno Regional y también de la Municipalidad, el contrato del proceso de licitación de las cámaras de televigilancia del año 2.024, el cual es un Proyecto de inversión de alrededor de \$2.100 millones de pesos. Se revisó también el Contrato de Parquímetros y entiendo que la última materia que oficialmente nos ha llegado a nuestro poder, pero que está auditando, son las Licencias de Conducir. Todas estas materias son las que se han estado revisando. Yo creo que se me quedan varias fuera, pero esto como un resumen de lo que está realizando actualmente la Contraloría, las que son bastante significativas, sobre todo el de Puente Negro y que nos ha solicitado información y queríamos que la tuvieran ustedes presentes a la hora de determinar las materias a auditar por parte del Concejo.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, señala que desea consultar si es factible que se nos entreguen las conclusiones de estos sumarios administrativos y las

respuestas a Contraloría. Yo creo que tenemos informes finales, pero no tenemos conclusiones de las respuestas que da la Administración y lo otro si se hace una Auditoría Externa, si esta está en el presupuesto o hay que hacer una Modificación Presupuestaria y cuánto más o menos vale, una Auditoría Externa.

El Sr. Soto, indica que de acuerdo a la información que me entrega don Roberto, cuando salen los informes finales, de la Contraloría, entiendo que ésta remite copia al Concejo Municipal, cuando están en proceso, obviamente nosotros no podemos entregar esa información hasta que se cierre o ya sea porque ellos instruyen a la propia Municipalidad hacer una Investigación o Sumario Administrativo y que ahí se les da curso o porque ellos mismos lo están revisando, como en este caso de Puente Negro, o en las Licencias de Conducir, por ejemplo. Y en cuanto al presupuesto, no está contemplada una Auditoría en el Presupuesto, por lo tanto, de solicitarla usted, habría que pensar en una Modificación Presupuestaria. Entiendo que la última costó alrededor de los \$17 millones, pero tendría que chequearlo con la Dirección de Administración y Finanzas. y por un tema específico.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que se refiere a las respuestas de los Informes de Contraloría por parte de la Administración y también las respuestas sobre las representaciones que hace la Unidad de Control Interno a la Administración que dice, las penas del infierno porque no han cumplido, pero después les dice cómo lo podrían subsanar y que les da un plazo de 10 días para contestar. De eso no tenemos nosotros la retroalimentación, por eso es que lo digo en general.

El Sr. Soto, Señala que solo para comentar, por ejemplo, la pregunta que me hicieron en Concejo y no la respondí, respecto al proceso de compra de los Formularios de la Dirección de Tránsito. Ahí lo que obviamente observó la Dirección de Control Interno, se acogió, se revocó la licitación y se hizo una nueva y está adjudicada y hoy día, estarían entregando los formularios.

El Sr. Naranjo, indica que en relación a las respuestas que la Administración da Contraloría por los pre informes tienen el mismo principio, cuando los pre informes son enviados a la Administración, estos son reservados para que respondan los afectados y la respuesta va solamente a Contraloría, y no se puede hacer pública hasta que salga el informe final.

El Sr. Palomino, señala que, sólo desea acotar que nosotros desde la Dirección Jurídica tenemos un promedio de tres o cuatro solicitudes de información por parte de la Contraloría cada quincena, o sea, deben ser unas ocho y de repente pueden llegar hasta 10 al mes y estamos constantemente respondiendo a la Contraloría. Efectivamente, como dice don Roberto, los procedimientos de Contraloría dado al volumen que tienen, generalmente igual son lentos. Nosotros podemos mandar una respuesta hoy y la Contraloría nos va a responder dos a tres semanas más, diciendo: Remitimos los antecedentes a la parte interesada porque muchos de estos requerimientos vienen a solicitud de terceras personas. Entonces, hay muchos de estos que no están cerrados por

parte de la Contraloría, salvo muy pocos que recuerdo ahora, me acuerdo del Sitio de calle Negrete, por ejemplo, que la Contraloría lo cerró ese requerimiento que dijo básicamente que el criterio de la Contraloría es que debió haberse licitado, pero que dado que no había habido daño patrimonial en el municipio y que la compra se había realizado de manera transparente junto con el Concejo, los tasadores, etc., no había reproche, por lo mismo la Contraloría, ni siquiera instruyó que se hiciera sumario. Bueno, también le manifesté al Concejo anterior que no estaba de acuerdo con el criterio de la Contraloría, porque la Ley de compras públicas expresamente excluye la compraventa de inmueble, dice que se regirán por las normas del derecho privado. Es como una cuestión media extensiva que hace la Contraloría. Pero dicho eso, a lo que voy es que muchos de estas cuestiones están en trámite todavía. Ya nosotros el año pasado respondimos más de 100 requerimientos de Contraloría y todavía no he recibido de vuelta los 100 oficios diciendo: "Damos por cerrado este requerimiento", Pero estamos constantemente siendo revisados. Anecdóticamente, por ejemplo, en este momento nos están pidiendo de manera muy urgente documentos de un sumario del año 2.021, así como muy urgente porque va a prescribir y ellos están apurados, pero tuvieron 3 años para poderlo tramitar.

El Sr. Soto, señala que sólo para aportar en este tema. En el caso del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2.025, que ustedes tomaron conocimiento y aprobaron. Está contemplado por parte de las metas de la Unidad de Control Interno, realizar dos auditorías de procesos internos de la Municipalidad.

El Presidente de la Comisión, solicita al Sr. Naranjo, que en base a la experiencia de los años que lleva, nos pueda indicar qué materia sería bueno poder auditar a la Municipalidad, para que después nosotros los Concejales podamos poner en tabla las áreas de la Municipalidad que creamos pertinente. Pero por supuesto antes escuchando su recomendación.

El Sr. Naranjo señala que, desde mi perspectiva y lo que tomaba conocimiento en cuanto a las funciones que tiene el Concejo Municipal, yo sugiero, además que se complemente con una función propia de la Unidad de Control Interno, que como establece la Ley, que se haga una Auditoría a la ejecución de los presupuestos del año anterior o desde el año 2.022, dado que además la Unidad de Control Interno, ya viene el último Informe Trimestral, también realiza la ejecución del Informe de Ejecución Presupuestaria de manera trimestral. Yo desde mi perspectiva podría sugerir eso dado que tiene incidencia también en lo que ustedes tienen presente, la participación con las Modificaciones Presupuestarias, los informes finales, el Saldo Inicial de Caja, la deuda flotante que se genera. Desde esa perspectiva son los temas que podría sugerir.

El Presidente de la Comisión, indica que dentro de las áreas que yo había anotado, a mi parecer en primer lugar quiero mencionar que me gustaría poder realizar una auditoría claramente hacia el pasado y no al presente ni el futuro, que es otra de las modalidades, sino que sea hacia atrás. y que esto incluya, a mi parecer desde el 2021, cuando hablamos de auditoría externa, al ser la misma

Administración del mismo Alcalde, o sea, una Administración consecutiva del mismo Alcalde, sería bueno empezar a ver hacia atrás los actos desde julio del año 2.021, que se asume esta primera Administración. En ese momento no existía la Dirección de Recursos Humanos, pero claramente sí existían las contrataciones, sí existían, por supuesto, el personal de planta honorarios y si existían, por ejemplo, la ejecución del personal. Tengo anotadas aquí seis Áreas de las cuales propongo y son las siguientes:

- La primera es la Dirección de Recursos Humanos, desde 2.021, o sea, las contrataciones, los gastos en personal, todo lo que tenga relación con el personal remunerado, que hoy día es la Dirección de Recursos Humanos.
- La segunda es justamente al Área de Servicios Generales, que entiendo que se hizo una solicitud de información respecto a los Vehículos Municipales, nos decía el Administrador, sería bueno hacer una auditoría completa, o sea, dentro de esta auditoría al equipo completo de Servicios Generales, sobre todo entender que en la Administración anterior hubo este problema grande con los vehículos municipales como el uso de esta camioneta donde se llevaron o robaron estos materiales municipales. Sería bueno conocer el estado desde el mes de julio 2.021 hasta la fecha, sobre todo que ha habido distintos cambios de Director de Servicios Generales o Encargado de Servicios Generales.
- La tercera, tiene que ver con el Departamento de Rentas y Patentes, conocer ¿Cuáles han sido los ingresos? ¿Cuáles son las patentes vigentes? ¿Cuáles han sido las patentes caducadas? ¿Cuáles han sido las patentes que se han ejecutado y cómo se han ejecutado desde el mes de julio del año 2021? Entiéndase por acuerdo de las Áreas que tomemos, si se llega al acuerdo que sea desde julio 2021 es el departamento completo y todo lo que esté dentro del Departamento. No solamente las cosas que yo estoy mencionando, solo es para poner ideas sobre la mesa, pero ojalá fuera integralmente a ese Departamento.
- La Cuarta Área es Cultura. Saber todos los eventos que se han realizado, los gastos en personal, los gastos en producción, los gastos en la ejecución. Aquí es donde entra justamente lo que decía don Roberto sobre la ejecución presupuestaria de cultura, cómo se ha gastado la plata cultura y que entiendo que disminuyó, y aumentó deporte. Ese era el cambio. Entonces, auditar completamente Cultura desde julio del año 2.021.
- La quinta Área es la Oficina de Deportes, ¿cómo han sido los programas? ¿Cómo han sido los monitores de los programas? ¿Cuánta participación ha habido? ¿Cómo se usan los recintos, los ingresos por los recintos municipales?, entre otras.
- La Sexta Área es la SECPLAN, que entiendo que también se auditó a las Compras Públicas, pero que de forma conjunta se pueda auditar de manera externa completo al Departamento de la SECPLAN y El Departamento de Adquisiciones.

El Presidente de la Comisión, sigue diciendo, esas son las seis Áreas que personalmente y como Presidente de la Comisión me interesan, pero claramente la administración tiene hoy día entre 13 y 16 Direcciones, más las que se van a crear, por lo que le cedo la palabra al Sr. Administrador Municipal, para que nos explique qué es lo que le interesa de las diferentes Áreas, y por supuesto después lograr el acuerdo respectivo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que desea ver si está dentro de las facultades el auditar a la Corporación Municipal, en su Área de Administración y Finanzas. Consulto porque no sé si lo podemos pedir porque el Presidente es el Alcalde.

El Sr. Palomino, señala que entiende que los Concejales también tienen facultad de fiscalización sobre la Corporación Municipal. Lo otro que yo quería acotar y solamente a modo de comentario, es que puede pasar que nos confundamos entre las distintas competencias y facultades de los Concejales por la siguiente razón, porque auditar es una cosa y fiscalizar es otra. Yo creo que por el tenor de las auditorías esto tiene más que ver con el rol fiscalizador que con el rol auditor, entendiendo que por un tema incluso de economía procesal y de recursos, ustedes tienen facultades para instruir a cada uno de estos Departamentos o Unidades, informes respectivos. O sea, ustedes podrían pedir dentro de sus facultades un informe, por ejemplo, en cuanto a la asistencia en los últimos dos a tres años a las Escuelas Deportivas, teniendo claro que esto si yo lo tercerizo implicaría un despliegue de recursos bastante contundente, si yo quisiera, por ejemplo, auditar al mismo tiempo Rentas y Patentes, Deporte, Cultura, o todos los proyectos de SECPLAN, de la D.A.F., etc., siendo que a lo mejor sería bueno partir del insumo elemental que es la misma capacidad de trabajo que tenemos como Administración, suponiendo que obviamente uno va a entregar un trabajo adecuado y acorde a lo que se hecho. Entonces, eso es lo que se plantea obviamente como para dirigir aún más la Auditoría y que ese sea un recurso que realmente sume, porque si va a abarcar tanto, muchas veces va a llegar con cuestiones más bien vagas al final. Se los planteo porque ha pasado en otros intentos de auditar.

El Presidente de la Comisión, indica que efectivamente uno de los puntos más claros, es el por qué nosotros no tenemos Asesores, y es porque el Equipo Municipal, también pone a disposición de la información del Concejo. Y en eso yo no dudo de la eficiencia de la Municipalidad, pero sí de la eficacia. Hemos hecho distintas solicitudes de información y a veces la información no ha llegado o llega parcelada. Me acuerdo de la 1º Sesión de Concejo Municipal, donde solicitamos que pudieran llegar un Excel con toda la información de los Presidentes de las Junta de Vecinos, Adulto Mayor Deportivo, etc. y llegaron solamente los Adultos Mayores y no llegaron con los contactos. Entonces, la información llega como y cuando y de la forma que se quiere y como se quiere. Entonces, a lo que voy con esto es que si bien yo agradezco todo el apoyo del Equipo Municipal, no siempre la información llega de la forma que los Concejales requerimos para poder realizar íntegramente nuestro trabajo. Por eso cuando entra un privado, en este caso, entra un tercero, suele haber una presión

tercerizada para poder mejorar. Y creo que ese es el punto de la Administración, porque aquí nosotros cuando decimos el real estado de la Administración puede que esté todo mal como puede que esté todo bien. Y ojalá esté todo bien, pero eso solamente va a apoyar el hecho de que se haga una presión externa, que se ponga ese punto de manera externa. Entonces, a lo que voy es que puede ser contraproducente efectivamente auditar al Departamento de Recursos Humanos, y al mismo tiempo a Servicios Generales y al Departamento de Rentas y Patentes. A lo mejor no va a ser barato, pero definitivamente va a ayudar a mejorar la eficacia de la Administración Municipal, siendo esta mi opinión personal, por supuesto, yo no estoy hablando a nombre del Concejo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que el Presidente de la Comisión lo dijo muy bien y lo dijo con las palabras precisas. Yo lo iba a decir coloquialmente, que cuando solicitamos información llega tarde, llega incompleta o no llega nunca. Entonces, por eso que aquí está mezclado tanto en la fiscalización como también la auditoría y quería reiterar entonces que también se agregue la Corporación Municipal, en su parte de Administración y Finanzas. Y por otro lado también estaba viendo el informe final que llegó de Contraloría el día 15 de enero, donde exigía respuestas a la Administración y esas respuestas son las que nosotros debemos conocer. Si bien es cierto le dieron 60 días para contestar, como nos falta la retroalimentación, no sabemos si ya contestaron o pidieron más plazo para contestar. Además, les quiero comentar que con fecha 18 de agosto del año 2.018, yo pedí todos los decretos de demolición, llegaron en el año 2.022, porque nunca antes llegaron, llegaron con esta Administración. Entonces se dijo que era porque no estaba en el presupuesto de la Municipalidad los recursos para que los hicieran efectivo, para que ésta pudiera demoler y que después se le cobrara a los dueños. Después en el Presupuesto, 2.023, se puso un ítem para eso, pero ahí estamos, seguimos exactamente igual. La señora que hizo el primer reclamo por la humedad que le llegaba a su dormitorio por una construcción mal hecha se murió esperando de que un decreto se llevara a efecto para ella tener mejor calidad de vida y fijense, se murió de pulmonía. Entonces yo estoy muy de acuerdo que sea esta labor tanto de fiscalización como de auditar, porque también estaríamos ayudando a Mejora Continua, le estaríamos dando la pega hechita diciendo: "Aquí está la falencia y está super bien", pero necesitamos un documento de respaldo para trabajar mejor como Concejales.

El Presidente de la Comisión, otro de los puntos que se me ocurren que podemos auditar, entiendo que esto lo va a trabajar el Concejo Municipal y hago la consulta al Administrador. El Plan Regulador de San Fernando, es un punto importante. Yo no sé en qué momento lo vamos a trabajar como Concejo. Entiendo que tenemos que analizarlo y votarlo y ojalá aprobarlo, pero es un punto importante el Plan Regulador y sería bueno que dentro de las materias auditar esté incluido este tema. Y entiéndase por acuerdo del Concejo de que nosotros los Concejales estamos dando nuestro V° B°, pero por supuesto es el Alcalde quien debe poner el tema en tabla. Yo no encontré en la Ley un punto en donde salga que los Concejales, por acuerdo puedan poner temas en la tabla, citar a Concejo Extraordinario, pero no encontré poner temas en la tabla, pero por acuerdo al Concejo se le puede hacer llegar al Alcalde que ponga ese tema y en este caso, eso es lo que se busca con el acuerdo para que quede en acta y

que quede claro que nosotros aquí no estamos obligando al Alcalde ni mucho menos a la Administración a hacer lo que nosotros estamos diciendo, sino es mostrar nuestro punto de vista, tomar un acuerdo, que el Alcalde si quiere lo tome y se pueda someter a votación y ahí un 50/50, se puede rechazar o se puede aprobar.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que cree que esto es una manera de dar una buena señal a la ciudadanía también de que se quieren hacer las cosas de forma transparente y de demostrar que respetamos la probidad. Y todo lo que la gente puede especular o preguntar desde afuera y que nosotros también como Concejales hemos dado respuesta, pero muchas veces damos respuesta tarde o de manera incompleta, porque la información nos llega por encima o somera. Así que también me gustaría saber si es que D.A.F., se podría incluir dentro de esta lista. Agrega, cuando uno está fiscalizando dentro de los Departamentos, muchas veces por justificar, se hace saber que nosotros estamos fiscalizando y se informa a los usuarios, quienes pueden tomar esto como una forma de perjudicarlos en lugar de ayudar a la Administración. Por ende, también es necesario que se entienda que lo que queremos lograr como Concejales, porque lo hemos conversado y de forma personal lo digo, es que hay una transparencia frente a lo que nosotros estamos solicitamos por el bien de las personas y no para perjudicar a los Departamentos ni a los funcionarios. Así es que sin más que decir espero que podamos lograr esta auditoría de buena manera.

El Presidente de la Comisión, pregunta, si las solicitudes de acceso a la información que son gestionadas por la Oficina de la Transparencia, eso es externo a la administración o el porcentaje de respuesta o de efectividad de las solicitudes, cómo se gestionan.

El Sr. Naranjo indica que por el porcentaje de respuesta estamos sujetos nosotros permanentemente a fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia. Es un órgano externo que nos fiscaliza y además son los mismos ciudadanos quienes al no tener la respuesta en el tiempo y plazo recurren al Concejo con los respectivos recursos o reclamos, lo cual se evalúa anualmente en las auditorías de cumplimiento que establece la norma, la Ley y el Concejo. Además, señala que con respecto a las auditorías que estaban planteando, la Ley a riesgo de equivocarme en la interpretación, habla de Auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio y dentro de los puntos de auditoría, siento que hay una confusión entre auditorías presupuestarias o financieras y auditoría operativa de procesos. Yo siento que se está perdiendo el foco y el norte de la Auditoría, por ejemplo, contratación del personal y gasto en personal, está efectivamente lo que habla de Personal y gasto presupuestario en Cultura. Cuando se habla de Ejecución Presupuestaria y Financiera, se audita el Presupuesto con todos sus componentes. ¿Dónde se gastó? ¿Por qué se gastó? ¿Cuáles son los procesos? En SECPLAN, sacando la Oficina de adquisiciones, no hay nada presupuestario que se pueda auditar, sino que es operativo. ¿Cómo están haciendo los procesos? ¿Qué procesos están elevando? ¿Cuántos proyectos postularon? Por otra parte en Deporte, los programas sí van a estar dentro del presupuesto y el ingreso, el uso de los recursos de los recintos deportivos no estaría dentro de lo

que establece la ley como presupuestario financiero, pero sí los ingresos que está en el Departamento de Rentas y Patentes. Por eso yo puedo circunscribir el tema de la auditoría que ustedes han planteado a los temas de la Cuenta N°21 que es gasto en personal, la Cuenta N°22 que es Bienes y Servicios, que el municipio adquiere, como el uso solo los recintos, también la Cuenta N°24, que es la auditoría a las subvenciones que el municipio le entrega a la Corporación, su uso, sus rendiciones y la Cuenta N°26 que sería el uso de los recintos, los ingresos propios del municipio por uso de su inmueble. Pero los otros temas de establecimiento de programas, cómo se están ejecutando, eso ya es operativo que escapa de las funciones que se establece en la norma.

El Presidente de la Comisión, indica, yo estoy totalmente de acuerdo, de hecho, en la Ley habla que es sobre ejecución presupuestaria y dentro de eso es a las materias que yo me refería en todo lo que haya ejecución del presupuesto, nada externo. Por ejemplo, yo sé que no puedo auditar, las licitaciones sobre el proceso de licitación, porque es operativo y no hay ejecución. Entonces, cuando hablamos de Recursos Humanos, Servicios Generales, Rentas y Patentes, Cultura, Deporte, SECPLAN, Corporación Municipal, la D.A.F. y lo que usted decía de Bienes y Servicios es sobre ejecución presupuestaria meramente, pero queremos parcelarlo para que en vez de hacerse completa solamente la ejecución presupuestaria, se pueda ir detalladamente a cada una de estas Áreas. Por ejemplo, en Recursos Humanos, la ejecución presupuestaria del personal, lo mismo en Cultura de cómo es el presupuesto versus la ejecución en los programas. Efectivamente, no nos queremos meter en cosas operativas, pero sí en gastos operativos, en la ejecución operativa del presupuesto de esta Área. Entonces, más allá de meternos o no meternos, simplemente el Concejo no se puede pronunciar sobre materias que no sean en este caso en auditoría externa que no fueran a la ejecución presupuestaria. Entonces, a lo mejor yo me expresé mal y pido las disculpas. A cada una de estas Áreas es detalladamente su ejecución presupuestaria en las distintas cosas que estamos mencionando. Como digo, en el caso de Servicios Generales, en cómo ha impactado el presupuesto, no lo sé, por ejemplo, las metas del P.M.G.M., en materias presupuestarias, que son materias económicas. A lo mejor eso es a lo que yo me quería referir y no me di a entender desde un primer momento.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, creo que el martes pasado en el Concejo, se solicitó información al Departamento respectivo en la cual de no ser entregada en su totalidad, uno puede convocar a una Comisión para poder analizar dicha situación. En mi calidad, reitero en esta Comisión creo que también hay instancias, departamentos que sí requieren más administrativamente la fiscalización, o sea, la auditoría respectiva, pero la Oficina del Deporte lo que me convoca a mí, estoy operando de esta manera, o sea, yo estoy solicitando la información respectiva. En cuanto a eso, ya hacer el seguimiento en la Comisión si es necesario convocar a Comisión para la presentación de los antecedentes que se requieran por el pleno del Concejo Municipal. Y también dando importancia, sin duda alguna, a algún otro ente administrativo que sí requiera esta auditoría, que sin duda alguna, como señala es un costo no menor, que sabemos muy bien que el dinero el que hay que cuidar en la Comuna y sin duda

alguna que por ese lado, presidente, yo en mi calidad, reitero en el Deporte quiero aplicar esta medida para que podamos tener toda participación y de manera directa con los Encargados de la Oficina del Deporte, con las comisiones respectivas, si es necesario y los antecedentes que se requieran analizarlo nosotros directamente en profundidad con ellos, lo que se estime conveniente. Lo tomo así porque me permite también de manera directa canalizar aquello y poder tener la información directa porque sabemos que en Contraloría, los estamentos propios de fiscalización, son procesos no menores que requieren de tiempo. Y sin embargo, en mi condición más operativo creo que en mi Área de Deporte, que es la que presido, operar de esa manera, para que tengamos siempre más oportuna la información, más rápida y obviamente tengamos todo el pleno del Concejo la posibilidad de tener la comisión respectiva acá.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que al igual que como ustedes lo plantean es difícil confiar en un informe municipal cuando del primer Concejo hemos pedido, por ejemplo, que se nos presenten todos los territoriales, saber quiénes son, dónde operan, información que todavía no tenemos ya con los meses que han transcurrido. Coincido y me importa mucho el tema de la ejecución presupuestaria, saber cuáles son las transferencias, los montos de los gastos privados, el monto gastado de contrataciones, de deporte, de cultura, pero también me preocupa mucho el gasto económico que esto conlleva, por lo cual quiero ser lo más responsable posible en los temas que elijamos para realizar esto y tener la información de, con qué recurso esto se abordaría, si es que nos pueden indicar ustedes y si contamos con esos recursos los vamos a buscar de alguna manera externa.

El Presidente de la Comisión, pregunta que si la última Auditoría salió \$17 millones de pesos aproximados, ¿qué englobaba esa auditoría? Esos \$17 millones que incluían para saber si nosotros vamos a estar muy por sobre eso o muy por debajo de esa cantidad.

El Sr. Naranjo, explica que fue una auditoría financiera que se hizo por un periodo acotado, fue la ejecución del presupuesto. Esta fue una auditoría externa y se licitó. De hecho, por los recursos y ahora debería haber una modificación presupuestaria para realizar esto. La auditoría externa fue en el año 2021, cuando llegó la actual Administración en el año 2021. Yo creo que ya no deberíamos pensar en 17 millones.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, pregunta cuántos temas abarcó la Auditoría anterior.

El Sr. Naranjo, explica que abarcó los presupuestos del periodo anterior de los últimos 4 años. Ahora, no fue la ejecución completa del presupuesto para ver el balance final si efectivamente se estaba bien en la Corporación, pero acá con los temas que son más acotados, más precisos, deberíamos ver las bases y ver el proceso de la postulación, que yo creo que no sería menor a las 500 UTM, que es alrededor de los \$35 ó \$36 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión, pregunta que si hablamos solamente, por ejemplo, de esos \$17 millones de pesos, hay que calcularle el I.P.C. de los 4 años más el año 2025.

El Sr. Naranjo, señala que también los aumentos de valores que establecen los prestadores de servicios de repente no se condice con el IPC.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, afirma que el tema no es lo que vamos a gastar, es qué es lo que queremos que se nos informe. Entonces, es distinto, la modificación presupuestaria sabemos que la tenemos que hacer, sea cual sea, sabemos que hay que licitar y todo lo demás. ¿Por qué entonces la administración no nos entrega esa auditoría que se hizo anteriormente para que la leamos y en base a eso aterricemos qué es lo que vamos a hacer con esta nueva auditoría?

El Presidente de la Comisión indica que, yo estoy de acuerdo, voy a decir hoy día, pero podría ser la próxima semana, de tomar acuerdo. Porque la Ley establece que el Concejo tiene que pronunciarse sobre esto en los 120 días después de su constitución, o sea, después del 6 de diciembre, que eso se cumple el 6 de abril, entonces nosotros nos podemos pronunciar sobre esta auditoría hasta este 6 de abril. Entonces ya van faltando, dos o tres semanas, y son días corridos, no son días hábiles, y el día domingo es el 6 de abril. Entonces, si seguimos demorando el proceso de la auditoría, no vaya a ser que pase el 6 de abril y nos quedemos sin poder pronunciarnos respecto a este tema, que es un tema no menor. Entonces, yo efectivamente, estoy de acuerdo con la Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, que hay que cuidar los recursos, pero también hay que tener presente que nosotros en una licitación vamos a poner un precio de oferta y después el precio de adjudicación. Si nosotros disponemos, más o menos de \$40 millones y después se lo adjudican por \$37, puede ser. Entonces, habría que ver y hago la consulta a la Administración, si el Director de Control, estaba hablando de los \$35 millones de pesos, ¿cuánto va a ser el precio de oferta, para estas empresas que quieran ofertar, porque no vaya a ser que \$20 millones de pesos y no nos alcanza para poder cumplir con lo que dice la Concejal, Sra. Marta, que necesitamos. Entonces, vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria, pero de eso hay que tener claro más o menos cuál va a ser el precio de oferta para poder realizar esta licitación. Antes de darle la palabra a la Administración, yo anoté cada uno de los puntos que ustedes dijeron respecto a las distintas Áreas. Vamos a leer todo y después quitamos y ponemos. Recursos Humanos, contrataciones y ejecución presupuestaria del personal, Servicios Generales, Rentas y Patentes. Todo esto, acuérdense, es respecto a la ejecución presupuestaria, Recursos Humanos, Servicios Generales, Renta y Patentes, Cultura, Deporte. La SECPLAN, Adquisiciones, Corporación Municipal, lo que tenga que ver con ejecución presupuestaria del Plan Regulador, La D.A.F. y transferencia en gastos privados. Eso fue lo que anoté de las intervenciones que hicieron.

El Concejal, Sr. Calderón, reitera que es importante señalar y dejar de manifiesto. Creo que va a variar mucho la cantidad a auditar de temas de Áreas a auditar en cuanto al costo final que tengamos por ese Servicio. Ya creo que

ahí tenemos que analizar a qué le vamos a dar importancia, a qué Área, qué Departamento. Lo dije en mi intervención anterior, si tenemos que sacar una de las áreas que a lo mejor no requiere una auditoría tan profunda, pero si hay otras Áreas que sí lo necesitan. Yo, por lo menos en la calidad en Comisión Deporte veo y lo dije, lo señalé minutos atrás, la Comisión respectiva en forma directa trabajar con el Departamento, canalizar y fiscalizar obviamente todo aquello porque entiendo, que pueden haber instancias que sean sí más necesarias y esos costos, esos dineros sean utilizados de esa manera, porque de lo contrario puede que la empresa que vaya a adjudicarse esta licitación sea un costo tan elevado por tantos temas a auditar, y algunos se pueden fiscalizar de manera directa por nosotros como comisiones, ¿cierto? y dejar algunos puntuales específicos administrativos más profundos para auditar con una empresa externa.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que entiende que en la auditoría se va a realizar a la gestión en base al Presupuesto y eso es balance, en qué si el presupuesto llegó, en qué se gastó y creo que es necesario en todos los Departamentos, independientemente que nosotros digamos o no las Comisiones, porque también es una información que necesitamos transparentar a la ciudadanía y a nosotros mismos para nuestra gestión. Por lo anterior concuerdo con citar a las Comisiones, pero en más profundidad de lo que nosotros tenemos que gestionar y fiscalizar también como herramienta, creo que no sería bueno incluirlo

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si podemos plantear los temas generales y después hacer una Comisión para detallar en más profundidad los temas y con estos temas principales que aprobemos en esta Comisión para que se haga la auditoría?

El Sr. Palomino, indica que cree que con respecto a la definición de la Auditoría, ustedes tienen que escoger la forma que más les convenga en el sentido de cómo ustedes se ponen de acuerdo para poder definirlo, ya sea Comisión, le soliciten al Alcalde que pase al Concejo o establecer un acuerdo ahora, de cuáles son los temas y después en cada una de las Comisiones particulares van a trabajar para afinar. Pero sí me gustaría dar a entender qué entienden por “Ejecución Presupuestaria”. El presupuesto era X, se ejecutó X o no se ejecutó X. Y a lo mejor ustedes están esperando una cuestión más, en cuanto al fondo, que tiene mucho que ver con el mérito de la decisión, más que con el gasto en sí mismo y eso una Auditoría de Ejecución Presupuestaria no lo va a arrojar, , porque lo único que va a ser, o sea, la Ley en esto es super clara, digamos, lo que pueden fiscalizar mediante Auditoría Externa de los Concejales es la Ejecución Presupuestaria. Y en ese sentido, ¿cómo ustedes llegan a la decisión de qué Áreas de la Ejecución Presupuestaria, quieren fiscalizar? Eso ya es un tema de cómo ustedes lo pueden definir, ya sea citando Comisiones de trabajo de cada una de estas Áreas o en este momento tomar el acuerdo y pasarlo a Concejo como una sola Auditoría para que el Alcalde lo ponga en tabla.

EL Presidente de la Comisión, señala que está 100% de acuerdo. Eso es importante respecto a los objetivos a encontrar. A mi parecer y esta es una opinión muy personal, cuando hablamos de “Ejecución Presupuestaria”, si bien nos van a dar el macro, el presupuesto era 100, se ejecutó 80, que evidentemente

eso puede ser una posibilidad. Me interesa saber por qué se ejecutó ese 80 y por ejemplo, el detalle de cada uno. Evidentemente esto va a ser una auditoría de muchos datos y no van a haber tantos relatos, pero esos datos son los que nos importan y que se puede hilar fino en cada uno de estas Áreas, que está bien, yo obviamente quiero que en Cultura me digan eso. Teníamos presupuesto de \$1.000 millones y teníamos \$800 millones, pero quiero saber todas las Áreas de Cultura donde se ejecutó, cuánto tenía cada una de las áreas pertinentes, destinada. Yo creo que esos son los datos que queremos recibir y después una vez con esa Auditoría realizada podremos ir con el papel en mano a citar a comisión de Cultura y decir, vamos a seguir con el ejemplo, Camilo tenías \$800 millones para eventos culturales, y ejecutaste \$600 ¿Por qué? Entonces, queremos el dato externamente para poder llevar la solicitud de información acá. Es complementar la información que nos entrega, pero que el dato duro venga del privado en este caso.

El Sr. Soto, indica que con respecto a lo señalado, solamente quiero dejar estipulado que en principio la Administración o el Alcalde no se oponen a los procesos de Auditoría. Hemos tenido muchas por parte del proceso de fiscalización, por ejemplo, del Consejo anterior. Yo creo que esta sería una de las pocas Comunas que discute todo el presupuesto, todos los ítems con el Concejo, obviamente ahí pueden ocurrir desacuerdos, pero el Concejo conoce todo, conoce los sueldos de los funcionarios, el tiempo que llevan trabajando, el personal de planta, contrata, los montos, las designaciones, etc. Por lo tanto, en principio no hay ninguna dificultad y quiero dejarlo como establecido en que el Concejo quiera, obviamente ocupar este instrumento. Como sugerencia ustedes tienen todo de parte de la Unidad Control Interno, los informes de Ejecución Presupuestaria, que tal vez podrían mirar allí el detalle de ésta y obviamente proponer alguna en esa materia, pero yo les mencioné hace un rato cuando hice la primera intervención la cantidad de investigaciones sumarias de auditorías o sumarios que se están llevando adelante por un Organismo Externo, que tiene por esencia fiscalizar en este caso la gestión pública y particularmente al municipio de San Fernando. De hecho, en la última oportunidad que fue el año 2.024, creo que fue en el mes de agosto, y a lo mejor un poquito antes, que vino el contralor con su equipo, pidió una reunión con el señor Alcalde para informarle que iba a Auditar el Contrato de Puente Negro y que en la medida que el personal de la Contraloría fuera viendo algún otro antecedente, podía investigar cualquier cosa. Nosotros le pedimos a todos los Directores, de hecho hicimos una reunión para eso, donde estuvieron todos los Directivos y el Alcalde les instruyó a todos dar el máximo de facilidades y la entrega de la información de manera oportuna a la Contraloría General de la República por los siguientes motivos: Porque siempre es bueno que un organismo externo te evalúe la gestión y que no seamos nosotros mismos. Nosotros tenemos nuestros mecanismos de control, está la Unidad de Control Interno, está la Asesoría Jurídica para determinar la legalidad del gasto. Pero además están otros Organismos como, por ejemplo, en el caso de las iniciativas que vienen con financiamiento del Gobierno Regional, es ese mismo Organismo que controla los gastos, los estados de pago y los tienen que visar para que nosotros podamos pagar. En el caso de Transparencia, es el Consejo para la Transparencia quien determina el cumplimiento de todos los municipios. Nosotros estamos sobre el

98%, entre las 10 comunas que tiene mayor cumplimiento en esa materia. Antes estábamos en el 99%. Pero no hemos bajado del 98%, habiendo asumido la Administración con un 42% de cumplimiento en el año 2.021 y así paulatinamente pasamos a 62%, luego al 98% y ahí nos hemos mantenido en esa materia. Por lo tanto, lo que quiero señalar es que no hay una oposición de parte de la Administración y del Alcalde a que se ejecute esto, sino que sea algo que efectivamente tenga competencia del Concejo, que nos sirva y ojalá no se tope con otro proceso que ya está llevando adelante la Contraloría. Por otra parte, el Plan Regulador obviamente se trabajó, se hizo un proceso de participación ciudadana. Hoy día se le está proponiendo a la SEREMI, que ya está en conocimiento de todos los antecedentes, una modificación parcial, estos son los planes seccionales, para poder regular algunas materias en ciertos espacios del territorio y que se pueda fortalecer la inversión, que es lo que todos ustedes y todos nosotros queremos para el desarrollo de San Fernando. Por lo tanto, es dejarle de manifiesto esta visión de parte de la Administración y de parte del Alcalde, respecto a esta materia de la Auditoría y lo que ustedes resuelvan como Concejo, obviamente vamos a tomar conocimiento y ver ahí cómo se gestiona, pero creo que dejé varias de las investigaciones de auditoría que está haciendo la Contraloría hoy día y que nosotros vamos tomando conocimiento cuando evacúan los pre informes y los informes finales obviamente se los hacen llegar a ustedes. Mucha de la información de hoy día, de hecho, hasta lo que nosotros respondemos en transparencia mensualmente les llega a los Concejales. Por lo tanto, ustedes están al tanto de la información que no solo ustedes nos piden, sino que también la ciudadanía.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, pregunta si nosotros podemos informar que queremos esta auditoría en base a estos puntos que ya se hablaron, porque lo importante es que quede establecido de qué es lo que queremos. Por lo anterior, la Administración contestará, que este punto no está siendo auditado, este punto lo podemos entregar de tal forma y tendríamos una respuesta escrita. Sería para avanzar porque de lo contrario, no nos vamos a poner nunca de acuerdo.

El Sr. Soto indica que, sí pueden proponer algo para la Auditoría y nosotros después comentarle o en una misma Comisión como esta, con la presencia de la Unidad Jurídica y el Departamento de Control Interno, para ver el procedimiento adecuado para llevarla a cabo, o si resuelven además esperar todo lo que está auditando la Contraloría y más adelante poder hacerla. Recordarle que esto no es un plazo perentorio en toda la gestión, podrían eventualmente solicitarla en otro momento. Por eso quería dejar establecido no hay una oposición de parte de la Administración ni tampoco del Alcalde a estos procesos. Todo lo contrario, ya lo hemos hecho. Hay procesos que nos han ayudado a nosotros a mejorar nuestra gestión que nos ha permitido también tomar decisiones como por ejemplo, separar la Unidad de Adquisiciones de la D.A.F. e instalarla en SECPLAN, fortalecer también nuestro equipo, crear otras Direcciones, redistribuir las Unidades y temas que ustedes han señalado, por ejemplo, Cultura, todas las modificaciones y ejecución, los contratos que hacemos a través de esa unidad, pasan en su mayoría por conocimiento y aprobación del Concejo.

El presidente de la Comisión, señala que solo quiere hacer la acotación que a nosotros mensualmente nos llegan las S.A.I., (solicitud de acceso a la información), y las tengo en un archivador en mi oficina, pero sólo las solicitudes, pero no las respuestas de la Oficina de Transparencia.

El Sr. Soto, indica que de todas maneras esa respuesta y todo eso lo evalúa el Consejo para la Transparencia, que todos los años entrega un informe a los Servicios Públicos, particularmente a los municipios.

El Presidente de la Comisión, para ir cerrando, sugiere, debido a que nosotros tuvimos un acuerdo de lo que queremos auditar en materias de ejecución presupuestaria, que se tome el acuerdo hoy día dentro de los 120 días que establece la Ley y que de aquí a un par de semanas el Equipo Jurídico junto a la Unidad de Control Interno, nos digan este punto sí o este punto ya está siendo auditado. Pero que finalmente sea hoy día que el Concejo tome el acuerdo y que este acuerdo también signifique que se le pueda llevar al Alcalde para el Concejo el día de mañana si él estima ponerlo en tabla para votarlo. Entonces, solamente para que quede en Acta, hacemos una auditoría a la Ejecución Presupuestaria, desde julio del año 2.021, a las Áreas de Recursos Humanos, Servicios Generales, Rentas y Patentes, Cultura, Deporte, Adquisición, SECPLAN y Adquisiciones, que en realidad es la misma Corporación Municipal, el Plan Regulador, lo eliminamos a la D.A.F. y gastos privados que no se, dentro de qué Departamento está. Les parece todos los puntos y ahí nos contestarán, este corresponde, este no corresponde, etc.

El Sr. Naranjo, señala que la idea es tener certeza de lo que ustedes quieren y necesitan que se audite y poder tener una comisión para que se pueda afinar de la mejor manera. Por ejemplo, si quieren que se audite la Ejecución Presupuestaria, hay que ver, por ejemplo, la Cuenta N°21, que es Gasto en Personal, con énfasis en los detalles a saber. De igual forma si quieren ver con Rentas la Cuenta N°03 de ingreso donde habla de Ingresos por Concepto de Derechos Municipales, con especial énfasis en cuál es el Artículo de los deudores, los que deben patente y no han pagado.

En ese tema, el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria habla del subtítulo tres. que es los Ingresos por Derechos Municipales. Ahí se puede, a propósito de la Auditoría, establecer una misma facultad que establece la norma, que es citar al funcionario con un plazo correspondiente, Encargado de la Unidad, señalando cuánta es la nómina de Rentas y Patente que se tiene, cuántos son los procesos y la facultad que tienen ustedes en el Art. N°79 que le establece derechamente como hacer las citaciones. El Concejo es que no cometan los errores de antiguos Concejos, especialmente en la Administración del 2.012, 2.016, donde el Concejo citaba a los funcionarios para que den la explicación al tiro. La idea es que se haga la citación formal y se dé el plazo correspondiente para que se cite.

El Presidente de la Comisión, pregunta al Sr. Naranjo, si puede hacer una solicitud a Secretaría Municipal, pidiendo que nos pueda hacer llegar un documento con todos esos subtítulos, porque yo no los conozco, no sé si está en

algún documento, en algún reglamento. Porque yo personalmente conozco lo que hemos hablado, pero no los tengo todos presentes. Entonces, se nos puede hacer llegar acá, todos los subtítulos posibles para que podamos ponernos de acuerdo. O sea, hoy día ya tenemos las áreas y el acuerdo y citamos a una comisión posterior para afinar el detalle, ya teniendo el acuerdo de hoy día, pero sí que nos pueda hacer llegar a Secretaría Municipal, todos los subtítulos que hay dentro de las áreas de la Administración.

La Comisión solicita se haga llegar al Alcalde, o que se le pueda informar este tema, para que él determine si esto puede ser puesto en Concejo.

Finalmente, y agradeciendo a todos los asistentes y sin otro tema que tratar, siendo las 11:19 horas, se da término a esta Comisión.



MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
17 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 17 de marzo de 2.025, siendo las 11:25 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Mariela Bravo Trabajadora Social del Departamento Social, don Patricio Valenzuela del Departamento de Contabilidad y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$1.117.000.
- BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.
- ❖ **APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$214.000.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Mariela Bravo para que se refiera al tema.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que viene hoy en representación de la profesional Sra. Alejandra Fuenzalida, quien fue la profesional que evaluó este caso, acá se citó a Comisión de Régimen Interno para poder evaluar este Aporte Social Extraordinario para poder cubrir gastos por conceptos de servicios funerarios del señor Mariano Andrés Gómez Romero, domiciliado hasta la fecha de su fallecimiento en

Para conocimiento de ustedes y mas o menos el contexto social y economico de esta persona, era una persona de 42 años de edad, conformaba una familia de tipo unipersonal. Hasta el momento de su fallecimiento residía en una vivienda que correspondía a una herencia, siendo él parte de la sucesión. Respecto al sustento económico del hogar, provenía únicamente de una pensión básica solidaria por un monto que asciende a \$214.000, ingreso que era destinado en su totalidad para cubrir demandas

elementales. En el ámbito de salud, el referido se encontraba inscrito en el CESFAM Centro.

recibiendo atenciones médicas según correspondía. Presentando también, y eso es necesario mencionarlo, una falta de adherencia a los procesos terapéuticos que tenía hasta la fecha. El paciente, debido a su baja adherencia a los tratamientos indicados,

su estado de salud se cronificó de manera notable, importante mencionar que las redes de apoyo que él tenía a nivel familiar de manera paulatina se fueron resistiendo a prestar apoyo al fallecido debido a su falta de compromiso a los tratamientos indicados. Además, y pese a las distintas gestiones implementadas desde el ámbito de salud, no se logra que el paciente

La causa de fallecimiento

El Departamento Social de la Municipalidad conoce este caso de larga data, muchos departamentos y funcionarios conocían al fallecido, el departamento se mantuvo atento a los requerimientos del paciente a lo largo de su historia de vida cada vez que fueron solicitadas. También mencionar que los servicios funerarios se encuentran impagos. Lo anterior según consta en certificado emitido por el servicio funerario, no existiendo redes de apoyo que asuman este costo, por lo que se solicita este aporte municipal consistente en \$1.117.000, cabe destacar además que de acuerdo a la evaluación que se hizo en su momento, se gestionó ayuda social consistente en gratuidad de nicho en secta corrida. Lo anterior, según se establece el reglamento de ayudas sociales, que da una gratuidad de 5 años, también mencionar, por último, quizás les puede llamar la atención que en general cuando son casos sociales, las funerarias nos dan una suerte como de precio especial, considerando cuando no hay familias. En este caso, el precio igual aumentó porque el servicio funerario tuvo que realizarse digamos el velatorio en la misma funeraria porque las condiciones de la casa estaban totalmente deficitarias, era insalubre, no se podía hacer nada ahí. Entonces eso hizo que no se pudiese aplicar ese descuento que en otras oportunidades sí se nos hace.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo que le preocupa es quién hace la solicitud.

La Sra. Mariela Bravo, indica que lo hizo el hermano que convivía con él, don Patricio Gómez Romero, que es el único familiar que estaba presente.

La Presidente de la Comisión, menciona que el hermano, nos informó que había juntado un dinero para poder sacarlo, porque la funeraria no dejaba que lo sacaran para llevarlo a hacerle la misa. Por lo tanto, ahí se juntó entre varias personas una cantidad de dinero para que la funeraria autorizara llevarlo a la iglesia. Esa información no está.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que por lo menos eso no está informado. La solicitud se hizo en base al certificado que emitió la funeraria.

La Presidenta de la Comisión, indica que la funeraria había cobrado \$1.300.000 entonces yo pensé que ahora el \$1.117.000 era porque le habían dado un aporte los

vecinos, me consta se contó. Y si no le pagamos a la funeraria el total, ¿qué pasa? ¿la funeraria podría demandar y a quién.?

La Sra. Mariela Bravo, indica que la funeraria en primera instancia le va a cobrar a la familia. Pero la familia no tiene ninguna obligación de hacer la cancelación. A veces lo que pasa es que las funerarias dividen los montos en cuotas para que sea más accesible.

La Presidenta de la Comisión, consulta cuál es la responsabilidad Municipal de pagarle a la funeraria fuera de la social y humana.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que los aportes funerarios están dentro del Reglamento también, solamente que de acuerdo al reglamento se puede pagar solo \$180.000 y fracción.

El Sr. Matías Álvarez, indica que le queda claro el caso del Sr. Gómez, tengo una pregunta relacionada con el concepto de pago por servicios funerarios. Entiendo que la vez pasada que aprobamos también una solicitud parecida, nosotros teníamos deuda en ese momento con la funeraria, no me acuerdo cuál era, puede que haya sido la misma, no recuerdo, en este caso, para simplificar la pregunta porque no sé si es la misma u otra funeraria, partir por esa pregunta y si no es la misma, como este es un servicio ya prestado, por así decirlo, que le hacía la pregunta al secretario, nosotros ahora le venimos a pagar a la funeraria por el servicio que ya fue prestado. ¿Hay un plazo para pagarle o se nos junta alguna deuda? ¿La funeraria espera que le paguemos en cierto plazo el contrato, ¿cómo funciona ahí?

La Sra. Mariela Bravo, menciona que nunca les han dado plazos, de hecho, la última que se aprobó, si es la misma que yo creo de don Luis Auger, puede ser que eran como 600 mil y fracción. Ellos nos esperaron meses, nunca nos han dado un plazo tope o que nos castiguen, que no podamos seguir costeadando otros servicios por esa razón.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta a Jurídico solamente para conocer la legalidad del gasto, si nosotros no le hemos pagado, ya que no hay un plazo, ellos tampoco como que no nos presionan con ese pago y nosotros seguimos aprobando pagos y todavía no le seguimos pagando por mucho que hayan meses de diferencia. No incurrimos en una deuda flotante o algún tipo de problema ahí. No, sé la palabra técnica.

La Presidenta de la Comisión, consulta que, si del minuto que asumimos la responsabilidad de pagar, ¿tenemos alguna afectación legal?

El Sr. Joseph Palomino, indica que desde que uno por regla general cuando uno asume cuando uno tiene una responsabilidad legal de pago y esta se entiende que es exigible desde al instante, digamos, no tiene una fecha porque no tiene una modalidad en su cumplimiento, por regla general comienzan a correr intereses por cada día de atraso el que yo me demoro en pagar. Ahora entiendo que en este caso la funeraria no hace valer estos intereses ni tampoco genera mayores actos de cobranza y eso igual tiene que ver con que nosotros estamos asumiendo una

responsabilidad que tampoco es nuestra, digamos, ya en términos estrictos, la responsabilidad es de las personas que sobreviven y en el fondo heredan las deudas del occiso, como dice la señora Marta, y a la funeraria de alguna manera le conviene que sea la Municipalidad la que en sus tiempos y en sus formas pueda pagarle porque de otra forma no tendría ningún tipo de pago tampoco.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que la pregunta es que si no hay problemas legales para nosotros seguir aprobando esta ayuda extraordinaria cuando existen deudas previas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que quiere agregar que el informe está super completo porque era un hogar disfuncional, tenían problemas con el hermano, no sé si todavía estaba la mamá, que la hermana fue la que juntó dinero ese día para sacarlo y llevarlo a la iglesia. Entonces ahora el hermano pide que le pague la Municipalidad. Mira, yo no estoy cuestionando el pago, estoy cuestionando cómo se aprovecharon de la muerte de Mariano para pedir plata a todos los que se les ocurrió, hacerse hermanos sumamente cercanos cuando eran absolutamente disfuncionales, nunca lo apoyaron, cuando también es importante destacar que esta Municipalidad le otorgó una Beca AIEP, para que estudiara como Asistente Social. Él partió, pero justo en el tiempo también que dejó de ser Tallerista Municipal. Tenía un taller en un sector vulnerable de la Villa Bellavista y Villa San Juan, en la Administración de don Luis Berwart, y eso era un sueldo más la pensión que tenía se manejaba bien y se alimentaba también bien y en el hospital seguía recibiendo los remedios y se hacía los controles. él perdió todo eso después cuando se juntó con personas indeseables y lo hacían pedir a él para suministrarle para todos. Y lo otro que lo voy a decir en forma personal, , porque primero le daba plata después Dideco le daba también y todos los apoyos que había lo ayudaron, pero empezó a vender lo que se le daba para comprar droga. Entonces ahora que en paz descansa si puede. Es con la funeraria que tengo el problema, la funeraria socialmente no hace ningún aporte como para decir del \$1.117.000 páguenme un millón no más.

La Sra. Macarena Bravo, indica que no, otras veces sí lo han hecho, pero en esta oportunidad no. Y ahí nosotros no podemos obligarlos porque tampoco hay un convenio firmado, o sea, es por voluntad que nos hace para órdenes de compra o cheque.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que conocemos el trabajo de Mariano, él siempre estuvo en las poblaciones más vulnerables, lamentablemente estamos tratando un tema que afecta a muchas personas, que es el tema de la drogadicción, el tema de la disfuncionalidad en la familia, es un trabajo de salud mental, es complejo el tema porque se está pidiendo un aporte que finalmente asume la familia. Uno sabe, a veces se va una persona y si no están los recursos de alguna manera uno lo consigue. Si no tiene el apoyo vendrá la Municipalidad, pero ya él está enterrado, o sea, la funeraria no lo puede sacar y quitar el cajón, entonces eso es lo complejo, no sé cómo lo podemos asumir porque finalmente, uno lo puede ver desde la empatía y decir, "Ok, apruebo esto." y por otro lado también ver ciertas cosas que uno conoce también de la familia. Entonces ahí me produce una especie de dicotomía por decirlo de alguna manera.

La Presidenta de la Comisión, indica que realmente fue una persona muy disfuncional junto con su familia. Yo lo conocí entre los 14 y 16 años cuando cuidaba autos. Cuando en esa época ya tenía, voy a decir, malas juntas, como decían antiguamente, y se le llevó al consultorio para que fuera atendido en Rengo porque

El trató de salir adelante, o sea, yo quiero que él descanse en paz, estoy en contra absoluta de la falta de solidaridad de la funeraria y lo tengo que decir porque los hermanos que se aprovecharon y juntaron una cantidad que me coincide con el resto que pone aquí, me coincide porque se juntaron cerca de \$270.000 y la funeraria había cobrado \$1.300.000 Entonces la falta de solidaridad, porque yo sé que dicen que le pagaron eso para poder sacar el cajón para que lo llevaran a la iglesia. Bueno, eso ya son cuentos y es el pasado, pero yo considero que los 40 y tantos años que tenía Mariano y que no fue ni querido por su familia ni aceptado por la sociedad, que por último descanse en paz. Yo estoy de acuerdo como presidente de la comisión que se le pague a esta funeraria. ojalá en cuotas.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (QEPD), POR UN MONTO DE \$1.117.000, y que en lo posible se realice en cuotas, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Patricio Valenzuela para que se refiera al tema.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la Srta. Jeannette Torrealba y la Sra. Mónica Meneses fueron beneficiadas por la ley del incentivo al retiro voluntario y ellas a contar del 1 de abril cesan en su cargo. Por lo tanto, según la ley, el Municipio tiene que hacerse cargo de la bonificación por retiro voluntario, equivalente a 6 meses, y una bonificación por retiro complementaria de 5 meses que queda a voluntad del Concejo Municipal para su aprobación, es igual para las dos funcionarias, los montos son diferentes porque sus rentas eran diferentes.

La Presidenta de la Comisión, menciona que el Oficio que recibieron viene con una cantidad menor a la que viene la Modificación y eso me imagino se debe porque se le puso el reajuste del 4,9%, porque en el oficio de fecha 12 de marzo, el ORD. N° 4 del Sr. Alcalde Subrogante a la Sra. María Soledad Olmedo del Departamento de Recursos Humanos dice que la señorita Jeannette Torrealba son \$13.168.963 y en la Modificación Presupuestaria dice que son \$15.064.591.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la información que le paso la gente Encargada del Presupuesto, la suma total de los 6 meses más los 5 meses en el caso de la Srta. Jeannette Torrealba Castillo equivale a \$28.9710.719 que son \$15.802.756 por los 6

meses obligatorios, y los \$13.168.963 que son a voluntad del Concejo para su aprobación. La suma de esos dos montos da un total de \$28.971.719.

La Presidenta de la Comisión, indica que por eso lo consulta, porque no quedaban claro los montos. Tenemos en la Modificación como bonificación retiro voluntario 15 millones y fracción, bonificación de retiro 12 millones, pero después dice 13 millones y fracción que hace un total de los 28 millones y fracción que usted nos acaba de decir.

El Sr. Patricio Valenzuela, menciona que eso es lo efectivo para la Modificación Presupuestaria.

Y en el caso de la Sra. Mónica Meneses, también los montos tanto por retiro voluntario como la bonificación complementaria que está sujeto a aprobación del Concejo. Los 6 meses que es obligatorios son \$11.719.112. La bonificación por retiro complementaria que son lo que queda a aprobación del Concejo por los 5 meses son \$9.765.926 lo que da una suma total de \$21.485.038 a pagar.

La Presidenta de la Comisión, indica los dos montos totales no están iguales porque en el oficio aparece con 22 millones y fracción y la modifica aparece con 21 millones y fracción.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que lo entendió de manera distinta porque esto que nos llegó, que es lo que tiene que aprobar el Concejo, que es distinto a los 6 meses obligatorios, la suma de los 13 millones más los 9 millones da esos 22 millones. Eso es lo que nosotros le tenemos que pagar, que es para la Sra. Mónica, 11 millones más los 9 millones. Es distinto este porque en esta tabla está sumada las bonificaciones de los 5 meses, no del total entre ambos, eso es lo que yo entendí.

La Presidenta de la Comisión, indica que igual no coincidía, pero aquí en el caso de la Sra. Mónica coincide las mismas cantidades \$9.765.926 ahí coincide bien y el total lo que tenemos que entregar son 22,934.889, tenemos solamente la bonificación de los cinco meses, sale solamente la suma de los 5 meses que aprueba el Concejo y una suma total entre los 6 meses más, la modificación presupuestaria que tenemos que ver a continuación el ordinario número cuatro que va dirigido al señor alcalde por parte de la señora María Soledad Olmedo.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que estaba de vacaciones entonces a lo mejor ella reajustó también en un 4,9%. Porque yo cuando entregué esto a mediados de febrero para que no estuviéramos atrasado y ya los montos iban reajustados con el 4,9% que es lo que le entregué yo al encargado de presupuesto.

La Presidenta de la Comisión, indica que en el otro documento aparece el 4,9% y ahí suma el total que estamos viendo. Sus montos coinciden en la modificación presupuestaria. Ahí está bien. Eso es lo que hay que modificar.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la Srta. Jeannette Torrealba por 6 meses recibirá la suma de \$15.802.756 y los cinco meses que es complementario son \$13.168.963 y eso da un total de \$28.971.719. La Sra. Mónica Meneses por los seis

meses recibirá un total de \$11.719.112, mas \$9.765.926, lo que hace un total de \$21.485.038.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO POR UN MONTO TOTAL DE \$13.168.963 Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, POR UN MONTO TOTAL \$9.765.926 DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:03 horas.


MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
17 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 17 de marzo de 2.025, siendo las 11:25 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Mariela Bravo Trabajadora Social del Departamento Social, don Patricio Valenzuela del Departamento de Contabilidad y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$1.117.000.
- BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.
- ❖ **APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (Q.E.P.D), POR UN MONTO DE \$214.000.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Mariela Bravo para que se refiera al tema.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que viene hoy en representación de la profesional Sra. Alejandra Fuenzalida, quien fue la profesional que evaluó este caso, acá se citó a Comisión de Régimen Interno para poder evaluar este Aporte Social Extraordinario para poder cubrir gastos por conceptos de servicios funerarios del señor Mariano Andrés Gómez Romero,

l
a

Para conocimiento de ustedes y mas o menos el contexto social y económico de esta persona, era una persona de 42 años de edad, conformaba una familia de tipo unipersonal. Hasta el momento de su fallecimiento residía en una vivienda que correspondía a una herencia, siendo él parte de la sucesión. Respecto al sustento económico del hogar, provenía únicamente de una pensión básica solidaria por un monto que asciende a \$214.000, ingreso que era destinado en su totalidad para cubrir demandas

elementales. En el ámbito de salud, el referido se encontraba inscrito en el CESFAM Centro.

recibiendo atenciones médicas según correspondía. Presentando también, y eso es necesario mencionarlo, una falta de adherencia a los procesos terapéuticos que tenía hasta la fecha. El paciente, debido a su baja adherencia a los tratamientos indicados sumado a ello

importante mencionar que las redes de apoyo que él tenía a nivel familiar de manera paulatina se fueron resistiendo a prestar apoyo al fallecido debido a su falta de compromiso a los tratamientos indicados. Además, y pese a las distintas gestiones implementadas desde el ámbito de salud, no se logra que el paciente suspen

1 a. El Departamento Social de la Municipalidad conoce este caso de larga data, muchos departamentos y funcionarios conocían al fallecido, el departamento se mantuvo atento a los requerimientos del paciente a lo largo de su historia de vida cada vez que fueron solicitadas. También mencionar que los servicios funerarios se encuentran impagos. Lo anterior según consta en certificado emitido por el servicio funerario, no existiendo redes de apoyo que asuman este costo, por lo que se solicita este aporte municipal consistente en \$1.117.000, cabe destacar además que de acuerdo a la evaluación que se hizo en su momento, se gestionó ayuda social consistente en gratuidad de nicho en secta corrida. Lo anterior, según se establece el reglamento de ayudas sociales, que da una gratuidad de 5 años, también mencionar, por último, quizás les puede llamar la atención que en general cuando son casos sociales, las funerarias nos dan una suerte como de precio especial, considerando cuando no hay familias. En este caso, el precio igual aumentó porque el servicio funerario tuvo que realizarse digamos el velatorio en la misma funeraria porque las condiciones de la casa estaban totalmente deficitarias, era insalubre, no se podía hacer nada ahí. Entonces eso hizo que no se pudiese aplicar ese descuento que en otras oportunidades sí se nos hace.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo que le preocupa es quién hace la solicitud.

La Sra. Mariela Bravo, indica que lo hizo el hermano que convivía con él, don Patricio Gómez Romero, que es el único familiar que estaba presente.

La Presidente de la Comisión, menciona que el hermano, nos informó que había juntado un dinero para poder sacarlo, porque la funeraria no dejaba que lo sacaran para llevarlo a hacerle la misa. Por lo tanto, ahí se juntó entre varias personas una cantidad de dinero para que la funeraria autorizara llevarlo a la iglesia. Esa información no está.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que por lo menos eso no está informado. La solicitud se hizo en base al certificado que emitió la funeraria.

La Presidenta de la Comisión, indica que la funeraria había cobrado \$1.300.000 entonces yo pensé que ahora el \$1.117.000 era porque le habían dado un aporte los

vecinos, me consta se contó. Y si no le pagamos a la funeraria el total, ¿qué pasa? ¿la funeraria podría demandar y a quién.?

La Sra. Mariela Bravo, indica que la funeraria en primera instancia le va a cobrar a la familia. Pero la familia no tiene ninguna obligación de hacer la cancelación. A veces lo que pasa es que las funerarias dividen los montos en cuotas para que sea más accesible.

La Presidenta de la Comisión, consulta cuál es la responsabilidad Municipal de pagarle a la funeraria fuera de la social y humana.

La Sra. Mariela Bravo, menciona que los aportes funerarios están dentro del Reglamento también, solamente que de acuerdo al reglamento se puede pagar solo \$180.000 y fracción.

El Sr. Matías Álvarez, indica que le queda claro el caso del Sr. Gómez, tengo una pregunta relacionada con el concepto de pago por servicios funerarios. Entiendo que la vez pasada que aprobamos también una solicitud parecida, nosotros teníamos deuda en ese momento con la funeraria, no me acuerdo cuál era, puede que haya sido la misma, no recuerdo, en este caso, para simplificar la pregunta porque no sé si es la misma u otra funeraria, partir por esa pregunta y si no es la misma, como este es un servicio ya prestado, por así decirlo, que le hacía la pregunta al secretario, nosotros ahora le venimos a pagar a la funeraria por el servicio que ya fue prestado. ¿Hay un plazo para pagarle o se nos junta alguna deuda? ¿La funeraria espera que le paguemos en cierto plazo el contrato, ¿cómo funciona ahí?

La Sra. Mariela Bravo, menciona que nunca les han dado plazos, de hecho, la última que se aprobó, si es la misma que yo creo de don Luis Auger, puede ser que eran como 600 mil y fracción. Ellos nos esperaron meses, nunca nos han dado un plazo tope o que nos castiguen, que no podamos seguir costando otros servicios por esa razón.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta a Jurídico solamente para conocer la legalidad del gasto, si nosotros no le hemos pagado, ya que no hay un plazo, ellos tampoco como que no nos presionan con ese pago y nosotros seguimos aprobando pagos y todavía no le seguimos pagando por mucho que hayan meses de diferencia. No incurrimos en una deuda flotante o algún tipo de problema ahí. No, sé la palabra técnica.

La Presidenta de la Comisión, consulta que, si del minuto que asumimos la responsabilidad de pagar, ¿tenemos alguna afectación legal?

El Sr. Joseph Palomino, indica que desde que uno por regla general cuando uno asume cuando uno tiene una responsabilidad legal de pago y esta se entiende que es exigible desde al instante, digamos, no tiene una fecha porque no tiene una modalidad en su cumplimiento, por regla general comienzan a correr intereses por cada día de atraso el que yo me demoro en pagar. Ahora entiendo que en este caso la funeraria no hace valer estos intereses ni tampoco genera mayores actos de cobranza y eso igual tiene que ver con que nosotros estamos asumiendo una

responsabilidad que tampoco es nuestra, digamos, ya en términos estrictos, la responsabilidad es de las personas que sobreviven y en el fondo heredan las deudas del occiso, como dice la señora Marta, y a la funeraria de alguna manera le conviene que sea la Municipalidad la que en sus tiempos y en sus formas pueda pagarle porque de otra forma no tendría ningún tipo de pago tampoco.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que la pregunta es que si no hay problemas legales para nosotros seguir aprobando esta ayuda extraordinaria cuando existen deudas previas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que quiere agregar que el informe está super completo porque era un hogar disfuncional, tenían problemas con el hermano, no sé si todavía estaba la mamá, que la hermana fue la que juntó dinero ese día para sacarlo y llevarlo a la iglesia. Entonces ahora el hermano pide que le pague la Municipalidad. Mira, yo no estoy cuestionando el pago, estoy cuestionando cómo se aprovecharon de la muerte de Mariano para pedir plata a todos los que se les ocurrió, hacerse hermanos sumamente cercanos cuando eran absolutamente disfuncionales, nunca lo apoyaron, cuando también es importante destacar que esta Municipalidad le otorgó una Beca AIEP, para que estudiara como Asistente Social. Él partió, pero justo en el tiempo también que dejó de ser Tallerista Municipal. Tenía un taller en un sector vulnerable de la Villa Bellavista y Villa San Juan, en la Administración de don Luis Berwart, y eso era un sueldo más la pensión que tenía se manejaba bien y se alimentaba también bien y en el hospital seguía recibiendo los remedios y se hacía los controles, él perdió todo eso después cuando se juntó con personas indeseables para suministrarle para todos. Y lo otro que lo voy a decir en forma personal, porque primero le daba plata . Dideco le daba también y todos los años que había lo ayudaron, pero empezó a vender lo que se le daba para Entonces ahora que en paz descanse si puede. Es con la funeraria que tengo el problema, la funeraria socialmente no hace ningún aporte como para decir del \$1.117.000 páguenme un millón no más.

La Sra. Macarena Bravo, indica que no, otras veces sí lo han hecho, pero en esta oportunidad no. Y ahí nosotros no podemos obligarlos porque tampoco hay un convenio firmado, o sea, es por voluntad que nos hace para órdenes de compra o cheque.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que conocemos el trabajo de Mariano, él siempre estuvo en las poblaciones más vulnerables. lamentablemente estamos tratando un tema que afecta a muchas personas, el tema de la disfuncionalidad en la familia, es un trabajo de salud mental, es complejo el tema porque se está pidiendo un aporte que finalmente asume la familia. Uno sabe, a veces se va una persona y si no están los recursos de alguna manera uno lo consigue. Si no tiene el apoyo vendrá la Municipalidad, pero ya él está enterrado, o sea, la funeraria no lo puede sacar y quitar el cajón, entonces eso es lo complejo, no sé cómo lo podemos asumir porque finalmente, uno lo puede ver desde la empatía y decir, "Ok, apruebo esto." y por otro lado también ver ciertas cosas que uno conoce también de la familia. Entonces ahí me produce una especie de dicotomía por decirlo de alguna manera.

La Presidenta de la Comisión, indica que realmente fue una persona muy disfuncional junto con su familia. Yo lo conocí entre los 14 y 16 años cuando cuidaba autos. Cuando en esa época ya tenía, voy a decir, malas juntas, como decían antiguamente, y se le llevó al consultorio para que fuera atendido en Rengo porque

Él trató de salir adelante, o sea, yo quiero que él descanse en paz, estoy en contra absoluta de la falta de solidaridad de la funeraria y lo tengo que decir porque los hermanos que se aprovecharon y juntaron una cantidad que me coincide con el resto que pone aquí, me coincide porque se juntaron cerca de \$270.000 y la funeraria había cobrado \$1.300.000 Entonces la falta de solidaridad, porque yo sé que dicen que le pagaron eso para poder sacar el cajón para que lo llevaran a la iglesia. Bueno, eso ya son cuentos y es el pasado, pero yo considero que los 40 y tantos años que tenía Mariano y que no fue ni querido por su familia ni aceptado por la sociedad, que por último descanse en paz. Yo estoy de acuerdo como presidente de la comisión que se le pague a esta funeraria. ojalá en cuotas.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el APOORTE SOCIAL EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR GASTOS DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL SEÑOR MARIANO ANDRÉS GÓMEZ ROMERO (QEPD), POR UN MONTO DE \$1.117.000, y que en lo posible se realice en cuotas, pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra al Sr. Patricio Valenzuela para que se refiera al tema.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la Srta. Jeannette Torrealba y la Sra. Mónica Meneses fueron beneficiadas por la ley del incentivo al retiro voluntario y ellas a contar del 1 de abril cesan en su cargo. Por lo tanto, según la ley, el Municipio tiene que hacerse cargo de la bonificación por retiro voluntario, equivalente a 6 meses, y una bonificación por retiro complementaria de 5 meses que queda a voluntad del Concejo Municipal para su aprobación, es igual para las dos funcionarias, los montos son diferentes porque sus rentas eran diferentes.

La Presidenta de la Comisión, menciona que el Oficio que recibieron viene con una cantidad menor a la que viene la Modificación y eso me imagino se debe porque se le puso el reajuste del 4,9%, porque en el oficio de fecha 12 de marzo, el ORD. N° 4 del Sr. Alcalde Subrogante a la Sra. María Soledad Olmedo del Departamento de Recursos Humanos dice que la señorita Jeannette Torrealba son \$13.168.963 y en la Modificación Presupuestaria dice que son \$15.064.591.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la información que le paso la gente Encargada del Presupuesto, la suma total de los 6 meses más los 5 meses en el caso de la Srta. Jeannette Torrealba Castillo equivale a \$28.9710.719 que son \$15.802.756 por los 6

meses obligatorios, y los \$13.168.963 que son a voluntad del Concejo para su aprobación. La suma de esos dos montos da un total de \$28.971.719.

La Presidenta de la Comisión, indica que por eso lo consulta, porque no quedaban claro los montos. Tenemos en la Modificación como bonificación retiro voluntario 15 millones y fracción, bonificación de retiro 12 millones, pero después dice 13 millones y fracción que hace un total de los 28 millones y fracción que usted nos acaba de decir.

El Sr. Patricio Valenzuela, menciona que eso es lo efectivo para la Modificación Presupuestaria.

Y en el caso de la Sra. Mónica Meneses, también los montos tanto por retiro voluntario como la bonificación complementaria que está sujeto a aprobación del Concejo. Los 6 meses que es obligatorios son \$11.719.112. La bonificación por retiro complementaria que son lo que queda a aprobación del Concejo por los 5 meses son \$9.765.926 lo que da una suma total de \$21.485.038 a pagar.

La Presidenta de la Comisión, indica los dos montos totales no están iguales porque en el oficio aparece con 22 millones y fracción y la modifica aparece con 21 millones y fracción.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que lo entendió de manera distinta porque esto que nos llegó, que es lo que tiene que aprobar el Concejo, que es distinto a los 6 meses obligatorios, la suma de los 13 millones más los 9 millones da esos 22 millones. Eso es lo que nosotros le tenemos que pagar, que es para la Sra. Mónica, 11 millones más los 9 millones. Es distinto este porque en esta tabla está sumada las bonificaciones de los 5 meses, no del total entre ambos, eso es lo que yo entendí.

La Presidenta de la Comisión, indica que igual no coincidía, pero aquí en el caso de la Sra. Mónica coincide las mismas cantidades \$9.765.926 ahí coincide bien y el total lo que tenemos que entregar son 22,934.889, tenemos solamente la bonificación de los cinco meses, sale solamente la suma de los 5 meses que aprueba el Concejo y una suma total entre los 6 meses más, la modificación presupuestaria que tenemos que ver a continuación el ordinario número cuatro que va dirigido al señor alcalde por parte de la señora María Soledad Olmedo.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que estaba de vacaciones entonces a lo mejor ella reajustó también en un 4,9%. Porque yo cuando entregué esto a mediados de febrero para que no estuviéramos atrasado y ya los montos iban reajustados con el 4,9% que es lo que le entregué yo al encargado de presupuesto.

La Presidenta de la Comisión, indica que en el otro documento aparece el 4,9% y ahí suma el total que estamos viendo. Sus montos coinciden en la modificación presupuestaria. Ahí está bien. Eso es lo que hay que modificar.

El Sr. Patricio Valenzuela, indica que la Srta. Jeannette Torrealba por 6 meses recibirá la suma de \$15.802.756 y los cinco meses que es complementario son \$13.168.963 y eso da un total de \$28.971.719. La Sra. Mónica Meneses por los seis

meses recibirá un total de \$11.719.112, mas \$9.765.926, lo que hace un total de \$21.485.038.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LAS FUNCIONARIAS SRA. JEANNETTE TORREALBA CASTILLO POR UN MONTO TOTAL DE \$13.168.963 Y LA SRA. MÓNICA MENESES ALLENDE, POR UN MONTO TOTAL \$9.765.926 DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:03 horas.



MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
17 DE MARZO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 17 de marzo de 2025, siendo las 12:15 horas se realiza Comisión de "PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS". Preside la reunión su Vicepresidente, don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además don Luis Yáñez, SECPLAN, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Pablo León, D.A.F., doña Karla Cid, Encargada de Servicios Generales, doña Paula Salas, Profesional de SECPLAN, don Gonzalo Alegría, Ingeniero Constructor de la Unidad de Pavimentación y Saneamiento Sanitario, de la SECPLAN, don Juan Andrés Caro, Abogado del Departamento Jurídico, doña Emiliana Araya, Encargada de la Unidad de Adquisiciones, Romina Catalán, Profesional de la Unidad de Adquisiciones y don Joseph Palomino, Secretario Municipal (s).

TEMAS:

- ▶ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO "CAMINOS RURALES 2024", VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289, IVA INCLUIDO.**
- ▶ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO REPARACIÓN SE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JB LIMITADA, RUT 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476, IVA INCLUIDO.**
- ▶ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO MECÁNICO, MANUAL DE CALLES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y SU DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO. DESDE EL 1 DE ABRIL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR UN VALOR MENSUAL \$381.675.000, IVA INCLUIDO.**

CELEBRACIÓN DE CONTRATO "CAMINOS RURALES 2024", VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289, IVA INCLUIDO.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a don Luis Yáñez, SECPLAN, para que exponga el tema.

El Sr. Yáñez, señala que básicamente este Proyecto viene desde el año pasado. Nosotros lo licitamos en tres oportunidades asistiendo distintos contratistas a las visitas a terreno, sin embargo, no tuvimos ofertas. Ya después pasamos a lo que la Ley nos permite, con la intención de que podamos contratar luego el Proyecto, mediante un contrato vía Trato Directo. Para esto, dejaré a la Srta. Romina para que explique el proceso.

La Srta. Catalán, explica que este Proyecto comprende el mejoramiento de caminos rurales. El objetivo general de esto es contratar el Servicio de Obra para la reparación de diversos caminos. La fuente del proyecto es el Presupuesto Municipal. Respecto al proceso, tal como mencionaba, hubo dos llamados a Licitación. El primero fue con el ID 2817-98 LP24, la cual quedó desierto ya que no se presentaron ofertas y se declaró desierto con el Decreto Alcaldicio N°3.813 de fecha 26 de septiembre del 2.024, el cual llamó también a un segundo llamado de licitación pública que estuvo en el mercado público con ID 2817-126 LP24. También se declaró desierto por no recibir ofertas y se ratificó esta declaración desierto con el Decreto Alcaldicio N°4.246 de fecha 08 de noviembre del 2.024. En base a estos dos procesos de Licitación que se declararon desiertos. Este año se hizo nuevamente una solicitud con Presupuesto 2.025 y se propone realizar un Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras N°661 en su Art. N°71, numeral 2, que establece que cuando habiendo realizado una Licitación Pública, previa para el Suministro de Bienes o Contratación de Servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases. Por lo cual se hizo vía Trato Directo y se propone adjudicar al proveedor Ingeniería y Servicios BBQ, S.P.A. Rut: 77.509.176-2, por un monto de \$91.987.289, IVA incluido, el cual se propone realizar en un plazo de 25 días corridos. Se presenta el listado de los caminos que se mejorarán, que se arreglarán. Tenemos por un lado el pasaje San Agustín, el pasaje Correa Martínez, el Peñón y el pasaje Colo colo, todos en la localidad de Angostura y en Roma tenemos el Callejón Los Perales.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que solamente quería recordar que hay otras comunidades rurales que han solicitado arreglo de callejones. Recuerdo el Fundo El Medio, recuerdo también, no sé si el Alto o Bajo Briones, pero ha habido otros. Me llama la atención que vamos a arreglar tantos callejones de Angostura y no aparece en este informe que lo han pedido por muchos años también.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta, ¿cómo fue la selección de estos callejones que se van a mejorar?

El Sr. Yáñez, señala que hay hartos caminos y callejones rurales, que necesitan mantención, reparación, un montón de cosas. Algunos son caminos públicos, otros no lo son. Por lo tanto, ya de partida ahí hay una diferencia. Que lamentablemente hay que hacer. Por otra parte, algunos caminos los estamos abordando por otros medios y por otras vías y depende mucho de su cantidad de superficie, el tipo de trabajo que haya que hacer. También hay algunos que vienen desde hace mucho tiempo pidiendo algún tipo de mejora, de los cuales algunos ya los reparamos. Por ejemplo, en el caso del Fundo del Medio, terminamos hace unos días atrás de hacer un mejoramiento superficial en el camino de la Población, por la razón o la fuerza, que básicamente consistió en mejoramiento de terreno. Sacando el material superficial, colocando un material pétreo, compactándolo, pasando rodillo y terminando con una lechada de supresor de polvo. Y eso significa que en unos días más tenemos que volver a pasar con otra lechada de supresor de polvo. Sin embargo, siguen quedando caminos que tenemos que atender. Eso no lo cumplimos al 100% con este Proyecto. Estos son los primeros caminos que fueron solicitando, y que le llegaron al Alcalde y que él nos fue pidiendo. Y nosotros fuimos juntando en nuestros antecedentes y también de acuerdo a las superficies que estos tienen para poder ir completando la totalidad en relación al recurso que teníamos disponible para este fin. De repente hay otros caminos que tienen la necesidad, pero son más grandes, por lo tanto, no me cabían dentro de este monto. Ahora, si esto anda bien, es un trabajo, que nos dura un tiempo importante, vamos a dejar recursos en el otro presupuesto del año siguiente para seguir avanzando con otros caminos.

El Sr. Alegría, indica que nosotros como unidad el año 2.023 hicimos un levantamiento de 71,285 m². En ese levantamiento consideramos el Sector Nirculauta, Sector Angostura, Caminos de Roma, Trapiche, Fundo del Medio, San José de los Lingues y la prioridad fue de acuerdo a las mayores solicitudes que teníamos de los vecinos. También como lo comentaron, esto viene del año pasado. Entonces, este año, estamos abordando ya, por ejemplo, Fundo del Medio, que ya de hecho hicimos el segundo tratamiento. En el Sector de la Ramada, también con presupuesto de este año se abordó el mismo tratamiento de supresor de polvo y mejoramiento básico y ahora también en la cartera de este semestre tenemos considerado en el Sector de Roma, el camino que está al costado del estadio. Y también estamos con el Proyecto de Agua Buena, del sector de Lagos de Chile, que también es un mejoramiento básico y eso es como para complementar y que se va a sumar o agregar a estas selecciones de Caminos Rurales, no enrolados.

El Sr. Yáñez, menciona que es importante decir que estos son caminos que hoy día no son rutas de Vialidad, son caminos que hoy día están en tierra con ese tipo de pavimento, y no están, por ejemplo, en la ruta, que también están en tierra, pero que son de Vialidad y que ellos tienen programas de conservación.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta, ¿tienen alguna tabla o documento que señale lo que ustedes refieren en cuanto a la solicitud ciudadana de priorizar estos sectores. Y los cuadros que ustedes nos presentan, incorporan todas las Juntas de Vecinos y sectores que han solicitado este tipo de arreglos.

El Sr. Yáñez, explica que tenemos las solicitudes, y tenemos una tabla, un cuadrito, de hecho, lo andamos trayendo aquí y sabemos todavía que hay algunos pendientes y de qué superficie son, lo que pasa es que con estos montos vamos cuadrando y tenemos las solicitudes de todos, como les digo, nos quedan todavía, obviamente muchos caminos por atender, si esto nos da buen resultado, me refiero a en la práctica, si funciona bien, si dura el periodo que a nosotros nos interesa, porque esto no es asfalto ni es pavimento, es otro tipo de solución. Si nos brinda una solución como lo que nosotros estamos esperando hoy día, que dure por lo menos unas dos temporadas, nos va a dar la chance de ir aumentando la cantidad de caminos y de superficie. No tenemos un listado hoy día que esté firmado por alguien que diga, pero sí tenemos las solicitudes desde el año 2.023.

El Sr. Alegría Agrega, que el año pasado se vio también con el Equipo de Gestión Territorial, de hecho, en reuniones con ellos y como ellos manejan más esta información, destacamos los caminos que vamos a abordar y nos cuadrarnos a un monto que coincidiera con el presupuesto que teníamos disponible. Cabe destacar que, esto como mejoramiento básico es un asfalto reciclado que se puede colocar y anda bordeando en los \$15.000 pesos, por metro cuadrado. Entonces, en esta pasada, como decía don Luis, vamos a abordar lo que mostraba la colega, y que son 60,018 m² es lo que teníamos pensado.

El Presidente de la Comisión, indica que escuchábamos atentamente los antecedentes entregados anteriormente por don Luis, que sin duda alguna hay un estudio de otros sectores rurales, que están obviamente en carpeta, están en lista. Es un proceso que está iniciándose, esperando obviamente que sea un éxito para poder llevar a cabo este tratamiento de caminos, que es para mejorar. En ningún caso se señala que es un asfalto definitivo. Claramente acá nosotros sabemos que hay lugares de sectores rurales que necesitan intervención, en sus caminos, pero queda la tranquilidad que están siendo atendidos y están en una nómina para que a futuro nosotros podamos ir aprobando también mejoras en esos sectores. Porque eso es lo que al pleno del Concejo le preocupa, que no solamente se enfoque en un sector, sino que también nos deje con la tranquilidad que están siendo considerados otros sectores con las demandas respectivas, con el levantamiento de un oficio por parte de la junta de vecinos de los sectores respectivos y también aquí hay que ser bien categórico. Este es un proceso sin duda alguna, un mejoramiento de caminos que está puesto en marcha, está en etapa de prueba. Esperemos que eficazmente, resulte para que así lo podamos llevar a otros sectores de la Comuna, que sin duda alguna lo están necesitando.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta qué injerencia tiene la fuente de financiamiento F.R.I.L., en este Proyecto. A lo que el Sr. Yáñez, responde que en esta oportunidad ninguna, ya que estos son recursos municipales.

Además, el Concejal Sr. Álvarez, señala que en el párrafo 5° del contrato respecto a los aumentos y modificaciones, habla de que no puede exceder la fuente de financiamiento F.R.I.L., y dice lo siguiente:

“Cualquier aumento del Contrato debe cumplir estrictamente con las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes de la propuesta sin exceder el monto aprobado por la fuente de financiamiento, F.R.I.L.”

El Sr. Yáñez, señala que tiene que ser un error de tipeo.

Sigue diciendo, lo segundo es que cuando nosotros queremos ver en este caso que esto es una Celebración de Contrato, o sea, que hubo dos licitaciones y quedaron desiertas y hay un Trato Directo y los Concejales tenemos que tener especial cuidado. En este caso la causa es que hubo dos licitaciones desiertas. Ese antecedente es lo que a nosotros nos determina si se ajusta a derecho o no el Trato Directo y para eso nos falta un documento muy importante que es el Decreto Alcaldicio, en el cual se deja desierto. En el Contrato en el punto N°7, dice que se refieren a la declaración desierta del segundo llamado a disposición pública, pero nosotros no tenemos ese antecedente. Es importante que a nosotros nos llegue el documento de ese Decreto Alcaldicio, en el cual se declara desierto, porque por mucho que se diga en este Contrato, que yo lo considero super importante, porque debe estar en este Contrato. No tengo el documento que certifica ese Trato Directo, porque esa es la base que nos permite a nosotros decir, “se ajusta derecho el Trato Directo. Y lo segundo es como este es un Proyecto que vino de los años 2.024/2.023 y que tuvo el levantamiento en el año 2.023 a 2.024 se realizó la modificación presupuestaria y después, por supuesto, no se pudo realizar y pasa ahora al año 2.025. En el punto N°9 también señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Me gustaría también solicitar ese documento, ya que como este es un Proyecto pasado que se ha ido corriendo conforme a los años, creo que estos dos documentos, el Decreto y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, son parte de los documentos que nos tiene que llegar al Concejo, no solamente el Contrato, que ya vemos que presenta un error, sino también, por ejemplo, otros antecedentes que nos permitan conocer con causa, por ejemplo, esta presentación de los caminos con fotografía, entre otras cosas, porque no nos sirve aprobar una celebración de contrato sin tener todos los antecedentes de lo que estamos tratando.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría también solicitar o pedir o recomendar un historial, por ejemplo, cuáles caminos se han solicitado, por ejemplo, el primer camino de alguna otra zona rural, ¿por qué se eligen estos? Si es que hay alguna prioridad para arreglarlos. Porque a lo mejor en Camino a Roma, por ahí al medio, hay algún camino que tenga alguna dificultad, por ejemplo, con un camino privado, pero necesitan arreglarlo porque ese camino no se elige, sino las prioridades, si es que hay alguna forma de elegirlos.

El Sr. Yáñez, señala que no hay problema en hacer llegar más antecedentes del Proyecto. Acuérdense que esto sí en rigor están, pero no los tienen a la vista. Entonces se lo haríamos llegar. Ahora, por eso pasamos a este proceso que es la celebración de un Contrato, porque ya hemos vivido todas estas etapas. Ahora, respecto a la selección de los caminos, es importante decir que hoy día nosotros no podemos variar, para este Contrato lo que se licitó. No podríamos pasar a un Trato Directo, por lo tanto, tiene que ser idéntico a lo de la Licitación Pública. Que una licitación pública que se hizo en el 2024 con antecedentes

incluso del 2023, probablemente en el transcurso del tiempo sí hay un montón de más solicitudes, que las hemos ido tratando de atender de otra forma y como les digo, siempre nos van a quedar todavía otros caminos que tenemos que atender. Ahora, la prioridad en estos casos cierto, que son caminos que no están asfaltados, que no están enrolados, ya eso es importante, que no están bajo la tuición de vialidad donde ellos tienen que hacer la mantención. Ojalá lleguemos a cubrir el 100% en algún momento. Algunos son porque lo han solicitado muchas veces, y otros más chiquititos es porque también se cuadraban un poco con el monto. Otros tienen que ver por su ubicación, porque si los callejones están cercanos y yo me pongo a atender uno, ¿por qué no atiende los otros? Y también tiene que ver un poco con la carga o con la densidad poblacional, la cantidad de viviendas que enfrentan, digamos, estos caminos. Le hacemos llegar si falta algún antecedente. Vamos a tener que revisar nosotros ahí si es que hay algo, que no se envió para hacerlo llegar. Es posible que esté en el montón de antecedentes.

La Concejal, Sra. Rodríguez, indica que en cuanto al proveedor, el municipio ha tenido o tiene actualmente otro Contrato con esta empresa.

El Sr. Yáñez, explica que este proveedor actualmente no tiene ningún Contrato, con nosotros, pero sí ha participado con nosotros en otros procesos, pero entiendo también que él ha quedado fuera de algunas licitaciones, por eso es un nombre que yo ubico y en términos de empresa no sabría decir si no ha ejecutado algún proyecto anteriormente, tendríamos que verificarlo. Ahora, son pocas las licitaciones que nosotros tenemos de esta naturaleza, que se refieran a mejoramiento de caminos. A mi parecer no han ejecutado otros proyectos con nosotros, pero eso lo podemos verificar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que observando y leyendo lo que nos ha llegado, nosotros solamente tenemos que aprobar o rechazar esto, porque esta es una Celebración de Contrato, por lo tanto, están todos los pasos dados, es decir, la Orden de Compra, Decreto Alcaldicio, o sea, es una mera formalidad. Agradezco que nos hayan entregado este momento para mayor información, pero la verdad es que encuentro que no hay nada más que hacer. Ahora sí quiero reiterar, que esto como lo que hicieron en el Fundo del Medio con la lechada, segunda lechada, etc. que nos inviten a ir a terreno a conocer lo que se hizo. Sabemos que se iba a hacer, no sabemos cómo quedó. Entonces, para hacerlo realmente como una gestión del Concejo, que vayamos a terreno, yo diría a conocer el "Socavón", porque no sé en qué está ahora. Entonces, lo mismo he pedido cuando vemos comodatos, ir al lugar, porque también tenemos como experiencia, que se han dado y después hay que retraerse de eso porque no era la misma dirección. Entonces, estoy totalmente de acuerdo. Esto que es una Celebración de Contrato, que ya está todo listo, lo ha visto Asesoría Jurídica, lo han visto los técnicos, los profesionales, etc. No nos queda más que hacer si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la celebración.

Quiero sumar, ojalá no restar eh la quiero sumar, ojalá no restar. ¿Me escuchó o no? No quería decir simple, perdón.

El Sr. Palomino, indica que quería hacer y asumir la responsabilidad porque los antecedentes fueron enviados a la Secretaría Municipal, con fecha 5 de marzo. En esta bicefalia en la que está la Secretaría Municipal, no sé a quién se le traspapeló. El tema es que hay dos oficios, uno que es de Jurídico, que en el fondo se manda el borrador del Contrato y aprovecho también de excusarme porque se quedó pegado lo del F.R.I.L. y hay otro ordinario, el N°159, que sí es de SECPLAN, que va directo a la Secretaría Municipal, y ese es el ordinario que no les ha llegado acá. Yo lo tengo, estoy pidiendo que me lo envíen digitalizado y ahí está toda la información que usted solicita don Matías, el decreto que declara desierto y el certificado de disponibilidad presupuestaria sin perjuicio de como dice doña Marta Cádiz, correctamente estando citados en el Contrato y ha sido revisado por todo. Voy a reenviar en todo caso la información del ordinario.

La Concejala, Sra. Rodríguez, señala que primero desea señalar lo importante del desarrollo rural, que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos. Pero me pasa algo y en relación a las preguntas que hacía, porque hay una idea muy instalada en San Fernando, y que es que el Alcalde gobierna para el sector norte de la Comuna. Por eso insisto tanto en saber cuál es la justificación para que sea Angostura y no sean otros sectores, como son, por ejemplo, Agua Buena, o Puente Negro, por qué no son otras localidades. En ese sentido también entiendo que Angostura dentro de los Sectores Rurales, es la más urbanizada, la que tiene más pobladores, pero sin tener esa claridad que permita la selección de este sector, yo rechazo que pase a Concejo.

El Sr. Alegría, indica que quiero agregar algo también respecto de la selección. Me gustaría aclarar que la presentación que nosotros hicimos muestra que, 3.646 m² corresponden a un sector que es Camino a Roma, y lo de Angostura son sólo 2.372 m². Ahí se puede ver el Callejón, los Perales no queda en Angostura, queda camino a Roma y esos son 3.647 m² y los otros 2.372 son los de Angostura. Quiero hacer ese énfasis que no es solo de Angostura, inclusive la mayor superficie es Camino a Roma.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO "CAMINOS RURALES 2024", VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR INGENIERÍA Y SERVICIOS BBQ SPA, RUT 77.509.176-2, POR UN MONTO DE \$91.987.289, IVA INCLUIDO”**, pase a Concejo para su votación, con 4 votos a favor y un rechazo.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO REPARACIÓN SE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JB LIMITADA, RUT 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476, IVA INCLUIDO.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Luis Yáñez, SECPLAN, para que explique el tema.

El Sr. Yáñez, señala que este Proyecto del Socavón, que es de pavimentación totalmente urbana, y que se realizó vía Trato Directo. Es un proyecto técnico que fue aprobado por SERVIU el año pasado, aprobado en tiempo récord, y lo

licitamos en el 2024. Estos recursos, o platas del royalty del año 2024, que es el Fondo de Equidad Territorial, el famoso F.E.T., lo más conocido, popularmente como el royalty y que corresponde a \$39 millones y fracción, casi \$40 millones. Se licitó también en dos oportunidades sin tener ofertas. Luego ahí pasamos después a una licitación privada. Por lo tanto, bajo el mismo artículo que el Proyecto anterior, hoy día después de la presentación de una empresa que está dispuesta a ejecutar el proyecto estamos haciendo el trato con ellos. Esta es una empresa constructora que ha prestado servicio en otros municipios, aquí no ha trabajado nunca, o sea, es la primera vez que hace un proyecto con nosotros.

La Srta. Salas indica que este es el Proyecto de reparación de Socavón que está ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins, con calle Chillán. El primer llamado fue con el ID 28-17-122 L24, donde no se presentaron oferentes y esto se declaró desierto y se llamó a un segundo proceso con el Decreto Alcaldicio N°4.035, con fecha 18 de octubre del 2.024 y se publicó nuevamente en Mercado Público, bajo el ID 28-17-138 LE 24 y también se declaró desierta sin oferentes. En base a esto se propone realizar un Trato Directo, y como mencioné también en el proceso anterior lo establecieron en el Reglamento de Compras N°661, en su Art. N°71, numeral 2, donde se hace referencia a que se puede realizar un Trato Directo, cuando hay licitaciones desiertas u ofertas inadmisibles y que la contratación es indispensable para el Organismo. Se propone contratar en este caso con el proveedor Sociedad Constructora JB Limitada Rut 76.323.007-4, para realizar el Servicio por un valor de \$39.982.476 pesos, con I.V.A incluido y se propone realizarlo en un plazo de 60 días corridos.

El Presidente de la Comisión, señala que este acceso norte, es un lugar muy emblemático de nuestra Ciudad, que por años siempre ha sido una dificultad. Hubo procesos del SERVIU, y que hoy día podamos tener en nuestras manos, la posibilidad de poder llevar a cabo esta votación y por qué no, la ejecución del Proyecto. Sin duda alguna que va a ser un alivio para muchos automovilistas y para nuestra comunidad, que para Avda. Bernardo O'Higgins, puedan tener un acceso libre por calle Chillán. Esta celebración porque sin duda alguna también atendiendo los antecedentes que tenemos en nuestra mesa de trabajo, señalan características de la Empresa que se adjudica esta licitación en todo sentido, documentos importantes que acreditan aquello, trabajos en otras municipalidades también, y todo lo que señala los requisitos que deben de contar.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que lo primero, es que quiere transparentar a la Unidad de SECPLAN, que antes de la Comisión solicitó sacar este tema de la Tabla, porque son 190 páginas de documentos que llegaron que fueron impresas y entregadas hoy día en la mañana. Entonces no hemos tenido el tiempo de analizar el tema correctamente, sobre todo que como es una Celebración de Contrato, vienen un montón de documentos que a lo mejor no son tan pertinentes porque vienen las Bases Administrativas de Licitación, pero no venía el Contrato en todos estos documentos. Recién ahora lo acaba de hacer llegar don Joseph; entonces para poder analizarlo, yo insisto que ojalá pueda ser sacado de la Tabla para analizarlo y ser citado a lo mejor solamente a ver este

tema para mañana en la mañana, para así poder al menos revisar el Contrato, que es lo más importante, que esté dentro de la documentación.

El Sr. Palomino, menciona que sin perjuicio que se pueda analizar mañana y que en ese en ese entendido no habría retraso en cuanto a la tramitación del Contrato, se aprueba la facultad de contratar de la Administración y de ahí que el Contrato, incluso yo siempre le digo que no un contrato, sino que es un borrador, porque a ese Contrato todavía hay que agregarle cuestiones como quién va a estar de Alcalde ese día, el acuerdo de Concejo, el decreto que aprueba el acuerdo de Concejo, etc. Y podría perfectamente no estar el Contrato y ustedes aprobar el contratar, porque además en la Administración pública, incluso este tipo de contratos vienen en desuso, ya que todo se dedica simplemente a resumir lo que ya está establecido en las Bases de Licitación, en las Especificaciones Técnicas, etc., y que también las tienen a la vista. El Contrato no podría contradecir en ningún caso toda la información que tienen ahí. En ese entendido, obviamente que quedan ustedes en la posición de pasarlo, o no pasarlo, pero eso es lo que les podría manifestar al respecto del Contrato en particular.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que entendiendo que se sí se aprueba, son 60 días de ejecución, y que desde cuando eventualmente comience la obra, de ahí comienzan a contar los 60 días.

El Sr. Yáñez, señala que este es un Proyecto que en lo personal me interesa mucho que se ejecute pronto, por lo tanto, el Contratista está atento a que nosotros entreguemos la aprobación del Contrato. Él ya gestionó las boletas de garantía que son parte del fiel cumplimiento de contrato. Ya le mandamos la información respecto al letrado de obras, por lo tanto, esperamos que de aquí a un periodo, no más allá de dos semanas pueda iniciar este Proyecto. Ahora, entendiendo que nuestro trámite interno es un poquito más demorado, claramente vamos a hacer todas las gestiones para que eso parta a la brevedad. Ahora, el Proyecto dura 60 días, pero no significa que está a 60 días la obra en ejecución propiamente tal, sino que hay periodos de tramitación, porque aquí es SERVIU quien tiene que además inspeccionar la obra y después recibirla. Por lo tanto, uno les da ese plazo al Contratista para que pueda hacer estos trámites, lo que no significa que está 60 días haciendo obra. La obra dura mucho menos que eso, pero para poder recepcionarla como tal necesitamos más días.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que efectivamente aquí en la carta Gant que se presenta, menciona que son 60 días, pero claro, no son 60 días de intervención directa de la obra. De hecho, hay demoliciones, pavimentación, y otros puntos, pero desde que se inicia hasta que se entrega el proceso son 60 días.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que de nuevo voy a insistir que esto es una Celebración de Contrato y ha sido requerido por muchos años por la ciudadanía. Creo que estamos en el momento justo de poder hacerlo. Lo que a mí me interesa es que se haga, pero también saber quién va a ser el I.T.O., porque depende de los estados de avance, y la ejecución de este Proyecto y que también levante informes del progreso del cumplimiento de los 60 días y que se

nos informe cuál va a ser el día de inicio del Proyecto, pero creo que no podemos darle más vueltas porque todo esto es sumamente técnico y yo confío plenamente en los técnicos de SECPLAN.

El Concejal, Sr. Muñoz, menciona que para entender y para visualizarlo en mi cabeza, ¿Eso quedaría relleno y la vereda sigue y la calle se amplía?

El Sr. Alegría, indica que tiene que ver justamente con incorporar la calzada poniente que está faltando ahí. una vereda y el tramo de ciclovía. Ya todo eso va a tener continuidad y obviamente con la vereda con su respectiva accesibilidad universal.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO REPARACIÓN SE SOCAVÓN UBICADO EN AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS, VÍA TRATO DIRECTO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD CONSTRUCTORA JB LIMITADA, RUT 76.323.007-4, POR UN MONTO DE \$39.982.476, IVA INCLUIDO”**, con 4 votos a favor y 1 voto de rechazo.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO MECÁNICO, MANUAL DE CALLES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y SU DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO. DESDE EL 1 DE ABRIL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026, POR UN VALOR MENSUAL \$381.675.000, IVA INCLUIDO.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, para que exponga el tema.

El Sr. Yáñez, señala que esta es la nueva Oferta Técnica, que básicamente es la misma que ustedes tienen, pero se agregó un ítem que no estaba tan claro, y que es la incorporación de 40 contenedores grandes de basura, de 770 litros que estaban comprometidos de palabra, pero no estaban en el documento, por lo que le pedimos a la Empresa que para que esto fuera algo transparente y que además quedara registrado, lo pusieran en su Oferta Técnica. Por eso la Sra. Karla se lo está entregando en este momento, que es algo que además ya está incorporado en el borrador del Contrato.

El Sr. Yáñez, indica que con respecto a esta celebración de Contrato, Vía Trato Directo de la Concesión del Servicio de Recolección. La vez anterior repasamos los montos y el contexto de que nos llevaban a hacer esta celebración y estuvimos discutiendo con más detalle qué pasaba con esta situación, de este Contrato. Por lo tanto, me voy a ir a los datos más duros de esto. La Sra. Karla le acaba de entregar y tienen ahora en sus manos una corrección que se hizo a la Oferta Técnica de la Empresa, que básicamente es continuar con el Servicio. Pero se incorpora la adquisición y la entrega de 40 contenedores de 770 litros, que era algo que la empresa lo había comprometido de palabra, pero no estaba en el documento. Por lo tanto, le pedimos que incluyera, ya, porque este

documento es parte del Contrato, y nosotros al mismo tiempo a través de Asesoría Jurídica, el profesional que está encargado de grandes contratos, ya lo incorporó al borrador del contrato. ¿Cuáles son las principales consideraciones? Que esto lo vimos el otro día. ¿Por qué celebrar hoy día un Trato Directo y no hacer el proceso de Licitación inmediato? Primero contarles que las Bases Técnicas y las Bases Administrativas, para el llamado a la Licitación la hemos trabajado desde el mes de agosto del año 2.024 hasta la fecha. Hoy día están en revisión de la Unidad de Control Interno, incluyen una Licitación por 48 meses. por lo tanto, es una Licitación un poquito más compleja y más intensa a los Servicios que hoy día se están eh ejecutando. Sin embargo, y lo tengo indicado en el punto N°3, hay una información que es relevante hoy día, que está en pleno proceso y por lo tanto hoy día no la podemos saber qué resultado va a tener, ya que tiene que ver con el proceso del reciclaje en el 62% de la Comuna que acaba de iniciar con fecha 3 de marzo. A través de la empresa RESIMPLE, y que a fin de año va a llegar al 100%. Por lo tanto, esa información que en el transcurso de este periodo tenemos que ver cómo vamos a tener que medir ese impacto en nuestro residuo, es una información que va a tener que ser agregada al nuevo llamado Licitación. Y además por los grandes tiempos, que tiene este ciclo entre que el proceso se hace, se revisa, va Contraloría, vuelve, se corrige, etc. Creemos que una sola extensión del Contrato actual, según la Ley de Compras Públicas, nos permitiría un 30%, o sea, son básicamente 4 meses y medio. No alcanzamos a dar toda esa vuelta ni menos poder ver el impacto del proceso de reciclaje en la Comuna. Es por eso que hoy día lo que solicitamos es la Celebración de este de este nuevo Contrato por un periodo de 12 meses. Ya vimos el otro día cuáles son las rutas, los horarios, eso se mantiene conforme al Contrato actual, las características de los camiones recolectores, cuántos son y los Servicios que están considerados. Los supervisores, el Servicio de Aseo a las ferias, el barrido mecánico y manual, el lavado y aspirado de las veredas y de las calles del Sector céntrico y la limpieza de sumideros. Todos esos puntos también están detallados en el Contrato o en el borrador del Contrato, al que ustedes tienen acceso. Eso y también volver a recalcar que este Contrato actual se reajusta básicamente en un valor porcentual de un 5%, eso significa \$18.175.000, sobre el valor que teníamos pactado mensual para el periodo anterior.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz señala que, lo que pasa es que había puntos fundamentales y si bien es cierto que los horarios se van a colocar después que se lo adjudique, acuerdo que quedó con Servicios Generales, pero quedaron de decirnos cuáles eran los sumideros, porque no sabemos cuántos eran. También los horarios que se iban a establecer no solamente con el de recolección de la basura, sino que de la limpieza de calles, cómo iba a ser, cuántas veces. Yo revisé los dos y están iguales. Agrega, por último y que es lo más importante, es que nos iban a entregar información ya que tenemos plata solo para el primer semestre. ¿De dónde vamos a sacar para el segundo semestre? Entonces, yo tengo las mismas dudas anteriores.

El Sr. Yáñez, indica que hoy día tienen en su poder, el borrador del Contrato que no lo tenían la semana pasada el cual va detallando algunos de estos puntos. Claramente hay algunas cosas que van a tener que ser de mutuo acuerdo entre

el I.T.S. y la empresa, pero en general aborda todo esto, estas consultas de partida por contrato dicen que los servicios inician a las 7 de la mañana. Eso no quita que en algunos puntos en específico se puedan acordar, horarios mejores. Respecto a los sumideros también aparecen a cuáles corresponden, cuáles calles son, la frecuencia de su limpieza, etc. Para la pregunta que nos hicieron si es que teníamos deudas todavía con la empresa STARCO, don Pablo León, nuestro D.A.F. entregará la información.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que tenemos el certificado de disponibilidad financiera, del presupuesto de los años 2.025 y 2.026, donde dice que el monto de los \$4.000 mil y tantos, millones correspondiente al Contrato 2.025/2.026 será asignado al Centro de Costo, de Aseo Domiciliario, pero no dicen que está la plata, que dice que van a asignar, que es distinto decir que la plata está en el Presupuesto Municipal y que se reasignará a Servicios Generales.

El Sr. Yáñez, explica que está súper claro para los efectos del contrato, O sea, lo que hoy día se requiere es un Certificado de Disponibilidad Financiera, además que hay recursos aquí también son del año 2026. Por lo tanto, eso es lo que certificamos, desde mi función y desde la Dirección de Administración y Finanzas. Ahora, como les comenté el otro día, efectivamente para tener los recursos en esa Cuenta, en el segundo semestre, sí tenemos que efectuar modificaciones presupuestarias en el camino. Eso sí es conocido. Por lo tanto, entiendo que el Certificado está emitido para lo que se necesita hoy día. Para poder celebrar el Contrato y es independiente que si tenemos que ejecutar modificaciones presupuestarias en el segundo semestre.

El Sr. León, indica que contestando, como D.A.F., yo me preocupo por administrar correctamente el flujo de caja del municipio con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del municipio y de que, por ejemplo, el alcalde no caiga en un abandono de deberes. Entonces, acá en conversaciones que tuvimos y en reuniones previas con la Administración, nosotros revisamos el flujo de caja, identificamos aquellos meses donde se obtiene un mayor ingreso producto del fondo común municipal, que comprende los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Entonces, programamos nuestros pagos anuales mensuales y en esos meses, dos veces ahí sería pagar dos cuotas de STARCO para llegar a fin de año con las cuotas al 100% regularizadas y de esa manera no poner en riesgo el financiamiento del normal funcionamiento del municipio, porque en flujo de caja una cosa es el presupuesto y la otra cosa es el flujo de caja, ya que esa es mi labor como Administrador Financiero de velar que siempre tengamos recursos suficientes para que el municipio opere con la normalidad que corresponde ahora en el camino, y aquí me sumo a las palabras de don Luis, administrador en su momento, se tienen que hacer ajustes, y ser eficientes en el gasto, porque el rol del D.A.F., es precisamente optimizar el gasto. Entonces tenemos que constantemente revisar si se está destinando el recurso a la mejor opción disponible, que sea el menor costo, pero la misma calidad, si se puede postular, por ejemplo, a fiestas con tiempo, como el caso de la EXPOCOL, postular algún fondo de Gobierno Regional, se tiene que hacer porque siempre mejor que el financiamiento venga de afuera o

cofinanciamiento, que la Municipalidad absorba todo ese gasto. Entonces, al final del día, nosotros con la administración trabajamos este flujo de caja y en los meses que yo les comenté, los meses de mayo, los meses de julio, octubre y diciembre, se pagarían dos cuotas de STARCO y de esa manera nosotros estaríamos al 100% de este año con todas las cuotas al día.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta que si llevamos lo que usted nos menciona a montos, ¿cuánto es lo que debemos? Porque entiendo entonces que por su discurso, sí tenemos deuda. Entonces, para poder pagar estas cuotas y por eso se hacen en julio y los meses que usted mencionó estos pagos de dos cuotas. ¿Cuánto es en monto?

El Sr. León, explica que el viernes firmó un Decreto de Pago para pagar el mes de noviembre, y nos quedaría los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y ahí ya empezaríamos a regularizar todo lo que corresponde al pago de STARCO, que asciende al monto de \$1.454.000.000, y es lo que le estaríamos debiendo por 4 meses, a la fecha de hoy día.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta que en cuanto a lo anterior, ¿Cómo se relaciona eso con los \$2000 y fracción millones de pesos que ya teníamos?

El Sr. Yáñez menciona que, lo que pasa es que ahí hay una diferencia importante que es lo que creo que a todos nos cuesta a veces, saber cómo juntarlo. Una cosa es el flujo de caja, la plata efectiva y otro es que esté en el Presupuesto Municipal, en el ítem que corresponde. Para que esté en el ítem que corresponde con el Presupuesto Municipal, nosotros tenemos que traer de otras cuentas municipales esos \$2.000 millones o tener nuevos ingresos. Por esto se va haciendo a medida que pase el tiempo, porque también hay nuevos ingresos que a veces no están considerados o son mayores a los que se propusieron. Por lo tanto, eso es lo que a nosotros nos corresponde irles proponiendo, las modificaciones presupuestarias que van a venir y ahí vamos a cubrir esos \$2.000 millones que nos faltan de aquí a diciembre. Ahora, en lo que es flujo y pago efectivo que son cosas separadas, entiendo que de partida siempre se va dando el que se va pagando unos meses con posterioridad. Esto no es inmediato, o sea, cuando nosotros hablamos quizás hoy día por distintos problemas de flujo uno dice tenemos 4 meses, pero no significa que tenemos 4 meses deuda, sino que es normal que uno pague a los 60 días más o menos o más de desfase. Por lo tanto, eso es un tema de flujo que el Sr. León, ya lo tiene cuadrado y lo tiene ordenado y además se produce justo en esta fecha porque automáticamente no pasan los recursos del año 2.024, al año 2.025. También hicimos algunos acomodados, en la Modificación anterior, por lo tanto, eso debería dejarlo al día en el corto plazo. A lo que nosotros nos compete lo de la plata de Presupuesto Municipal, tenemos que verla necesariamente con las Modificaciones que vamos a ir presentando a medida que tengamos esa necesidad. Hoy día todavía no tenemos meses que correspondan al Presupuesto Municipal, faltante.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que la consulta que hizo don Matías es muy acertada para el momento porque entendemos lo que es el flujo de caja, sabemos que la platita está en el bolsillo y la otra que puede estar por llegar.

Entonces, yo me imagino que D.A.F., al decir la fecha está considerando los pagos de, voy a decir, de ahora de los permisos de circulación, después vienen otros. Pero entiendo que eso está cuadrando para que paguemos lo que debemos hasta ahora. A mí lo que me preocupa es si hay algún estudio, un análisis de dónde va vamos a sacar la plata desde el mes de agosto para adelante, o sea, desde agosto a diciembre, porque por un lado entiendo que es un presupuesto que no está fijo, que tenemos que buscar, pero también tiene que haber una iniciativa de dónde vamos a sacar la plata, porque en una oportunidad el Alcalde dijo: "Como rechazaron el presupuesto, no va a haber subvenciones", pero llamamos igual e hicimos la convocatoria, entonces ya sabemos que de ahí no se va a sacar, porque por algo postuló la gente a esa cantidad de dinero. Entonces, yo quiero que me quede medianamente claro cómo vamos a solucionar, el tema de la plata que no tenemos, porque podemos hacer 20 modificaciones, pero de platas que tenemos en distintos ítems que no se van a ocupar. Y esa situación a mí me gustaría que estuviera meridianamente clara y que nos dijeran, de dónde saldrá la plata, o como se pagará a la Empresa.

La Concejal, Sra. Paz Belén, señala que desde un comienzo el tema con STARCO ha sido saber de dónde se sacarán los recursos para poder cancelar esto. Y esperaba, que en esta comisión se nos hiciera más énfasis a eso, que fueron las preguntas que realizamos en la comisión anterior; de dónde iban a aparecer los recursos, tener la seguridad que no tendríamos deuda. Y más que esto hubiera esperado en lugar de esa presentación, hablar de los recursos que tenemos y cómo lo vamos a enfrentar.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta al Director de Administración y Finanzas, sobre el desfase de pago habitual al que se refiere, ¿cuánto es normalmente? Hablaba de 60 días. ¿Ese período, suelen ser 60 días siempre?

El Sr. León, señala que si lo vemos históricamente son como 60 días, lo cual significa que siempre son dos cuotas las que se tienen desfasadas. Por eso yo planteo en función a una estimación que hago de flujo de caja, todos los años y que se va revisando cada mes, porque si hay algún gasto que no estaba presupuestado. Yo lo proyecto y le comento a la Administración, cuál va a ser el impacto de ese gasto en el mediano plazo. Entonces, nosotros nos reunimos con tiempo para ver este tema y la Administración me pidió que organizara el pago de STARCO en función de los meses donde hay más recaudación, por lo que les planteo que producto de estos recursos que llegan del fondo común, y los recursos que también llegan por los derechos del tema del Impuesto Territorial, los derechos de aseo, son los meses de mayo, julio, octubre y diciembre.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que hace esta consulta, porque de noviembre hasta hoy día, hay un desfase de 120 días más o menos. Más de los dos meses del desfase habitual. Con el mes de diciembre cumple el mismo factor, o sea, en diciembre ya son 90 días, enero y febrero ya estamos dentro de los 60 días, pero como todavía no lo podemos pagar, los días van a ir subiendo. Entonces, yo entiendo el desfase que mencionaba el Sr. Yáñez, y que no era deuda, pero si ya estamos desfasados al tiempo habitual de pago que son 60 días y vamos

en 120 días, entonces eventualmente sí se puede acuñar el término de deuda debido a que estamos desfasados del tiempo promedio de pago. Entonces para que no se nos diga una cosa por otra, que no tenemos deudas y efectivamente el pago se planifica son 60 días , llevamos 120, significa que no estemos en el rango habitual.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que le preocupa otro punto, a lo mejor me voy a salir del tema, pero nosotros hemos tenido serios problemas administrativos durante todos los años que STARCO ha realizado esta función de la basura. Y hemos tenido también a los funcionarios de STARCO, aquí en la plaza reclamando por los sueldos. También hemos tenido como deudores solidarios que pagar y ha habido muchas demandas de funcionarios de esta Empresa y eso se puede corroborar, las que dicen que sí se le ha pagado. Y acá dice: Art. 9º, de las remuneraciones, se le exige a STARCO que tiene que estar al día. Pero si le estamos pagando cada 2 ó 3 meses. ¿Cómo lo hace STARCO, para pagarle a sus funcionarios, para que no lleguen aquí a reclamar a la Municipalidad por falta de pago?

El Sr. Soto, indica que efectivamente cuando han venido los del Sindicato de STARCO, es por el bono que se le asigna por parte de la SUBDERE, no de las remuneraciones, porque la empresa tiene que tener líquides para pagar mensualmente y así hasta el momento ha sido de acuerdo a lo que ellos mismos reportan. Con respecto de lo que indican, nosotros hoy día estamos recién en la segunda modificación presupuestaria, porque la pregunta de fondo es cómo vamos a cubrir lo que resta, que no está presupuestado y que resta de julio a diciembre. Me parece que nosotros ahí ¿Qué estamos haciendo? Obviamente cada una de las Unidades que tienen que recaudar recursos se les pidió un plan, y en eso está trabajando la Dirección de Administración y Finanzas, con cada una de ellas. Estoy hablando de la Unidad de Seguridad Pública, por Fiscalización, y con Rentas y Patentes, por las patentes, de la Dirección de Obras Municipales, por la extracción de áridos, permisos de edificación, todas las Unidades que tienen que recaudar, obviamente se les pidió incrementar y así fue presentado también en el Presupuesto Municipal. En segundo lugar, hoy día lo que se está priorizando en el pago son las deudas que quedan del año anterior, que recién lo vieron en el mes de febrero, entiendo fines de enero, el ajuste saldo inicial de caja, por lo tanto, vamos a tener nosotros obviamente mayor ingreso en las fechas que indicó nuestro Director de Administración y Finanzas, bueno, y entre otros también están los pagos de derechos de aseo. Recién en el segundo semestre, obviamente, en la medida que avance el año, nosotros vamos presentando a ustedes las modificaciones presupuestarias, porque está claro, como lo muestra la experiencia, que no todos los proyectos que se presentan o que se licitan finalmente se logran ejecutar, por lo tanto, tenemos nosotros reajuste presupuestario. Comentarle además y reiterarle lo que se ha dicho en los Concejos anteriores, que por ejemplo, el año pasado nosotros teníamos un compromiso de parte en este caso SENAPRED, del Ministerio del Interior, de que iban a cubrir todos los gastos en que incurrieran los municipios, producto de la emergencia del año 2.023. Finalmente lo tuvo que absorber la Municipalidad, lo pagamos en el periodo de ejecución del año 2.024 que fueron sobre \$500 millones de pesos. Nos ha tocado también absorber deudas de los

Establecimientos Educativos, que si bien no están cobrando hasta el año 2.023, 2.024, deudas de pago de Servicio de luz de los Establecimientos Educativos de años anteriores, cuando estaba la Administración de Educación en la Corporación, cuando se ha tenido que modificar y ordenar el escalafón de los del servicio de salud, también lo ha asumido la municipalidad, hemos transferido esos recursos, todo aprobado y en conocimiento del Consejo Municipal, de manera que hoy día, ¿por qué no le estamos presentando el plan que solicitó la Concejal Cádiz y la Concejal Rodríguez, porque en su oportunidad, estamos hablando del mes de mayo aproximadamente, vamos a llegar ahí nosotros con alguna modificación para ir cubriendo eso o ajustando el presupuesto para cubrir la deuda como ha sido todos los años.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que ha estado leyendo el Contrato, pero no encuentro en la parte de la responsabilidad que debemos tener nosotros como municipio y la responsabilidad que ellos tienen como empresa. Me preocupa que tengamos que estar pagando lo que no nos corresponde si no está claramente establecido en el Contrato.

El Concejal, Sr. Álvarez, solamente para aclarar, esta deuda que tenemos de los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, se va a pagar en los meses de mayores ingresos que señalaba el D.A.F., que son mayo, julio, octubre y diciembre. ¿Se va a pagar los 4 meses que tenemos pendiente de pago, en esos meses?

El Sr. León, señala que en esos meses se pagarán de a dos cuotas correspondientes en ese mes. Se tiene que adelantar uno y de esa manera se va finalizando estos cuatro que están pendientes.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que habiendo entendido eso en el Contrato en el párrafo Cuarto, letra a), de las disminuciones en la modificación del Contrato, dice lo siguiente: "El Servicio podrá modificarse, disminuirlo hasta en un 30% si se proyecta un déficit en el Presupuesto Municipal". Solicita que eso lo puedan explicar y por qué se aplica, o no se aplica en este caso. Entendiendo que esto trae un déficit pasado, ¿Por qué no se puede disminuir, tanto el Servicio como los pagos del 30%?

El Sr. Soto, señala que la Municipalidad ha realizado licitaciones por este Servicio, y que han quedado desiertas porque no hay interesados. Estoy hablando de los años 2.021 y 2.022 a la fecha y es importante que también ustedes conozcan cuánto se ha incrementado el costo de este Servicio. Nosotros teníamos procesos de licitación en donde, por lo menos se realizaban, tres licitaciones, e incluso un año intentamos realizar una licitación privada y no llegó ninguna empresa. Por lo tanto, siempre lo que nos queda a nosotros es terminar conversando con STARCO. Yo creo que ustedes también conocen esa realidad que nos afecta no solo a esta Comuna, sino que también a otras comunas de la provincia y de la región y por supuesto también no necesariamente con este proveedor, sino que con otros a nivel nacional que ha sido materia de investigación incluso de Contraloría en algunos casos. Nosotros también recurrimos a la Fiscalía Nacional Económica, para dar cuenta de esta

situación durante el año pasado. Para que tengan solo como referencia entre el año 2.022 y 2.023 este servicio aumentó en \$1.200 millones de pesos y fracción. Recurso que no estaba en el Presupuesto Municipal, ni tampoco estaban en disponibilidad financiera, sin embargo, lo cumplimos correctamente. Del año 2.023 al 2.024, este servicio aumentó en \$570 millones de pesos, que tampoco estaban en el Presupuesto Municipal y que nosotros a través de modificaciones presupuestarias lo debíamos ir cubriendo. Y del año 2.024 al 2.025, que es el presente contrato, esto se está incrementando en \$218 millones de pesos. Es decir, un 5% del Servicio que en los años anteriores nos costaron un 20% o un 15% por lo menos. Es decir, no solo tiene que ver con la disponibilidad financiera ni con los ajustes presupuestarios, sino también con el costo que ha tenido paulatinamente este Servicio, dado que no tenemos dentro del mercado un competidor en este caso para que se produzca una disminución del costo. Sabemos que hay iniciativas del Gobierno Regional, y que el Sr. Yáñez podrá explicarnos cuál es la estrategia que se está abordando, porque están todas las Comunas en lo mismo. Nosotros hemos participado de reuniones, hemos sido convocados por el Gobernador, para el trabajo que está realizando el Gobierno Regional de manera de abordar este problema a nivel Regional, que no solo afecta a San Fernando, sino que a todas las comunas. Ellos están tratando de potenciar el reciclaje tal como lo estamos haciendo nosotros. Don Luis Yáñez, la semana pasada nos comentó ¿A qué porcentaje de la población del Área Urbana se está llegando a través de este reciclaje y la empresa RESIMPLE?, Empresa que ya está trabajando con nosotros, y esta es una de las formas o mecanismos que tenemos de disminuir los costos. Pero sin duda claramente aquí sabemos que detrás de este Servicio está la empresa sobre la cual nosotros no tenemos forma de regular los precios, y lo único que nos queda por negociar con ellos una es que ya hemos agotado todas las instancias de Licitación o incluso Trato Directo. Estos recursos que les comento que ha aumentado el presupuesto no estaban considerados en la anualidad de cada uno de los años y nosotros, sin embargo, lo hemos resuelto de manera satisfactoria.

El Sr. Palomino, menciona que respecto a la obligación de hacerse cargo de las cotizaciones previsionales, por la responsabilidad solidaria o subsidiaria que podría recaer a la Municipalidad, más allá de que esté o no en el Contrato, esta es una obligación legal. Corresponde a la Municipalidad tener que hacerse cargo de que sus subcontratistas paguen las cotizaciones previsionales, de los trabajadores y esto es un requisito esencial para poder girar los estados de pago. Si el formulario del Servicio de Impuestos Internos, que es el N°29, no está dando cuenta del pago de toda la nómina, listado que también nos tiene que presentar la empresa; no es posible que se gire el pago respectivo. Recordar que esto fue lo que pasó en ESTARCO y de 20 demandas al menos solo en una fuimos condenados solidaria y subsidiariamente como Municipalidad. Entendiendo que hicimos correctamente el término de esto, fue en Geoparking para ponerlo en contexto. Hicimos correctamente, a propósito del no pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores, el término anticipado del Contrato. Una vez detectada esta situación, se le puso término al Contrato al mes siguiente. Por otra parte, la condena en causas laborales de los trabajadores, y de los extrabajadores de Geoparking, que demandaban conjuntamente a Geoparking y a la municipalidad, en ese contexto pagamos en general indemnizaciones bajas

que llegaban a los \$300.000, \$200.000, \$500.000 y no la nulidad del despido. Además de eso, con respecto a por qué existe esta posibilidad de modificación del contrato de hasta el 30%, eso es como la contracara de la posibilidad de aumento del Contrato, también hasta el 30% que es propia de los Contratos Administrativos. En este sentido, la Administración lo que está haciendo junto con la Empresa STARCO, es garantizar la continuidad del Servicio y evitar a futuro otros incumplimientos por parte de la Administración, en términos financieros y que pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato. Ya no es que esté puesto acá a propósito de la situación actual, sino que en general está en todos los contratos porque se reconoce que es una facultad de la Administración y busca que no sea una cuestión arbitraria, que de un momento a otro cualquier administración, no solamente ésta, sino me refiero en general, cualquier ente público a nivel nacional decida modificar las condiciones del Contrato o viceversa quede atrapada en condiciones del Contrato, que sean muy honorosas y que le haga imposible seguir adelante con el mismo, dada la sensibilidad del Servicio que se presta, que como bien saben, una ciudad sin que se recoja la basura en una semana ya es un caos, ya es un foco de infecciones y una alerta sanitaria en particular. Y con respecto a lo que se revisa, yo me voy a tomar de las palabras que dijo la Concejal, Sra. Marta Cádiz, en lo cual ella tiene mucha razón en que se revisa la legalidad de contratar y que en el fondo lo que se viene a exponer acá es si este Contrato se ajusta o no se ajusta a derecho. Obviamente que la Administración está del lado de que este Trato Directo, se ajuste a derecho, viéndose impedido de tener otro mecanismo de contratación y requiriendo el acuerdo del Concejo para que este se pueda conceder y con su venia se celebre dicho Contrato. Esto también es una realidad nacional, estos contratos son polémicos en todas las municipalidades, no solamente en esta. Además, son objetos de notable abandono de deberes cruzados del Alcalde a los Concejales, y viceversa. habido alcaldes presos por esto. Recordamos el caso de la Municipalidad de Maipú en los años 2.000, 2.010 y 2.011. En ese contexto, obviamente que este Contrato, además tiene que ir a toma de razón. O sea, suscrito el Contrato con la aprobación de ustedes, lo vamos a enviar a la Contraloría, junto con las bases de los próximos 4 años, para que la Contraloría tome razón del Contrato suscrito por la empresa y sin perjuicio de que la empresa empiece a ejecutar el mismo, a partir del 1° de abril para que no se suspenda el Servicio. Recordemos que la Administración tiene que garantizar el normal funcionamiento de los Servicios que presta, entre esos la recolección de residuos sólidos domiciliarios.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si en el presupuesto 2.024, primero se aplicó esta disminución del 30% cuando se proyectó el déficit y segundo si no se aplicó, hago la siguiente pregunta, ¿se proyectó el déficit? En caso de que no. ¿Por qué no se aplicó esa disminución del 30% en ese orden?

El Sr. Yáñez, indica, no sé si sea directamente para responder tu consulta porque no estaba en la Municipalidad en ese tiempo, no podría responder así, pero quiero ir un poco al espíritu de ese Artículo, porque cuando hablamos de disminuir el contrato. El Contrato tiene por un lado las actividades las que hay que hacer, tiene una cobertura, tiene una magnitud y esa magnitud vale este precio. Por lo tanto, entiendo que lo que quiere decir ahí, es que si por

condiciones de un déficit me veo en la obligación de bajar el monto del Contrato, no quedo fuera del Contrato. El contrato sigue estando vigente. Sin embargo, para que eso cuadre, la empresa me va a decir, "Bueno, yo tendría que dejar de hacer una cierta cantidad de obra", por decirlo así, pero seguimos dentro del Contrato. Entiendo que eso es lo que busca ese Artículo, que el Contrato no muera en una eventualidad que pase eso.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que si aquí en el Contrato mismo dice que si se disminuye el 30%, nosotros efectivamente pagamos un 30% menos, pero la Empresa también disminuye un 30% del Servicio que dice horario, frecuencia, área, etc. Pero eso no responde aún la pregunta y que es probable que no es para la Unidad jurídica, a lo mejor tiene que ir dirigida a D.A.F. o a la SECPLAN, eso no lo tengo claro. Además, quién es el que tiene que aplicar esa disminución tanto municipal, o sea, presupuestaria como del Servicio, se mezcla también Servicios Generales. Pero vuelvo a hacer la pregunta, en el orden que dije, ¿por qué no se aplicó la disminución del 30%?

El Sr. Palomino, explica que cree que no se aplicó porque básicamente se le ha pagado a STARCO, hasta el día de hoy. De hecho, STARCO cuando ha venido a negociar nos ha dicho que nosotros somos la Comuna que más rápido le paga, por increíble que parezca. Digo, la realidad del pago de los Servicios Municipales en Chile es paupérrima en cuanto a tiempos y en cuanto a cantidades. Eso generalmente hace, por ejemplo, que los servicios se inflen porque las empresas tienden a cobrar de más, para poder asumir la pérdida que va a implicar el no tener circulante. En el fondo yo voy a ir pagando en la medida que voy generando y de ahí que venga el principio de flexibilidad presupuestaria que la Contraloría, en el fondo los esgrime hartos cada vez que se tocan estos temas o cada vez que se les pregunta por lo mismo, porque que no tenga la plata hoy no significa que no la va a tener mañana, porque justamente el presupuesto es flexible y permite realizar todas las modificaciones pertinentes. En ese contexto, hasta el día de hoy, al menos hasta noviembre del año pasado, se le ha pagado a STARCO siempre. Como les digo, si STARCO considerara que la Municipalidad no le paga, no hubiese venido a ellos mismos a tocar la puerta y decir, "Oye, me interesa un contrato de un año más con un aumento del 5%. Es un aumento bajo si consideramos además las prestaciones que recibimos y si consideramos lo que ha aumentado en otros ciclos contractuales en otros cambios de ciclos contractuales de los años 2.021, 2.022 y 2.023, en el que han tenido aumento de más de \$1000 millones de pesos. Entonces en ese contexto yo creo que la pregunta por qué no se ha hecho uso de esa cláusula es porque hasta el momento se ha pagado. STARCO no lo ha requerido y nosotros como Administración hemos cumplido con las obligaciones y el por qué está esa cláusula, es porque básicamente en Chile el Código Civil dice que los Contratos deben cumplirse de manera íntegra y basta el más mínimo incumplimiento para que deban resolverse. Este tipo de cláusulas lo que vienen es a aminorar lo estricto de las reglas de obligación del Código Civil, de manera tal que si nos vemos enfrentados a una dificultad financiera, la única solución no sea resolver el Contrato, sino poder modificarlo hasta un 30%, obligando a la empresa a seguir dentro del Contrato. Eso es básicamente la razón y hasta el momento se les ha pagado.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si esta disminución del 30% es en caso de proyectarse un déficit en el presupuesto independiente de los pagos, porque ese habla de presupuesto y no necesariamente de los pagos del Servicio. A lo mejor le hemos pagado a STARCO y me nace la siguiente duda por su respuesta. ¿Se proyectó el déficit el año pasado? Lo que a mí gustaría saber es por qué nosotros hoy día tenemos un déficit de \$2.000 millones de pesos con esta empresa en nuestro Presupuesto Municipal. ¿Se proyectó ese déficit el año pasado? Porque en este caso, en las cláusulas del Servicio, nosotros entendemos que podemos disminuirlo en un 30%. Si no lo tenemos proyectado, en este caso nos faltan \$2.000 millones. Por eso hago la consulta, pero aquí hay un fallo y es lo que nos pone en problema tanto al Concejo como a la Administración. Nos faltan \$2000 millones de pesos independiente de los pagos que se le hayan hecho hasta el mes de noviembre. Eso es independiente de los pagos de los 4 meses que le debemos. Esos \$2.000 millones, como lo preguntaba al inicio, son aparte, son parte de lo presupuestado para poder pagarle lo que ya le debemos. Entonces hago la pregunta, si no se ha aplicado la cláusula ¿Se proyectó que íbamos a tener un déficit de \$2.000 millones de pesos?

El Sr. Yáñez, explica que primero, no se proyecta el déficit. Lo que pasa es lo siguiente, yo entiendo que esa medida que aparece en el Contrato, es una medida como de último efecto que entiendo que en ningún caso de la Administración ha sido la intención de tomarla y ojalá no la tomemos nunca. Entonces, lo que ahí dice es que no tenemos administrativamente cómo resguardarnos en ese caso. Ahora, el problema es que recurrir a ese punto, es dejar de prestar el Servicio en alguna parte. Porque disminuir el contrato, a pesar de que administrativamente esto lo hemos cubierto y no significa que estamos en un incumplimiento, sino que ese es el espíritu de tener ese Artículo. Sin embargo, en la práctica dejaríamos de prestar el Servicio en alguna parte. Porque el servicio no se podría prestar al 100% de lo que hoy día está considerado. Entonces, entiendo que eso es lo que busca, cubrimos en una eventual situación de ese tipo. Pues no estamos todavía en esa situación, porque si bien es cierto ustedes dicen, "Nos faltan \$2.000 millones en el Presupuesto Municipal, para cumplir lo que viene", Bueno, nosotros tenemos todo el año para seguir presentando modificaciones para cubrir esa falta que tenemos todavía de los \$2.000 millones. Entonces, es dependiendo del tiempo en que uno lo diga, pero la verdad que en esa falta aún no hemos caído y no vamos a caer, digamos,

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que eso es para este año 2.025, pero esa cláusula era del año pasado. Entonces esta cláusula podría haber aplicado para el año pasado.

El Sr. Yáñez, indica que ese déficit es teórico porque al final nunca lo fue. Acuérdense que el año pasado también el municipio hizo todas las modificaciones presupuestarias que necesitó para llegar a cubrir ese monto y lo cubrió. Entonces ese déficit nunca llegó.

El Sr. Palomino, señala que cree que es posible que no lo está entendiendo, pero esta no es una cuestión como ipso facto, sino que, es una prerrogativa de la

Administración, no basta con que usted me diga, "Lo que pasa es que ustedes están en déficit, por lo tanto, el Contrato se reduce automáticamente un 30%." No, lo que dice la cláusula es el Servicio contratado podrá modificarse solo a solicitud de la Unidad Técnica, con el fin de disminuirlo, etc. Hasta este momento esta Administración no ha hecho uso de esa prerrogativa y punto, no hay mucho más discusión al respecto, o sea, si estamos en déficit o no es irrelevante, porque lo relevante de la norma en verdad es la prerrogativa que tiene la Administración, que enfrentar a esa disyuntiva podría hacer uso de esta prerrogativa porque tal como dice don Luis, esto es una norma residual dentro del Contrato que busca que el Contrato perciba aún en aquellos casos en que la Administración se vea apretada. Por eso, no piensen en esta norma como una cuestión particular de este caso, piensen en esta norma como mañana hay una inundación, igual que el año 2.023, hay que salir a pagar \$500 millones de pesos en maquinaria y nos vamos a ver apretado igual, en el Presupuesto y enfrentado esa disyuntiva que vamos a decir, ¿reducimos el Contrato o lo terminamos? Si no tuviésemos esta norma, el Contrato tendría que terminar, tendríamos que negociar un nuevo Contrato. Esto le permite la holgura a la Administración de decir por de forma unánime o unilateral, como más les guste, yo reduzco un 30% del Contrato y estar consigo obligado a prestarme el Servicio. Hasta el día de hoy hemos usado esta prerrogativa, no podríamos haberla usado quizás, pero no lo hicimos, porque estamos privilegiando el garantizar la recolección de residuos sólido domiciliario en toda la Comuna y esperamos que siga siendo así.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que agradece la respuesta y en ningún caso estoy solicitando que esta cláusula sea aplicada. Si volvemos a la pregunta del inicio, yo solamente había preguntado si habíamos tenido este déficit proyectado o no, y ahí se respondió, ¿por qué no se había utilizado esta cláusula? Esa era mi pregunta inicial y entiendo lo que me respondieron. En ningún caso estoy solicitando que esta cláusula sea aplicada, solamente estaba preguntando si teníamos nuestro déficit y el contrato permite disminuirlo con un déficit proyectado porque no se había utilizado. Esa era mi duda.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que quiere hacer consultas sobre la recolección y transporte de residuos. Agrega, me llama la atención y quiero que me expliquen, el tema en relación a residuos domiciliarios de las localidades de la Comuna, exceptuando las localidades de Las Termas del Flaco, La Rufina y Sierra Bellavista. ¿Por qué no se consideran dentro del Contrato estas tres localidades?

El Sr. Yáñez, responde que no se trata de que no se quiera recolectar, por algo en especial, sino que solamente tiene que ver por su ubicación geográfica. Esta nos amplía mucho el Contrato, si lo consideráramos, son distancias mayores, y volúmenes menores. Por lo tanto, nos encarece mucho el contrato, por eso siempre han estado fuera del contrato. Yo creo que las Termas del Flaco, es muy difícil que en algún momento estén consideradas en el servicio.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que entiende que la localidad de las Termas del Flaco no se considere, porque supuestamente no hay residuos ya

que ahí no existen habitantes. La Rufina porque es como un condominio y eso es casi una toma de muchos años, pero ¿Qué pasa con la Sierra de Bellavista, que está más cerca? Entonces, no habría una contradicción al leer el Contrato de esta manera, porque que el Servicio debiera prestarse para todos. Entonces, ¿No sería aquí una falta de equidad?

El Sr. Yáñez, explica que cree que lo primero es cumplir con lo que dice la Ley y que obliga a los municipios a darle prioridad a lugares de la Zona Urbana. Por lo tanto, este punto se cumpliría, después se le agregan todos estos lugares adicionales al Contrato de este Servicio, que no nos encarezcan de una forma compleja dicho Contrato, o sea, que tengan un beneficio acorde al costo que este tiene. Entonces, hay lugares que son más alejados, que no nos obliga la Ley y segundo que nos sale caro la recolección de ese volumen.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz señala que, sin embargo, han aumentado dos veces a la semana en Sectores Rurales. Podría haberse mantenido una vez a la semana. Yo cuestiono solamente a Sierra de Bellavista, porque los otros dos temas son más engorrosos. Y en el Contrato habría puesto: Punto suspensivo, aquí donde dice que “El Concejo por unanimidad”, porque a lo mejor no va a haber unanimidad. En relación al Servicio aspirado de vereda, que si bien es cierto vienen los tramos, vienen las calles, dice deberá realizarse a diario, pero no está el horario. Lo van a poner después de cuando se termine el Contrato del horario, porque eso hay que definirlo, porque viene claramente explicitado en todo lo que hemos conversado, que sea en horario que se adecúe a los peatones, etc., pero sí la comunidad tiene que saber en qué horario se va a hacer esa limpieza. Tenía lo del 30%, que ya lo dijo el Señor acá presente. Y el periodo de marcha blanca, ¿por qué le damos periodo de marcha blanca si lo tenemos de hace tiempo esta misma empresa? Y en relación a las obligaciones de la Empresa, dice que debe pagar las remuneraciones a su personal dentro de los primeros 10 días hábiles del mes posterior al mes del Servicio prestado. O sea, aquí está claramente establecido que tiene que pagarle conforme los 10 días del mes vencido. También dice que el Concesionario deberá habilitar un call center, que funcione en los siguientes horarios. ¿Tiene un plazo este call center, cuándo lo va a habilitar o ya existe? Porque aquí no viene el plazo establecido. Y lo que habíamos pedido en la comisión anterior fue, que se nos entregara la información sobre las multas. A lo mejor llegó. No tenía teléfono, por lo tanto, si lo mandaron yo no lo tengo. Recién hoy día tengo correo. Multas por infracciones ocurridas por la Empresa. A lo mejor lo mandaron, pero yo no lo tengo y doy la explicación.

La Sra. Cid, explica que comentando el tema de los lugares que no están incluidos en el Contrato, principalmente es por la explicación que dio don Luis Yáñez, pero también por las condiciones del camino, o sea, tampoco se puede exponer a los cambios, porque sabemos que solo en la bajada de Puente Negro, que es un tramo de unos 50 metros, el camión ya no podía acceder por el mal estado del camino, porque si se llega a cortar uno de sus resortes, que es donde lleva todo el peso, ese camión se vuelca fácilmente. Entonces, por las condiciones de seguridad, STARCO no nos estaba retirando los residuos sólo de esa bajada de Puente Negro y hay que imaginar lo que implica ir a La Rufina

en condiciones de invierno, con condiciones climáticas extremas y la Sierra de Bellavista, que incluso nosotros en emergencia solo podíamos subir en una camioneta 4x4, por ende tampoco podría asistir un camión y lo mismo a las Termas del Flaco, más que nada solamente es la lejanía, el costo que tiene y también las condiciones climáticas y el tema del camino. Yo entiendo que Termas del Flaco y La Rufina, hacen un pago de forma particular, un trato directo con STARCO, que llega hasta cierto punto y ellos sacan su basura a algún lugar, la que reúnen en un sólo punto, pero eso principalmente por la seguridad de los trabajadores que STARCO nos limita un poco con el tema de los accesos y pasa lo mismo en el sector rural porque pese a que nosotros pagamos dos recorridos por el Sector Rural, hay loteos particulares en los cuales el camino que no cumple con la normativa del ancho del camino, claramente el camión no tiene el acceso pertinente y en algunos casos cuando hay acceso no tiene donde darse la vuelta. Este tipo de camiones tampoco están aptos para retroceder esa cantidad de metros que tienen la longitud de los caminos. Por ende, también tiene que llegar al punto inicial del pasaje o del del callejón o lo que sea, principalmente por el acceso. Por ende, hay muchos sectores que también han reclamado, pero es porque no se cumple el ancho del camino, ni tampoco tiene el viraje correspondiente para que el camión se pueda dar la vuelta y en varias oportunidades. Además, cuando han venido retrocediendo, en el Sector Rural, carabineros les ha infraccionado, porque dice que ellos no están aptos para ir retrocediendo en esos lugares.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que con mayor razón hay que reiterar la solicitud a Vialidad o la Institución que corresponda para el arreglo de los caminos, porque es abiertamente una discriminación y yo hablo de Sierra de Bellavista, no hablo ni de La Rufina ni de las Terma del Flaco

La Sra. Cid, señala que el barrido de calles se hace de forma diaria en diferentes puntos del Casco histórico, principalmente las avenidas, que es como lo que más tiene tránsito vehicular y peatonal. Y el lavado de veredas se realiza una vez al mes o a solicitud del mandante, por ejemplo, ahora se ha solicitado, todas estas semanas por los lados de Avenida Bernardo Higgins, de Manuel Rodríguez, de calle Rancagua y de Manso de Velasco por la cantidad de líquidos colados que salen de diferentes carnicerías, pescaderías y que atrae obviamente un montón de infecciones, no solamente visualmente que estén muy sucias y por eso que se hace en horarios diferentes. No se estipula un horario en particular porque sabemos que el horario de verano se puede en cierto horario y en el horario de invierno desde otro horario e incluso a veces en casos de emergencia se ha solicitado en un horario que a veces son horas puntas u horas peake, para poder darle un buen servicio también a la comunidad. Por eso es que ESTARCO no coloca el horario en específico, pero sí se hace a solicitud del mandante cuando corresponde.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que consulta los horarios porque con todos los problemas que hemos tenido con ESTARCO que decía que sí barrían, que sí limpiaban, etc. etc. y dieron horario, uno fue a fiscalizar en la Administración anterior y no había nadie, o sea, el horario que dieron, lo dieron, pero no se fiscalizó si era efectivo o no. Entonces, por eso creo que es

importante un horario y que también haya emergencias, pero debe estar establecido porque si no es así, ¿cómo fiscalizamos el cumplimiento?

La Sra. Cid, señala que con respecto a la evidencia, ahora yo pedí que me incluyeran en el WhatsApp de coordinación de ESTARCO con el I.T.S. y les voy pidiendo todos los días fotografías que evidencien en los lugares que se realizan las limpiezas, los barridos, los retiros y cada vez que hay alguna emergencia también se le solicita y que remitan la evidencia correspondiente de que acudieron al lugar. Por lo menos la evidencia hoy día existe. Y en ese sentido se ha tratado de mantener como la fiscalización de los Servicios que otorgan. Con respecto a la marcha blanca, yo entiendo cuando lo consulté en el Contrato pasado, que más que nada es para ellos asegurar que van a tener esa continuidad del contrato para, si es que no es así, tener la tramitación correspondiente para adelantarse a los trabajadores, a los reclamos que puedan recibir por parte de este, si es que este Contrato continúa o no continúa. Además, ellos dentro de su propuesta tienen un camión nuevo en la cual también ellos tienen que hacer las gestiones correspondientes para presentarlo lo antes posible y también el tema de la compra de los contenedores que en esta ocasión se les solicitó y al igual que los otros años anteriores cuando se solicitaba contenedores de metal o contenedores plásticos. En esta oportunidad quiero hacer la salvedad de que en todas las ocasiones se le pedía contenedores de 1.100 litros, pero en esta oportunidad se le solicitó de 770 c.c. y solo radica en el cómo se distribuye la carga dentro de un contenedor más grande a uno más pequeño y eso nos permite también darle una vida útil mayor al contenedor porque en el más grande en la carga no se distribuye bien, por ende, al tomarlo con este enganche que tiene el camión se quiebra en los costados y dura mucho menos. Por ende, acá como es cuadrado se distribuye mejor la carga y tendría una vida útil mayor el contenedor, sobre todo en los sectores que sabemos que aunque uno fiscalice, se haga la bajada de información, se ha hecho con los territoriales, se ha llevado la Ordenanza impresa, se le ha entregado y un montón de cosas, aun así, los vecinos no hacen caso y no están de acuerdo con que no boten escombros, ramajes, madera, incluso vidrios, etc. Con respecto al call center, yo entiendo que ellos tienen un número como ESTARCO donde hay una Administrativa en horario de Oficina, pero a nosotros, por lo menos hasta ahora no nos han reclamado por el número, sólo que la comunidad se refiere directamente a la Municipalidad, ante cualquier reclamo.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, indica que a través del call center, se debería informar a la Comunidad, porque si no, llegan todos los reclamos acá y de acá el I.T.O. tiene que estar informando, o sea, el trámite es más largo. Pero aquí me preocupa por lo siguiente. Otro punto dice, "La Municipalidad podrá exigir la impresión y distribución si es condicional, no puede, o sea, si quiere lo exige y con el call center podría ser igual, sería condicional porque no lo explica así.

La Sra. Cid, menciona que solo para cerrar el tema de las multas, que las multas del Contrato actual, son 39 hasta ahora, básicamente por incumplimiento descatos y dádivas, es decir, los sobres correspondientes en septiembre y en diciembre, de las cuales 24 han sido canceladas por la empresa, 15 por pagar porque igual están en apelación y eso igual tiene una demora administrativa

correspondiente, pero esas son las multas que se le han cursado hasta ahora a STARCO y algunas por cursar durante estos últimos incumplimientos. Desde el mes de marzo del año pasado, cuando empezó el Contrato anterior y hasta ahora. Ahí son las 39 multas y las del año 2.024, que ya están canceladas y las de este año que están, algunas en apelación y otras por cursar en los próximos días.

El Sr. Caro, indica que con respecto a la publicidad de este call center, una de las modificaciones que se le hizo este año, es la publicidad de ella y que se encuentre este número, en algún lugar visible, donde la comunidad pueda tomar conocimiento de ello, ya que entendemos de que no sabemos si efectivamente tenía un lugar visible hasta antes de este Contrato, pero tomamos la precaución de que este año sí existiera, por lo menos a lo mejor en los camiones o en algún lugar de la Municipalidad, poder tener este número visible. Respecto al plazo, no señalamos plazo en esta ocasión debido a que el call center se encuentra implementado, entonces hoy día está funcionando.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta: ¿Este call center funciona desde este Contrato o del Contrato anterior? ¿Por qué la gente no lo sabe? O sea, entiendo que hay un call center que funcionaría y que no estaba en el Contrato y hoy en día no se sabe que hay un call center donde la gente puede llamar.

El Sr. Caro, señala que entiende que es la misma Empresa la que iba promocionando.

El Concejal, Sr. Muñoz indica que las personas hacen el reclamo acá y no a la empresa, por lo demás, nunca he visto un call center en San Fernando y no sabía que había un call center y me parece extraño que la gente no sepa que puede llamar a ese número de teléfono. Esa información tiene que estar en conocimiento de las personas, en toda la ciudadanía.

El Sr. Yáñez, indica que por eso lo agregamos a este Contrato 2.025, básicamente el mismo del 2.024, pero tiene algunas consideraciones de mejora, como que el número sea visible y que la gente pueda hacer esos reclamos o pueda hacer sus sugerencias, porque yo también he visto hartas veces a los camiones, pero la verdad que nunca les he visto un número al cuál llamar. Por lo tanto, la indicación era esa, que sea un número para que la gente lo pueda ver y pueda llamar.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que está establecido en el Contrato que es la Empresa quien pinta los camiones a solicitud de la Municipalidad, como la municipalidad lo estime pertinente. Eso es lo que está establecido. A lo mejor podríamos solicitarle o exigirle en realidad a la empresa que el diseño pertinente incluya el número de teléfono más grande, ya que esa es responsabilidad nuestra. Voy a ir con el Primer punto, lo de la impresión y distribución de volantes. Efectivamente dice podrá exigir, yo solicito a lo mejor como miembro del Concejo, que exijamos una nueva impresión de volantes con información al respecto, para los vecinos. Hago la consulta, ¿cuándo fue la última vez que se emitieron volantes informativos por parte de la empresa para los vecinos? Y

bueno, sumado eso, a lo mejor poder tomar conocimiento y hacer la solicitud de que les exijamos nuevamente esto. Y la otra pregunta es respecto al párrafo segundo, 5° punto, que tiene que ver con la limpieza de sumideros de aguas lluvia, que en el centro cívico se haga una limpieza con una frecuencia mínima cada 3 meses. Esto se ha cumplido, o sea, hay un fiel cumplimiento por parte de la empresa. Primero lo de la promoción y distribución de información y segundo respecto a lo de sumideros de aguas lluvias.

El Sr. Yáñez, señala que quiere responder respecto a los sumideros, sobre todo que tengo más conocimiento de eso. Justo no está el I.T.S., no sé si le pueden preguntar. Y fue contestando varias de estas observaciones que son quizás del diario pasar. Me acuerdo que el año pasado el Encargado de Servicios Generales, nos indicó y nos avisó respecto a la limpieza de sumideros, porque siempre nos complica ese punto, y efectivamente la Empresa hizo sus limpiezas. Ahora, nosotros hicimos una apreciación en ese mismo punto donde dice que la haga cada 3 meses. Le pusimos y esto fue una rectificación reciente, a lo mejor por eso no está en el documento que tiene hoy día en la mano, que en ese punto en particular dijera tres veces al año, pero a solicitud del I.T.S., que esas tres veces al año sean muy separadas en el tiempo, porque la verdad que nosotros necesitamos la limpieza de los sumideros, básicamente en otoño e invierno. Entonces, le hicimos esa indicación, que fueran con un mínimo de tres o cuatro veces, pero a solicitud del I.T.S., pensando, por ejemplo, en que la hiciera en esta fecha una limpieza y que una vez que ya empezaran la lluvia y se vuelvan a ensuciar, se vuelva a pedir la limpieza. Porque no tiene sentido que se limpien en enero, en diciembre.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta ¿Y habrá dejado el anterior Encargado de Servicios Generales, la información de cuándo fue la última limpieza a manera preventiva, ahora que deberían estar por llegar las primeras lluvias y sobre todo que se viene el invierno?

El Sr. Yáñez, señala que la última presentación que hizo el anterior Encargado de Servicios Generales, fue en pleno invierno y estaba en el proceso de limpieza. Imagino que no era la primera limpieza. No sé si eso se podrá ver, si existe algún respaldo.

La Sra. Cid, explica que con respecto de la entrega de información, sí en algunas oportunidades yo recuerdo que estando en Organizaciones Comunitarias, STARCO, sí realizó en alguna oportunidad la entrega de difusión con folletería. No siempre, pero en alguna oportunidad lo hizo. Y en estas últimas reuniones que se ha tenido con ellos se le ha exigido que no solamente tengan la folletería, porque sabemos que además ensucia la folletería, la gente la deja, no la toma o la ve y la vota. Por ende, se le ha pedido que se hagan cápsulas informativas, así como lo hacen en otras municipalidades, que también lo pueden hacer acá, que ellos traigan las cápsulas ya hechas y que nosotros podamos hacer la difusión correspondiente a través de las diferentes redes, página web y lo que conlleva. Con respecto a la limpieza de sumideros, lo que tengo entendido que los años anteriores se hacía a fines de abril y en esta oportunidad en la misma reunión se les instruyó que fuera a fines de marzo, porque las primeras lluvias

normalmente son en abril, independiente de que si se nos viene o no la corriente del niño o la niña. Siempre hay alguna lluvia o alguna garúa que va generando algún tipo de suciedad en los sumideros. Entonces, para evitar cualquier tipo de emergencia, se le solicitó que a fines de marzo, pudiera empezar con la limpieza y también yo entiendo que en años anteriores, la limpieza de sumideros que está establecida, en el casco histórico, se le solicitaba a la Empresa, que además se extendiera esto en cuanto a otras calles o a otras villas donde había algún punto crítico y ahí se le prestaba el apoyo de algunos trabajadores de Servicios Generales, cosa que sí le correspondía a servicios generales, pero como ellos traen la maquinaria correspondiente, se le solicitaba el apoyo para su limpieza y en esta oportunidad también se le hizo el mismo requerimiento y ellos también aceptaron. Así que en los próximos días debería empezar con la limpieza correspondiente a la que fuera la preventiva.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que con respecto a lo de la promoción y difusión de contenido, efectivamente los volantes ensucian mucho y voy a hacer un análisis como profesional de las comunicaciones. Hay un informe internacional sobre los videos institucionales, y dice que el tiempo de retención no supera los 15 segundos. Usualmente, si hablamos un video institucional de un minuto ya es mucho y usualmente duran más de un minuto. Entonces, no sé si es la mejor estrategia de los videos institucionales y ahí hago una pregunta y una solicitud. La difusión de información va a costo de la Empresa o a costo municipal.

La Sra. Cid, indica que entiende que toda la difusión es por parte de ellos, fiscalizada y visada por el I.T.S., pero normalmente cuando ellos quieren dar a conocer alguna información que ya es masiva para toda la Comuna, nos hacen llegar las cápsulas para que también nosotros podamos hacer la bajada de la información. Con respecto a la duración de estas cápsulas, las últimas que ellos han enviado son relativamente cortas y ha tenido muy buena aceptación, por lo menos en las organizaciones, cuando uno le hacía la bajada de información a los dirigentes, ellos agradecían porque era una forma más lúdica, además que la gente prefiere ver un video, que leer. Entonces también a la gente le gustaba mucho esta estrategia y los videos eran relativamente cortos, era como entrega de información muy puntual.

El Concejal, Sr. Álvarez, explica que un elemento que funciona muy bien, son los imanes de refrigerador. Son mucho más chicos, son mucho más precisos, y esos vienen muy bien porque yo en mi refrigerador tengo imanes con distinta información por ejemplo, de Seguridad Pública, y otros, que además de tener información útil, como podría incluir, por ejemplo, el call center o los días de recolección para ese sector, entre otras cosas, pero eso en general suele caer muy bien porque un imán de refrigerador lo puede pegar en el refri o en cualquier tipo de metal adherente, para reforzar aquí las comunicaciones. Entonces, junto con los videos, puede haber otros elementos físicos tangibles que vengán a complementar la información a la Comunidad.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que aquí está escrito en el Contrato que se paga mes vencido. Entonces, todo lo que hemos hablado de buena crianza con el escrito se contradice.

La Sra. Cid, señala que cree que igual es necesario comentar que normalmente la Empresa STARCO, también tiene liquidez porque ellos factorizan. Entonces, cuando van factorizando las facturas, claramente que ellos también tienen un desfase entre que hacen la tramitación y que después el factoring empieza como a hacer el cobro correspondiente o el pago correspondiente hacia la Municipalidad, que también existe otro plazo que son 45 días, no sé, 30 días y ese también genera esos espacios que se van sumando, por ende, ellos facturan mes a mes, pero como factorizan, ahí es como a ellos se les paga el factory. Agrega lo último, que quería acotar, es respecto de esta relación que nosotros estamos en desventaja a la hora de negociar con STARCO, pero como todos los años en la primera comisión, tal como lo mencioné, se mandó el mail correspondiente a las otras Empresas, ni siquiera en esta vez ninguna respondió. En otras oportunidades decían, "No, no lo vamos a considerar, no tenemos disponibilidad, pero en esta ocasión" ninguna respondió. Entonces, claramente estamos en una desventaja a la hora de negociar y normalmente lo que más podemos negociar en el precio más que en las condiciones o en lo que ellos nos ofrecen porque la emergencia sanitaria está a la vuelta de la esquina, si nosotros no negociamos esto, con tiempo o si no lo hacemos en los 10 días antes, que ellos también nos mencionan a nosotros.

El Sr. Palomino, indica que simplemente hay que tener en consideración que una cosa es la igualdad ante la ley en términos formales y la igualdad de negociación en términos ideales y otra cosa distinta es lo que pasa en las asimetrías de las posiciones contractuales en la práctica. Evidentemente no es un secreto que nosotros estamos en una condición asimétrica con respecto a este arco. Pero y aquí también quisiera plantear un gran pero, a pesar de esa condición asimétrica, el aumento es del 5% y cambian dos camiones. En este sentido, yo también quisiera plantear que para STARCO si la condición fuera tan asimétrica, probablemente hubiese querido un aumento del 10, del 15, o del 20%, como lo hizo otros años. STARCO también tiene cierta inflexibilidad a la hora de negociar en el entendiendo que STARCO ya está operando en la Comuna, tiene trabajadores en la Comuna y hacerse cargo de una salida no es fácil. En ese contexto yo creo que se llega a un buen acuerdo. Entiendo que está pidiendo mucho más, pero sólo se llega a un 5%, que es prácticamente el reajuste. No debemos olvidar que este es un Servicio que no se puede detener bajo ninguna circunstancia. Ya esto está ampliamente tramitado por la Contraloría porque, como les dije, es un tema polémico en muchas Comunas y sobre todo muy sensible, donde además genera mucha suspicacia. Generalmente en el caso de estar con nosotros, tal como dice la Sra. Cid, se ha solicitado cotizaciones a otras empresas. Años anteriores nos han llegado cotizaciones que dicen lo sentimos, pero no podemos cotizar ahí porque ese es sector de STARCO. También nosotros intentamos irnos. En todo caso, presentamos un recurso a la Fiscalía Nacional Económica, que no ha prosperado. Y creo que vamos a optar por el contrato a 4 años, que es algo que creemos que puede impulsar mayor competitividad en el sector para la Región, pero las condiciones son estas y hay que aprobar en el fondo o tenemos que seguir dándole continuidad al servicio porque no podemos dejar a San Fernando sin Servicio de basura


La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que aunque nos han entregado toda la información, pero el punto candente es cómo vamos a organizarnos para tener la plata y pagar oportunamente porque, tal como dije antes, lo que a mí me vale es lo que está escrito y lo que está escrito es la forma de pago a la empresa STARCO por parte de la municipalidad, que no es lo mismo que se nos informa en esta comisión. Por lo antes dicho, me abstengo.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que también me pasa lo que les planteaba y que es el tema de la Empresa. Necesito un tiempo más de aquí a mañana para ver el tema de la votación, preguntar a Jurídico y como estoy en esta me abstengo.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, indica que mi preocupación en torno al tema de los recursos para poder financiar todo esto y en base a que todos tenemos, las mismas dudas y aprensiones, rechazo que pase Concejo.

Finalmente, la Comisión NO, aprueba que, la **“CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO MECÁNICO, MANUAL DE CALLES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y SU DISPOSICIÓN FINAL EN RELLENO SANITARIO PARA LA COMUNA DE SAN FERNANDO. DESDE EL 1 DE ABRIL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026, POR UN VALOR MENSUAL \$381.675.000, IVA INCLUIDO”**, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 15:34 hrs., se da término a la Comisión.


CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
VICEPRESIDENTE DE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
18 DE MARZO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 18 de marzo de 2025, siendo las 10:30 horas se realiza "COMISIÓN DE PRESUPUESTO". Preside la reunión el Concejal, don Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, doña María José Alemán Urbina., doña Marta Cádiz Coppia, doña Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier, y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además, don Luis Yáñez Director SECPLAN, don Sergio Meza, Encargado de Presupuesto, y don Joseph Palomino Castro Secretario Municipal(S).

TEMA:

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Sergio Meza, para que se refiera al tema.

El Sr. Meza, explica que tal como lo indica el Ord. N°174, se pone en tabla la Modificación Presupuestaria N° 2, la cual va iniciar con los Ingresos que Aumentan

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 AÑO 2025 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIO	\$ -	\$ -	\$ 44.028.090	0%	\$ 38.404.590	\$ 38.404.590
						\$ 38.404.590	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 38.404.590
---------------------------------------	----------------------

Tenemos la Cuenta de Venta de Servicio que se solicita un Aumento de 38.404.590, Esta venta de servicio corresponde a la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, U.A.P.O, por lo tanto, son recursos que se van a asignar a la Corporación Municipal de San Fernando. Para aclarar no tiene un presupuesto inicial ni vigente porque normalmente todo esto corresponde a recursos que llegan por U.A.P.O, así que no es fácil de estimar y mediante vayan llegando hacemos este tipo de modificaciones presupuestarias para asignarlos a la Corporación.

El Presidente de la Comisión, consulta de dónde vienen estos recursos.

El Sr. Sergio Meza, indican que vienen de la U.A.P.O, de la Unidad de Atención Primaria y Oftalmológica y estos recursos son de la Corporación Municipal.

Nosotros funcionamos como un pasillo, se podría decir. Nosotros hacemos ingreso de estos recursos y tenemos que transferírselos después a la Corporación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que, cada vez que son recursos externos que llegan para la Corporación, pero que llegan vía Municipalidad, que se nos ponga un asterisco y se ponga que son recursos externos.

El Sr. Sergio Meza, menciona que, para finalizar con los Ingresos, que aumentan en total son \$38.404.590.

A continuación, el Sr. Meza continua con los gastos que aumentan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 AÑO 2025 - GASTOS QUE AUMENTAN							
108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-003-000-000	SALUD PERSONAL JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. NO1 3063/80	\$ 1.687.000.000	\$ 1.687.000.000	\$277.500.000	16,4%	\$ 38.404.590	\$ 1.725.404.590
						\$ 38.404.590	

Por otra parte, tenemos Gastos que Aumentan, el Centro de Costo 108 de Transferencia y Subvenciones que corresponde a la Corporación Municipal, la Cuenta Salud Personal Jurídica Privada por el monto de \$38.404.590. Cabe mencionar que esto va ligado a lo que mencionamos anteriormente que por un lado ingresen por Ingresos que Aumentan y se envían a la corporación por Gastos que Aumentan.

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 130.000.000	\$ 117.500.000	\$ 36.212.840	30,8%	\$ 12.500.000	\$ 130.000.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 36.600.000	\$ 35.900.000	\$ 8.720.945	24,3%	\$ 700.000	\$ 36.600.000
						\$ 13.200.000	

Por otra parte, también tenemos el Centro de Costo 212 de Trabajos Comunitarios, que pertenece a Servicios Generales, de la Cuenta Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos por \$12.500.000 y la Cuenta Otros por \$700.000. Es importante aclarar que este movimiento corresponde a una restitución de fondos que en su momento le hizo la Uga a través de modificación interna. El ítem 04 corresponde a la Cuenta 012 Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos que son para reestructuración de edificaciones, ese tipo de materiales.

Y la Cuenta 999 que dice Otros es todos los materiales que no están dentro de las asignaciones previas. También tenemos la Cuenta 001, por ejemplo, que son Materiales de Oficina. También tenemos Producto Farmacéutico con la Cuenta 004,

si no me equivoco, y por eso aquí la Cuenta 999 representa todo lo que no está clasificado dentro de las otras asignaciones.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que cuando se hable con siglas que digan lo que significa, por favor.

239	TEATRO MUNICIPAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 34.000.000	\$ 29.000.000	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 34.000.000
						\$ 5.000.000	

El Sr. Sergio Meza, menciona que por otra parte tenemos el Centro Costo 239 Teatro Municipal, la Cuenta Otros que tiene un Aumento en el gasto de 5 millones de pesos. Esta Cuenta corresponde a Servicios Técnicos Profesionales no contemplados en asignaciones anteriores. En el ítem 11 normalmente están los cursos de capacitación, Servicio Informáticos y, por otra parte, como les mencioné, la Cuenta 999 siempre representan todo lo que no esté dentro de ese tipo de asignaciones, de las asignaciones previas. En este caso son Servicios Artísticos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que, si estamos hablando de austeridad en el Presupuesto y que tenemos que juntar más de 2.000 millones para poder pagar la basura, no podríamos dejar por este año las capacitaciones que no sean importantes y esenciales, además, que hay mucha capacitación gratuita a través de las asociaciones Chilenas de Municipalidades. Quiero que quede en tabla, por favor, que las capacitaciones las consideren con austeridad.

El Sr. Sergio Meza, comenta que con respecto a ese punto lo vamos a ver un poquito más adelante a través de la modificación, a lo que hace alusión la Concejal Sra. Marta Cádiz, que se va a reducir de hecho el presupuesto y esto va de la mano del plan anual de capacitaciones que está elaborando la nueva dirección de Recursos Humanos.

Esta es una Cuenta de Otros. Lo que mencioné es que el ítem 11 corresponde a Capacitaciones, está Servicio Informático, también está la Cuenta que se llama Otros, que en este caso es para Servicios Artísticos.

El Presidente de la Comisión, consulta si estamos viendo los Gastos que Aumentan, por ejemplo, en esta Cuenta de Otros tenemos una ejecución del 0%. ¿Por qué aumenta el gasto? claro, pasamos de 29 millones a 34 millones. ¿Por qué aumentan esos 5 millones si no se ha ejecutado nada?

El Sr Sergio Meza, menciona que más que todo, acá hay plazos establecidos donde en su planificación asignaron esta cuenta para distintos gastos, la cual tenemos que ir monitoreando. Pero lo concreto es que el presupuesto inicial, como pueden ver, era de 34 millones, se rebajó a 29 millones, porque son una restitución estos 5

millones que le está haciendo Turismo a Teatro Municipal, que en su momento le solicitó de esta misma cuenta, Turismo. Por eso es más que todo estamos aumentando, porque es el compromiso. Si usted ven el índice, hay un correo donde se compromete a restituir estos fondos a Cultura.

El Presidente de la Comisión, indica que es buena la explicación porque en general me produce dudas el hecho de que se esté aumentando el gasto o pidiendo más plata, siendo que no se ha ejecutado nada de momento.

178	VIVIENDAS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ 2.500.000
						\$ 500.000	

El Sr. Meza, continua con el Centro de Costo 178 de Vivienda, con la Cuenta de Muebles, Maquinaria y Otros que solicita un aumento de \$500.000 en esta cuenta, es un movimiento entre sus propias cuentas para que tengan conocimiento, en la Cuenta Vivienda más adelante, cuando veamos los Gastos que Disminuyen, desde otra cuenta disminuyen esos \$500.000 para reasignar a esta, es el mismo caso que vamos a ver con Secretaría Municipal, Centro de Costo 6 Cuenta de Otros que también corresponde a Materiales, son Otros tipos de Materiales no considerados, las asignaciones previas que solicita un aumento de \$160.000. Como dije, también es un movimiento entre sus propias cuentas.

6	SECRETARIA MUNICIPAL		PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 160.000	\$ 160.000
						\$ 160.000	

171	SEGURIDAD PUBLICA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000	\$ 75.726.668	24,4%	\$ 19.810.005	\$ 329.810.005
						\$ 19.810.005	

En seguridad pública, Centro de Costo 171, Cuenta de Servicio de Vigilancia solicita un aumento de \$19.810.005 que también es un movimiento entre sus propias cuentas, y esto corresponde al servicio de guardias.

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (LEY 20.387 RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 45.001.141	\$ 45.001.141	100,0%	\$ 50.456.757	\$ 95.457.898
						\$ 50.456.757	

En el Centro de Costo 78 Gestión Interna Personal, Indemnización de Cargo Fiscal, se solicita un aumento de \$50.456.757, esto es para el retiro de dos funcionarias, Srta. Jeannette Torrealba y la Sra. Mónica Meneses.

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-34-07-009-001-000	OPERACIONES DEVENGADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 500.000.000	\$ 1.690.369.220	\$979.957.263	58,0%	\$ 35.837.525	\$ 1.726.206.745
						\$ 35.837.525	

Tenemos el Centro de Costo 37 de Operación Interna, Operación Devengada de Años Anteriores que se traduce en la deuda flotante, la cual solicita un Aumento de \$35.837.525, ahí se puede visualizar la ejecución que corresponde a lo que le enviamos también por correo.

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-245-000	MEJ.PLAZOLETA JUEGOS SECTOR CIVICO SAN FDO.	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 72.110.612	\$ 72.110.612
215-31-02-004-250-000	CONSTRUC.Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CAMINO REAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 74.975.850	\$ 74.975.850
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ -	\$ 204.836.089	\$ -	0,0%	\$ 98.099.834	\$ 302.935.923
						\$ 245.186.296	

También tenemos el Centro de Costo 26 de SECPLAN, donde tenemos tres cuentas. La primera es la Cuenta Mejoramiento Plazoleta Juegos Sector Cívico San Fernando por \$72.110.612.

La Cuenta de Construcción y Mejoramiento de Sede Social Camino Real por \$74.975.850.

Y la Cuenta de Trabajos en la Comuna por \$98.099.834, lo que da un total de \$245.186.296.

El Presidente de la Comisión, consulta si estas son cuentas nuevas.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que estos son proyectos que vienen del año anterior, y que, por uno u otro motivo, los pagos se tienen que hacer durante el año 2025.

Entonces, por ejemplo, en el caso del Mejoramiento de la Plazoleta de Juegos, es un proyecto que se contrató el 2024, que es el que está aquí al frente, que ya está a portas de terminar, Sin embargo, las facturas y los estados de pago son del año 2025, por lo tanto, hay que disponer de ese recurso en el año.

La Construcción del Mejoramiento de Sede de Camino Real, este es un proyecto un poco más antiguo que estaba contratado a una empresa a la cual se tuvo que liquidar el contrato. Por lo tanto, para poder hacer un llamado en un año calendario distinto donde no estaba ese presupuesto, hay que traerlo a presupuesto presente.

Y Trabajos en la Comuna es una Cuenta que resume varios proyectos, que son con financiamiento Municipal, como uno de los que vimos ayer.

El Sr. Sergio Meza, indica que es el complemento de hecho a los mismos dos proyectos, el Mejoramiento Plazoleta tiene un financiamiento mixto al igual que el otro proyecto, el desglose es de \$21.633.184 para el Mejoramiento de la Plazoleta son 22 millones 492 mil y fracción de pesos, para Construcción y Mejoramiento Sede Social y el resto es para el juego modular de la misma plazoleta que son 53 millones y fracción. De eso se compone la Cuenta de Trabajos en la Comuna.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que ojalá Dios quiera, como estábamos hablando recién de religión, se cumpla lo del Mejoramiento de la Sede Social Camino Real. El presidente de esta Junta de Vecino ha tenido una paciencia de santo porque realmente se le ha tramitado durante muchos, muchos años y él ha sido muy humilde en jamás reclamar. Acá los que lo decíamos y reclamábamos por esta falta de agilidades era el Concejo y no él, y lo otro en relación a la plazoleta, que también creo que SECPLAN podría hacer algo en relación a los rebajes de la esquina de las veredas, porque hay rebaje por el norte, donde están haciendo la plazoleta, pero aquí en la esquina donde está la Municipalidad no hay rebaje, entonces no hay continuidad. Yo creo que esa observación es importante de señalar para que tengamos continuidad y podamos entonces transitar de una vereda a otra sin dificultad.

El Sr. Luis Yáñez, indica que sí, es super real lo que dice la Sra. Marta, primero decirles que, respecto a la Sede del Camino Real, cosas como estas es lo que hay que hacer, para poder sacar esos proyectos adelante, claramente ahí hubo problemas serios con el contratista que tuvo, no sé, más de un año contratado el proyecto y con problemas en su permiso de edificación, etcétera, etcétera.

Al final se tuvo que liquidar ese contrato y hoy día el permiso lo acabamos de sacar nosotros mismos con gestión de otro arquitecto que se contrató para ese fin, por lo tanto, ya contamos con el permiso que era la primera traba y segundo estamos haciendo esta modificación de recursos para poder licitar nuevamente el proyecto.

Y respecto a lo que tiene que ver con la continuidad, de la accesibilidad universal en los rebajes de vereda, que son estas esquinas, nosotros diseñamos hoy día las veredas de estos tres lados de la plaza, o sea, de la Municipalidad, del Liceo Neandro Schilling y de acá del lado del Registro Civil.

Son proyectos que están en revisión de Serviu, y lo que nosotros pretendemos es ejecutarlas en paralelo con la plaza, que también es un proyecto que hoy día lo tenemos con RS, solamente faltando el financiamiento, y también considera la esquina de los juegos. Ahora, si vemos que los proyectos se van a demorar mucho en su financiamiento, vamos a tener que ejecutar esos rebajes antes con algún recurso propio.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que el tema de los rebajes de la accesibilidad en Puerto Natales y en Porvenir yo traje foto en una oportunidad porque ocupan toda la vuelta de la esquina. No este pedacito angosto que incomoda y que uno se resbala en Bernardo O'Higgins con Manuel Rodríguez. Entonces, a raíz de ese problema que era muy angosto, justo para la silla y no para poder desviar un poco el caminar, me gustaría que pudieran ver o tomar contacto con esas Municipalidades que era excelente y era por dos razones, sumidero aguas lluvias, para que no se acumulara la lluvia ni la nieve, pero también accesibilidad en un radio mucho más amplio para los peatones.

El Sr. Luis Yáñez, indica que la normativa respecto a accesibilidad universal es una de las normas que más ha ido cambiando en el tiempo y la verdad que la norma de estos últimos años es bastante más exigente y da soluciones como esa. Entonces, claramente esas veredas deben ser más nuevas que las que tenemos nosotros, por ejemplo, en Bernardo O'Higgins con Manuel Rodríguez, y los proyectos nuevos nuestros tienen que cumplir hoy día con esa norma. Un ejemplo de aquello, es el aumento de obra y por lo tanto aumento de plazo que se acaba de materializar en el paseo peatonal de la calle Valdivia, que esos mismos rebajes se tienen que hacer en la calle Manuel Rodríguez y en la calle aquí al frente de la plaza.

O sea, en el fondo no solamente el paseo cuenta con la accesibilidad, sino que se puede bajar y subir, en Manuel Rodríguez, y se va a poder subir a la vereda acá para darle continuidad, eso es manteniendo lo que la norma hoy día nos exige.

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ -	\$ -	\$ 7.511.280	0%	\$ 7.511.280	\$ 7.511.280
						\$ 7.511.280	

El Sr. Sergio Meza, continúa indicando que tenemos el Centro de Costo 146 Gestión Interna SECPLAN la cuenta otras. Cabe mencionar que el ítem 05 del subtítulo 29 corresponde a Gastos por concepto de adquisición de Máquina, Equipo y Accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento. La asignación 999 corresponde a Otras Maquinarias Equipos sin clasificación específica. En este caso es el Equipo Topográfico del topógrafo de la unidad de SECPLAN, el monto que cuenta sería \$7.511.280.

252	BONOS HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
						\$ 30.000.000	

16	D.O.M.	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 18.500.000	\$ 18.500.000
						\$ 18.500.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 464.566.453
-------------------------------------	-----------------------

También tenemos por otra parte el Centro de Costo 252 Bonos Honorarios, la Cuenta Otros Servicios Comunitarios por 30 millones de pesos, que corresponde al Bono de los Honorarios para el mes de diciembre que no estaba considerado inicialmente.

Y por último tenemos el Centro Costo 16 de la DOM con la Cuenta Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por \$18.500.000, que es un mejoramiento de las instalaciones de la DOM que ya estaba, si no mal recuerdo, adjudicado el año anterior.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que le preocupa esto del bono de los honorarios porque dice que se cancela en diciembre, entonces, si vamos a hacer tantas modificaciones presupuestarias durante el año, por qué lo tenemos en enero presupuestado sabiendo que necesitamos plata para pagar la basura.

El Presidente de la Comisión, consulta también, por qué si el presupuesto inicial era de 30 millones que era lo que se había contemplado y no se ha modificado, pasa ahora a hacer el doble no habiéndose entregado nada.

El Sr. Luis Yáñez, indica que vamos a ver más adelante que nosotros hicimos una rebaja al presupuesto de honorario, quisimos dejar cuadrado ese ítem, lo que tiene que ver con pago honorarios. Por lo tanto, estamos sacando lo que había disponible para contratación en honorarios y al mismo tiempo quisimos dejar seguro al tiro,

para no hacer más modificaciones en ese tema, dejar listo el bono que faltaba, de los honorarios a pesar de que sea en diciembre.

El Sr. Presidente de la Comisión, comenta que no se había considerado, o sea, que ya se habían considerado 30 millones de pesos y faltaban 30 millones de pesos más.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que sí, porque entiendo que son dos bonos en el año.

El Sr. Sergio Meza, indica que son dos bonos el del 18 de septiembre que estaba considerado en el presupuesto inicialmente, sabiendo que teníamos que revisar diciembre durante el año y por eso dice don Luis que las cuentas que se utilizan son las de los mismos honorarios.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que sí, ¿se acuerdan que había presupuesto hasta septiembre, octubre para el pago honorarios? Eso se regularizó en el presupuesto hasta diciembre, ¿cierto?

El Sr. Sergio Meza, menciona que más que todo era una propuesta que si se hacía era una propuesta, pero al final no hicimos eso.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que, ¿por qué lo recuerdo? Por lo siguiente, en la Administración anterior y en esta yo he solicitado enfáticamente que las contrataciones a honorarios se asimilen al escalafón de plantas, porque si bien es cierto hay algunos que son a suma alzada, que no entiendo por qué a no ser que la ley lo diga, declaro mi ignorancia, pero los honorarios debieran ser contratados como dije antes, en relación al escalafón de planta. Y segunda pregunta, ¿el bono es para todos igual o es según la renta?

El Sr. Sergio Meza, indica que el monto del bono es para todos los funcionarios por igual, y el año pasado si mal no recuerdo fue para 400 a 500 funcionarios.

El Sr. Sergio Meza, indica que para resumir el total de Gastos que Aumentan serían \$464.566.453.

A continuación, el Sr. Meza continua con los Gastos que Disminuyen.

143	MEDIO AMBIENTE	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 71.500.000	\$ 71.500.000	\$ 4.400.000	6,2%	\$ 12.500.000	\$ 59.000.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000	\$ -	0,0%	\$ 700.000	\$ 2.200.000
						\$ 13.200.000	

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 39.694.656	\$ 39.694.656	\$ 5.009.910	12,6%	\$ 3.000.000	\$ 36.694.656
						\$ 8.000.000	

Ahora, vamos a ver los Gastos que Disminuyen, en este caso, iniciamos con el Centro Costo 143 de Medio Ambiente el cual también anteriormente comentamos que era restitución de Fondos a Gastos que Aumentaban específicamente a Servicios Generales, Medio Ambiente le está restituyendo estos de la Cuenta Otros \$12.500.000 y de la Cuenta Muebles Maquinarias y Otros \$700.000, disminuyendo un total de \$13.200.000, el Centro de Costo.

La Cuenta de Otros era para Servicios Técnicos Especializados, aquí hubo un tema que era el Convenio de Suministro, el cual no correspondía esta cuenta y por eso Servicios Generales le facilitó los recursos y ahora el compromiso se restituye. Por otra parte, tenemos el Centro de Costo 40 Turismo de la Cuenta Servicio de Publicidad que disminuye en 5 millones de pesos. Esta es la restitución a Cultura que les mencioné anteriormente y también tenemos una Disminución de Programas Sociales por 3 millones de pesos. Programas sociales corresponde a el subtítulo de contrataciones a honorario.

El Presidente de la Comisión, consulta respecto a los Servicios de Publicidad, teníamos 6 millones y medio en el presupuesto, se ejecutó 0% y ahora estamos disminuyendo. Me parece bien que si no se va a utilizar la plata se cambia de cuenta o en este caso disminuyan los gastos. Pero en turismo, por ejemplo, en Servicio de Publicidad, que es algo tan importante, ¿por qué no se ejecutó? Y si no se ejecutó, ¿por qué se disminuye?

El Sr. Sergio Meza, menciona que le comentaban desde Turismo que estos recursos en esta cuenta iban a ser para una hoja de ruta que le iba a entregar para la ruta de los artesanos, que incluía temas de publicidad, etcétera, y al momento de hacer la solicitud de compra se percataron que habían imputado mal la cuenta y correspondía a la que le prestó finalmente Cultura. Ese era el fin de estos 5 millones de pesos que finalmente se cumple, pero la cuenta no correspondía, más que todo por eso se disminuye. Pero el objetivo que tenía inicialmente la cuenta sí se logró.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta solamente como sugerencia, que ya lo hemos hablado, que todo lo que es publicidad se debiera centrar en Relaciones Públicas, hay harta gente en relaciones públicas, y que nuestros departamentos entregaran la información y ahí ellos lo diseñaran. Porque yo tengo este ejemplo que la verdad es una austeridad total y le ponen fondo azul, no tengo idea yo de gráfica, pregunté y dan poca ayuda. Esto es algo, me voy a poner lentes soy adulta

mayor, para leer esto que me entregaron, si eres mujer y vives violencia, comunícate para orientación. Esto por el mes de la mujer. Entonces, usted que sabe de todo esto, usted le pone nota. Yo no puedo. Entonces, ¿por qué lo muestro?, porque tiene que ser un diseño que tiene relaciones públicas, hay un diseñador, me parece, o hay diseñadores en otra oficina, pero que tuviéramos como una unidad para la identidad de la comuna, porque si cada departamento hace una propia identidad, nos perdemos. Entonces, mi sugerencia es que se centre lo que es publicidad en un solo departamento, que se le entregue con la debida antelación lo que quieren y que piensen no solamente en a quién va dirigido, porque a lo mejor yo no soy mujer y tengo una hija que le podría llegar esto, identidad en la publicidad y que sea un Organismo Municipal el que la diseñe para las distintas reparticiones.

El Presidente de la Comisión, menciona que en este caso le va a prestar ropa a Relaciones Públicas, esto es del Ministerio de la Mujer y cumple con la línea gráfica de ellos, entiendo que hace un par de semanas atrás se mandó por correo a toda la Municipalidad un manual de marca que incluye los márgenes, los logos, los colores, las tipografías, y que me imagino que se va a empezar a aplicar. Ese está bien malo porque no cumple con los márgenes de seguridad ni nada, pero se cumple una lógica de Gobierno, porque es la línea gráfica del Gobierno y no la de la Municipalidad, pero estoy de acuerdo con que todo lo que se haga con nosotros debería cumplir también con nuestros estándares de marca.

178	VIVIENDAS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ -	0,0%	\$ 500.000	\$ 1.300.000
						\$ 500.000	

El Sr. Sergio Meza, continúa indicando que el Centro de Costo 178 Viviendas, la Cuenta de Servicio de Publicidad, Disminuye en \$500.000, esto es un movimiento dentro de sus propias cuentas.

6	SECRETARIA MUNICIPAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ -	0,0%	\$ 160.000	\$ 6.840.000
						\$ 160.000	

El Centro de Costo 6 Secretaría Municipal, Muebles, Maquinaria y Otros Disminuyen \$160.000, esto también un movimiento entre cuentas y más que todo corresponde a la compra de un bien menor a 4 UTM, que es para ser inventariable el activo, por eso tuvo que cambiar, es una picadora de papel.

231	SEGURIDAD PUBLICA HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 299.519.186	\$ 299.519.186	\$ 54.685.259	18,3%	\$ 38.111.894	\$ 261.407.292
						\$ 38.111.894	

Continuo con el Centro de Costo 231, Seguridad Pública Honorarios la Cuenta de Programas Sociales que disminuye \$38.111.894, esto es para un movimiento entre cuentas y también disponibiliza, lo cual se puede verificar por los ordinarios que están adjunto también en los anexos.

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ 50.000.000
						\$ 30.000.000	

El Centro de Costo 78 Gestión Interna Personal, Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales que Disminuyen 30 millones de pesos.

232	DESARROLLO ECONOMICO LOCAL HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 56.544.195	\$ 56.544.195	\$ -	0,0%	\$ 43.929.204	\$ 12.614.991
						\$ 43.929.204	

El Centro de Costo 232 Desarrollo Económico Local Honorarios, Programas Sociales que Disminuyen \$43.929.204.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que le interesa que cuando hay disminución en Programas Sociales nos digan cuáles son los programas sociales que disminuyen, si son el personal a honorario, porque ya lo tenemos en turismo y tenemos en desarrollo económico también programas sociales.

El Sr. Meza, indica que de hecho, lo que se mencionó en turismo anteriormente Seguridad Pública Honorarios, Desarrollo Económico Local, son a Honorarios. La cuenta que llamaba Programas Sociales son Honorarios. Si se fijan en el número de Cuenta que indique con 215 es un gasto, 21 gasto en personal, 04 son honorarios.

El Presidente de la Comisión, consulta a don Sergio Meza, para la próxima antes de la Modificación Presupuestaria, antes de que ocurra esto si nos puede dar un índice.

220	DAF HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 581.274.391	\$ 543.005.370	\$ 71.968.127	13,3%	\$ 90.000.000	\$ 453.005.370
						\$ 90.000.000	
224	TRANSITO HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 51.000.000	\$ 51.000.000	\$ 4.050.084	7,9%	\$ 10.000.000	\$ 41.000.000
						\$ 10.000.000	

El Sr. Sergio Meza, Continúa con el Centro de Costo 220, DAF Honorarios, que también es una Cuenta de honorarios 215-21-04. La Cuenta Otros Servicios Comunitarios Disminuye en 90 millones de pesos.

Cuando son Unidades que Prestan Servicios Sociales, se llaman Programas Sociales los Honorarios y cuando son Personales que hacen labores operativas son Otros Servicios Comunitarios. Lo mismo ocurre con Tránsito que vamos a ver ahora, que es el Centro de Costo 224 de Tránsito Honorarios, la Cuenta Otros Servicios Comunitarios que disminuyen 10 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión, consulta, por ejemplo, entiendo en turismo, que se disminuyen, en contrataciones, porque me hace sentido con los programas que se van aplicando, pero por ejemplo en DAF cuando disminuyen parece super bien, más que el monto sí es harta plata, pero ¿por qué disminuye en honorarios, por ejemplo, en un servicio prestado en un área donde no tiene impacto, por ejemplo, con la comunidad, que supuestamente alguien que trabaja dentro del edificio.

El Sr. Sergio Meza, indica que más que todo es porque se habían considerado posibles cargos nuevos se habían propuesto, más que todo. También hubo algunas no renovaciones de contrato de honorarios y ahí es donde se empezó a armar este monto y que quedó finalmente disponible.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que tal como lo conversamos antes, son varios ítem de honorarios de distintas direcciones o unidades, siguiendo esa lógica, esto es una conversación que tuvimos obviamente con la Administración, fue una propuesta nuestra, porque tenemos que ir disponibilizando recursos para poder cubrir, otras modificaciones y por lo tanto, la propuesta fue en ese sentido, lo que ya no se contrató, solo dejar para contratar a los que son indispensables, y poder disponibilizar algunos cargos y lo logramos, en varios casos y por lo tanto se nos tradujo en esto.

174	CHILE CRECE CONTIGO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 36.913.000	\$ 36.913.000	\$ 10.913.000	29,6%	\$ 9.000.000	\$ 27.913.000
						\$ 9.000.000	

El Sr. Sergio Meza, continua con este tipo de gastos, con este subtítulo, el Centro de Costo 174 Chile Crece Contigo, Programas Sociales, 9 millones de pesos Disminuye,

Tránsito Honorario, Otros Servicios Comunitarios Disminuyen 10 millones de pesos.

Me imagino que porque Chile Crece Contigo también tiene un complemento por programas. Algunas veces al demorar la primera transferencia del programa se asignan recursos para los primeros meses. Puede que, en este caso, porque había algunos que tenían mayor certeza, correspondiese a eso, pero la nómina estaba completa en Chile Crece Contigo por lo que tengo entendido.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si ¿no será que la persona que estaba encargada del Chile Crece Contigo está en retiro y que ahí por eso a lo mejor es esa disminución? Porque la señora Cinthia estuvo por años Encargada de Chile Crece Contigo y ella se fue a retiro.

El Sr. Luis Yáñez, agrega un detalle algo que va a servir para todos los que ya pasamos y para los que vienen, si ustedes sacan un promedio, por ejemplo, un profesional que a honorarios nos cueste, por ejemplo, un millón y medio, en el año son 18 millones, entonces, cuando son montos más chicos que ese, generalmente son saldos que al final contratamos o el equipo o las personas o nuestro aporte, porque cuando son programas especiales vienen con platas de afuera, y nosotros muchas veces en los convenios firmamos ciertos aportes. Por ejemplo, no sé, prodesal, por decir así, el programa nos paga \$1.300.000 a cada uno y nosotros les pagamos \$250.000 más para poder llegar a un sueldo, más acorde al mercado.

Entonces, cuando quedan saldos así más chicos que, no sé, 9 o 10 millones de pesos, son por la sumatoria, digamos, de deltas de contratación. O de repente un gasto que era mayor, un profesional que era más caro, hoy día no está y está un equivalente que es más barato. Ahora, cuando los valores son cercanos, por ejemplo, a los 18 millones, ya estamos hablando que ahí hay una persona menos.

El Presidente de la Comisión, consulta si cuando hablamos, por ejemplo, del porcentaje de ejecución es de lo que va del año actualmente, hemos ejecutado un 29,6%, eso significa que para el resto del año nos queda ese 70%.

El Sr. Sergio Meza, indica que sí, y que aparte de eso, como le mencioné algunos programas, el Municipio aporta, aporta durante un par de meses y claro, la ejecución

se puede ver mayor, pero es porque después nosotros financiamos, por ejemplo, el primer semestre y después ya el Programa del Gobierno Central paga lo que falta en relación a ejecución, algunas se pueden ver mayores a lo que pudiese corresponder en proporción.

8	OFICINA DE LA JUVENTUD	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 4.005.417	8,3%	\$ 5.260.760	\$ 42.739.240
						\$ 5.260.760	

Continúo con el Centro de Costo 8 Oficina de la Juventud con Programas Sociales que disminuye en \$5.260.760.

210	OFICINA DE LA DIVERSIDAD	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 34.180.600	\$ 34.180.600	\$ 4.465.476	13,1%	\$ 3.000.000	\$ 31.180.600
						\$ 3.000.000	

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 109.217.043	\$ 109.217.043	\$ 12.463.388	11,4%	\$ 10.500.000	\$ 98.717.043
						\$ 10.500.000	

130	PROG.VINCULO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ -	0,0%	\$ 10.500.000	\$ 7.500.000
						\$ 10.500.000	

228	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-006-000	PROG. SOCIALES	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ -	0,0%	\$ 4.100.000	\$ -
						\$ 4.100.000	

226	GABINETE HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 72.285.822	\$ 72.285.822	\$ 8.829.906	12,2%	\$ 9.000.000	\$ 63.285.822
						\$ 9.000.000	

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que vamos a ver varias oficinas, donde dice Programas Sociales y hemos visto otros anteriormente, nunca hemos logrado saber, por lo menos yo, no sé si el resto de los Concejales, cuántas personas son las que trabajan por departamento o por unidad. Entonces, aquí Programa Social me

imagino que es una persona menos, que no está en la Oficina de la Juventud, ¿no es cierto? Podría ser, por el monto, pero sería bueno saber, oye, son honorarios que se disminuyen, eran cinco, ahora quedan cuatro, es lo que a mí me interesa saber. Y se lo digo porque si usted no me hubiese dicho Programa Social, yo habría pensado que era el preuniversitario, que partieron 50 y terminaron tres. Entonces, Falta la fiscalización. Puse número al voleo, pero eso es más o menos la proporción.

Entonces, también falta la Fiscalización del jefe del Departamento respectivo que vea el cumplimiento de metas y no se pague a los honorarios solamente con una boleta que dice tanto, disculpe que me salga del tema, pero al ver presupuesto estamos viendo todo, estamos viendo cuáles son las reales necesidades y aquí a mí me queda claro que había muchos honorarios que no se justificaban y que ahora pueden asumir menos la misma tarea. Entonces, en la Oficina de la juventud y los que vienen a continuación, que son Programas Sociales, etcétera, hasta abajo, a mí me gustaría saber, y eso le corresponde a personal, recursos humanos, y que quede en tabla Secretario Municipal, que solicitamos funcionarios por departamento, por unidad, con tipo de contrato a la fecha y remuneraciones, para poder aclarar esto.

El Presidente de la Comisión, comenta que, si no me falla la memoria, que las nóminas se solicitaron en un Concejo Municipal, con las personas contratadas por cada oficina, su sueldo y qué tipo de contrato tenía y todavía no hay respuesta. Cuando son estos montos más pequeños, don Sergio, don Luis, se da a entender que no alcanza a ser un sueldo de una persona en un año es lo que hablaba de estos saldos que van quedando.

El Sr. Luis Yáñez, indica que sí y lo otro que, como el Presupuesto Municipal, acuérdense, era una estimación y los convenios se empiezan a cerrar a veces en fechas distintas a las que se hizo el presupuesto, nos van generando algunos saldos y el encargado de ese programa y de esa unidad y dirección estimó que eso iba a ser el aporte Municipal en ese momento. Entonces, hay una sumatoria de saldos por contratación, saldos también porque los convenios fueron a veces menores, y eso básicamente, ahora cuando son montos más considerables, como le decía antes, sobre los 18 millones, por ejemplo, ya estamos hablando de un cargo completo de una persona que no va a estar o que fue desvinculada, no renovada o que se propuso contratar y la verdad que como nosotros fuimos en esa idea que no se contrataran porque necesitamos disponibilizar recursos, se entendió en algunos casos y se aceptó.

El Sr. Sergio Meza, menciona además para complementar lo que decía, don Luis, por otra parte, el reajuste que se había proyectado inicialmente para el Sector Público fue un 5%, eso también se redujo fue un monto menor y también ahí quedaron saldos disponibles en prácticamente todos los Centros de Costo. Sumado a que hubo una propuesta también en casos de funcionarios que se solicitaban

quizás un aumento mayor, que finalmente no se cumplió, fue menor o quizás no se llegó a acuerdo.

El Presidente de la Comisión, consulta y para optimizar el tiempo, todo lo que está en esta página 7 de Tránsito, Chile Crece Contigo, Oficina de la Juventud, Diversidad, Adulto Mayor, Vínculo, Gestión de Riesgo y Desastre y Gabinete corresponden a lo mismo, ya que como son montos relativamente más pequeños son estos saldos que van quedando.

El Sr. Serio Meza, menciona que sí, todo corresponde a este tipo de gasto y posibles saldos por lo mismo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si aquí observamos una disminución en algunos Programas como en Adulto Mayor serían \$10.500.000 ¿cierto?

En reducción de Fondos para Diversidad \$3.000.000, en Juventud \$5.260.760 y disminución de Programas Sociales Generales, en Seguridad Pública \$38.000.000 y en Desarrollo Económico local 43 millones. Entonces esto sugiere una orientación de recursos de programa a otras áreas. Eso para mí es como un punto a observar que en temas sociales se reduzca y no reducir en temas como lo que decía por ejemplo Martita en un escalafón de honorario, me hace ruido.

El Sr. Luis Yáñez, menciona que las otras direcciones que no son de prestaciones de servicios sociales también, por ejemplo, tenemos DAF que tiene varias unidades, 90 millones de pesos. Tenemos incluso la dirección nuestra.

El Sr. Sergio Meza, indica que es importante mencionar que por ejemplo Desarrollo Económico Local aparece como un Programa Social, pero esa dirección aún no se ha decretado, está en procesos de concurso, etcétera. Ese recurso inicialmente es de SECPLAN, por eso aparece también con disponibilidad que se hace desde la SECPLAN, porque son los funcionarios de Fomento Productivo que fueron contratados finalmente con el Centro Costo de SECPLAN.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que, por ejemplo, ahí se da el caso que el encargado de Fomento Productivo, que siempre fue honorario, en este caso, este año no se va a renovar, por lo tanto, se disponibilizó ese monto porque está en concurso el cargo de Director, y él tiene otra calidad de contratación, entonces ahí se nos genera un monto más interesante.

El Presidente de la Comisión, indica que ahí va a aumentar, a posterior va a aumentar, o sea, se disminuye aquí para disponibilizar esos recursos y a posterior va a aumentar como Director.

El Sr. Sergio Meza, menciona que ya está considerado en el presupuesto propuesto el año anterior en la planta el nuevo director.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta quién está a cargo de Fomento Productivo don Rodrigo Mahuzier, él está ganando 2 millones.

225	ADMINISTRACION HONORARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 11.827.620	\$ 27.827.620	\$ 2.840.000	10,2%	\$ 7.000.000	\$ 20.827.620
						\$ 7.000.000	

253	RRHH	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 98.410.000	\$ -	0,0%	\$ 50.000.000	\$ 48.410.000
						\$ 50.000.000	

El Sr. Sergio Meza, indica que un millón seiscientos y fracción bruto.

En la página 8 tenemos el Centro de Costo 225, Administración Honorarios, que también corresponde a honorarios y son 7 millones de pesos.

Tenemos el Centro de Costo 253 de Recursos Humanos Cursos de Capacitación que Disminuye 50 millones de pesos, como les mencioné anteriormente, todo esto va vinculado al nuevo Plan Anual de Capacitaciones que se está haciendo en la Dirección de Recursos Humanos y va a contar con un Presupuesto, como indica ahí el presupuesto modificado de \$48.410.000.

También tenemos el Centro Costo 145 Infraestructura Mayor, la Cuenta A Otras Entidades Públicas que Disminuye 30 millones de pesos, quedando en cero.

El Presidente de la Comisión, consulta porque esta cuenta queda en cero, o se elimina esa área.

El Sr. Luis Yáñez, comenta que esa plata que se dejó ahí se dejó pensando en la postulación de un proyecto que tiene que ver con la construcción de un Skate Park, a un cierto tipo de financiamiento que es el DS 1, si no me equivoco, del Ministerio de la Vivienda, ya pensando en que un Skate Park nos podía costar como 300 millones su ejecución, el aporte del Municipio era el 10%. Sin embargo, nosotros retomamos ese proyecto, lo empezamos a analizar, a estudiar y la verdad que el proyecto en ejecución no vale 300 millones hoy día, sino que vale sobre los 500 millones, o sea, el aporte del Municipio tenía que ser cercano a los 50 millones, además donde se pensó emplazar, la verdad que siento que no cumple las condiciones para un proyecto de este tipo que es al final de las canchas, el Skate Park es un deporte super urbano de características urbanas. Cuando me refiero a eso, digamos, ellos pasan de una ciclovía, de una vereda, de una pavimentación a las canchas de Skate Park. Por un camino a tierra, y por canchas de fútbol entonces, siento que estar allá era una inversión perdida.

Lo estamos incorporando dentro de otro proyecto, y que además vaya a solicitar financiamiento a otro lado para que no tengamos que poner aporte. Por lo tanto, dicho eso y dado la falta de recursos que teníamos, lo pusimos a disposición.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que hay que recordar que cuando se inició esa inquietud yo hice los contactos con la alcaldesa de Antofagasta, que tenía lo último por la costanera. Era maravilloso lo que hay ahí. Lamentablemente se fue presa después, pero tenía muy buenas iniciativas y ella mandó todo el diseño a San Fernando. En ese tiempo se pusieron en contacto los alcaldes y teníamos todos los planos, diseños, todo. Quizás que se hizo, pero teníamos una base para haberlo hecho bien. Ella está presa por 20 millones, lo que es una vergüenza.

145	INF.MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
						\$ 30.000.000	

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 3.307.554	4,1%	\$ 8.900.005	\$ 71.099.995
215-22-09-002-006-000	OTROS ARRIENDOS	\$ 285.000.000	\$ 285.000.000	\$ 232.617.139	81,6%	\$ 30.000.000	\$ 255.000.000
						\$ 38.900.005	

El Sr. Sergio Meza, continua con el Centro de Costo 37, Operación Interna que tiene la Cuenta de A Otras Municipalidades que Disminuye en \$8.900.000, cabe mencionar que esta Cuenta a Otras Municipalidades es una Cuenta que se transfieren las multas de TAG que corresponden al origen de donde corresponde la patente, si mal no recuerdo. Por otra parte, tenemos la cuenta de Otros Arriendos que Disminuye en 30 millones de pesos. Esta cuenta se utiliza normalmente para arriendos de inmuebles. El total del Centro de Costo Disminuye en \$38.900.005.

Y finalmente tenemos el Centro de Costo 25 de Fomento Productivo que Disminuye o disponibiliza la Cuenta Consultorías Varias por 15 millones de pesos. También queda en cero.

25	FOMENTO PRODUCTIVO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	0,0%	\$ 15.000.000	\$ -
						\$ 15.000.000	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$ 426.161.863
---------------------------------------	-----------------------

El total de Gastos que Disminuyen son \$426.161.863, por lo tanto, el resumen es el siguiente.

RESUMEN MODIFICACION N°2			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	38.404.590	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 464.566.453
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS \$	426.161.863
TOTALES	\$	38.404.590	\$ 38.404.590
Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 31.386.699 a M\$ 31.425.103, lo que representa un 0,1% de variación.			
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	31.386.698.559	
AUMENTO	\$	38.404.590	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	31.425.103.149	
AUMENTO		0,1%	

El Presupuesto Municipal Vigente se modifica de \$31.386.698.559 a \$31.425.103.149, lo que representa un 0,1% de variación.

El Presidente de la Comisión, consulta si ese aumento en este caso esos 38 millones de pesos, pasan por nosotros, pero se van directo a la Cormusaf.

El Sr. Sergio Meza, indica que sí, pero la figura se considera como parte del Presupuesto Municipal, por eso el aumento del 0,1%.

El Presidente de la Comisión, menciona que en los anexos tenía algunas dudas, en el cambio de cuenta para las compras de contenedor de reciclaje que hace la

solicitud de Servicios Generales, hablan de un visto bueno para hacer la modificación de la compra, saber si se cumplió con ese proceso.

El Sr. Sergio Meza, indica que solamente puse el grueso de este intercambio de correos porque podía ser mucha información, pero claro, cuenta con el visto bueno.

El Presidente de la Comisión, consulta en el mismo caso en donde don Jesús Vega tiene que indicar el objetivo para la Cuentas de Turismo, que era lo que nos comentaba, eran estos respecto a otros.

El Sr. Sergio Meza, indica que sí, era lo que les mencioné anteriormente con la Ruta del Artesano. También me dio respuesta a este requerimiento.

El Presidente de la Comisión, menciona que efectivamente, el traspaso de Cuenta de Secretaría Municipal de \$260.000 para una trituradora de papel.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, menciona más que consulta es entregar la información que es super positivo, y lo habíamos pedido en la Administración anterior, que cada departamento se hiciera responsable de las disminuciones y me encantó ver el respaldo de cada departamento que dice esto disminuye y estoy de acuerdo. Porque antes los departamentos decían, "No tenía idea que me sacaron o que me agregaron o qué sé yo."

El Presidente de la Comisión, comenta que agradece la exposición bien clarita, yo te había mandado un correo para que nos pudieran explicar sobre todo las Cuentas Otras que es donde nosotros siempre necesitamos más asesoría, hago la solicitud que, si nos puedes mandar un correo con copia a cada uno, de un desglose de los títulos y subtítulos.

El Sr. Sergio Meza, indica que va a enviarles algo ahí más limpio.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2”** pase a Concejo, para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión, siendo las 11:24 horas.



MATÍAS ALVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO